

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 15

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 19 de octubre del 2021, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Votación del Orden del día. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Asuntos Generales. 8.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

[Hace sonar la campana].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy buenos días a todas y todos diputados y diputadas.

Tenemos quórum. Iniciamos la sesión, por favor.

Diputadas y diputados, se abre la sesión [10:25 Hrs.]

Damos inicio, les pido por favor a nuestros compañeros de equipo de apoyo, asesores, amigos de los medios, si nos permiten por favor, hay mucho ruido en el Pleno, para efecto de que podamos llevar a cabo la sesión, pedirles por favor, si somos tan gentiles de guardar respeto, ocupar la curul, para poder dar inicio adecuadamente a la sesión.

Compañeros y compañeras, por favor, si podemos guardar silencio por favor, para dar inicio a la sesión, si son tan amables, gracias.

Damos inicio a los trabajos de la decimotercera sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario, dentro del primer año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con los artículos 7 y 75 fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, así como del acuerdo emitido por la Presidencia de este Honorable del Con... Honorable Congreso del

Estado.

Un saludo muy afectuoso al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, esperando que recupere pronto la salud.

Les reitero el procedimiento, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, esto es, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones que será utilizado por las y los diputados que se encuentren de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz, quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, lleve a cabo el registro de la asistencia, para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Se le invita a las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Legislativo, que en este momento se da inicio al sistema electrónico de asistencia, favor de... de registrarla, por favor; así mismo, procedemos a nombrar a quienes se

encuentran presentes vía remota para confirmar su asistencia en esta sesión.

A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Presente.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Buenos días.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Buenos días.

Debo hacer mención al Pleno que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo ha autorizado las solicitudes de inasistencia presentadas por los ciudadanos Diputados Benjamín Carrera Chávez, Rosana Díaz Reyes y Omar Bazán Flores, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión, los dos primeros por atender asuntos propios de su encargo y el tercero por asistir a un evento en representación del Honorable Congreso del Estado, así lo firma la Diputada Georgina Bujanda Ríos, Presidenta del Honorable Congreso del Estado, y a quién le informo que están presentes 24 diputados y diputadas de los 33 que integran la presente Legislatura.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, reunidos de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la

modalidad de acceso remoto o virtual, se declara la existencia del quórum, para la Décimo Tercera Sesión Ordinaria del día 19 de octubre del año 2021, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Por vía remota o acceso virtual: El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN).

Se justifica la inasistencia de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), por estar atendiendo asuntos propios de su encargo.]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de esta Asamblea el... el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación en su caso, de las actas de

las sesiones celebradas los días 13 y 14 de octubre del año en curso.

III.- Correspondencia.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 2.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.
- 3.- Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, representante del Partido de la Revolución Democrática. La solicitará de urgente resolución.

Cuarto, Diputada Ana Georgina Zapata Luce... yo voy a presenta... hago la precisión, yo iba a presentar una iniciativa, pero la baje del orden del día, perdón.

- 4.- La Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

Sept...

- 5.- Diputado Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.
- 6.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- 7.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas.

VI.- As... Asuntos Generales, en los cuales se enlistaron las siguientes personas:

- 1.- Diputado David Óscar... Óscar Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Con un posicionamiento.
- 2.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Posicionamiento.
- 3.- Diputado Édgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con posicionamiento.
- 4.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA. Con posicionamiento.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procedemos con la votación del orden del día.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la... a las y los diputados que se encuentran en la modalidad acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del orden del día para esta sesión.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson-MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Si las personas de sistemas pudieran, por favor, auxiliar a la Diputada Adriana Terrazas, por favor, y al Diputado Castrejón, por favor.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido del orden del día.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

(PT), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria, se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 13 Y 14

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arrellanes, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 14 de octubre del 2021, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las y los compañeros legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las diputadas y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 14 de octubre del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

Gracias.

Informó a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido de las actas antes mencionadas, en consecuencia, procedemos con la votación del contenido de las actas citadas, en primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Ofi... Oficial, respecto del contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 14 de octubre del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

En este momento se abre el sistema de voto electrónico.

Así mismo, aprovecho la oportunidad para preguntar el sentido de su voto, favor de manifestarlo de viva voz, a quienes están presentes vía remota, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico, para dar cuenta y razón.

Informó a la Presidencia que se manifestaron 19 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones y agradeceríamos anexar el voto a favor, de la Diputada Rocio Sarmiento Rufino y también de la Diputada Diana Ivette Pereda, a favor, el de ambas.

En total son 21 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, Diputada Presidenta.

[Se manifiestan 21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel

Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 13y 14 de octubre del año 2021.

[Actas aprobadas]:

[Acta 13.

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 13 de octubre del año 2021.

Presidenta: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Nota: La Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), ocupa la Presidencia, en virtud de la justificación por la inasistencia de la Diputada Georgina Bujanda Ríos (PAN), Presidenta de la Mesa Directiva.

Siendo las trece horas con veinticinco minutos del día 13 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y excepcionalmente en la modalidad de acceso remoto o virtual de quienes se encuentran previamente autorizados.

Acto seguido, informa que de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo emitido por la Mesa Directiva, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de votaciones, utilizado por quienes estén presentes y de viva voz

para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Primer Secretario, a solicitud la Presidenta, insta a las y los diputados que no hayan registrado su asistencia para que lo hagan; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual e informa que se encuentran en la sesión 26 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Por vía remota o acceso virtual: La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT) y Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN)

Se justifica la inasistencia de las Diputadas: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 7 de octubre del año en curso.

III. Correspondencia.

A) Recibida

B) Enviada

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe del Cómputo de las Resoluciones emitidas por los ayuntamientos y declaratoria de aprobación de la reforma contenida en el Decreto No. 1030/2021, por el que se reforma la Constitución Política del Estado, en materia de capacitación de las y los funcionarios y empleados que manejen recursos públicos.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1.- Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

2.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

3.- Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La parte relativa al punto de acuerdo, la solicitará de urgente resolución.

4.- Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

5.- Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

6.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Édgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

9.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, representante del

Partido de la Revolución Democrática. La solicitará de urgente resolución.

10.- Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

11.- Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

VII.- Asuntos generales.

1.- Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Por instrucciones de la Presidenta, la Segunda Secretaria, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día e informa la votación registrada:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día, por unanimidad.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 7 de octubre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa el resultado obtenido:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados, de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba por unanimidad el acta de la sesión realizada el día 7 de octubre del año en curso.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, el

Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, da lectura al documento relativo al cómputo de los votos emitidos por los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Chihuahua, en relación con el Decreto No. 1030/2021, por el que se reforma la Constitución Política del Estado, en materia de capacitación de las y los funcionarios y empleados que manejen recursos públicos.

En consecuencia, la Presidencia da lectura a la declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución Política del Estado, por medio del cual se reforma el artículo 168, párrafo segundo, en relación a la capacitación de las y los funcionarios y empleados que manejen recursos públicos, misma que fue aprobada por 21 ayuntamientos, que representan el 84.68% de la población del Estado.

En seguida, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos remita la declaratoria de reforma constitucional al Ejecutivo Estatal para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado, acompañada del Decreto respectivo.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna a las y los Legisladores:

1.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA) quien, a nombre propio y de los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de crear la Mesa Técnica en materia de bienestar animal, la cual tendrá como objetivo la redacción de propuestas para la instrumentación de una legislación estatal en la materia.

2.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA) quien, a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Honorable Congreso de la Unión, a fin de que se incorpore al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, la suficiencia presupuestal para contribuir a garantizar el Precio de Garantía al productor de frijol de \$17.50 por kilogramo, y de leche a \$9.20 por litro; así como establecer la continuidad al Proyecto Frijol para México con uso de semilla certificada, y dar apoyo al paquete tecnológico de este grano básico. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra

a las y los Diputados en el siguiente orden:

- Noel Chávez Velázquez (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita que les permitan adherirse a la iniciativa presentada, con el objeto de darle mayor fuerza a la propuesta; así mismo invita a los demás grupos parlamentarios para que hagan lo propio.

- Ismael Pérez Pavía (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien coincide en la importancia de apoyar a los productores primarios, en la zona centro-sur del Estado.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), para felicitar al iniciador. Así mismo, comenta que será muy complicado fijar los precios tanto de la leche como del frijol, mientras no se fortalezcan las cadenas productivas, sobre todo a los pequeños y medianos productores.

Señala que México es el país con mayor importación de leche en polvo, de todo el mundo, por lo que sugiere que se deben buscar los mecanismos para conseguir secadoras de leche y así poder organizar a los pequeños productores, incorporarlos a una cadena productiva y con esto darle mayor valor agregado, sin tener que depender sin una fijación de precios.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), hay una coincidencia en una demanda de esta naturaleza, que es una demanda en beneficio directo de los productores de Chihuahua. Propone que se lleve a cabo una conferencia de prensa en la cual se fije el posicionamiento del Congreso del Estado en esta problemática y se pueda hacer presión ante las instancias federales.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien coincide con la propuesta presentada por el Diputado que lo antecedió en el uso de la voz; sin embargo -menciona- aparte de que se apruebe la solicitud de urgente resolución, propone que sea a través de la Comisión de Desarrollo Rural de esta Representación Popular que se pueda dar seguimiento al tema.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), acepta las propuestas presentadas.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la

moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las propuestas realizadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta

Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), para dar lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar la Ley General de Educación para integrar la obligatoriedad en los planes y curriculas escolares, una hora diaria de educación física en nivel básico y media superior; así como con carácter de punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que informe a esta Soberanía sobre la implementación de la Ley Estatal de Educación, en relación con la hora diaria de Educación Física en las escuelas. La parte del punto de acuerdo la solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda

Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos

Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Informa la Presidenta que el Diputado Óscar Castrejón Rivas (MORENA) se retira de la sesión, para atender asuntos propios de su encargo.

4.- Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien les da la bienvenida a la sesión a familias de un grupo de niños y jóvenes con Síndrome de Down, provenientes del Municipio de Cuauhtémoc, quienes fueron invitados en el marco de la conmemoración del mes de octubre, denominado como el mes de la concientización sobre el Síndrome de Down. Se presenta, a continuación un video alusivo.

En seguida, a nombre propio y de las y los diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los tres órdenes de gobierno, para que durante el mes de octubre de cada año se lleven a cabo acciones de fomento y difusión tendientes a promover la concientización y sensibilización hacia las personas con Síndrome de Down, con la finalidad de promover su inclusión, participación y trato digno. Y al Ejecutivo Federal para que, a través de las diferentes Secretarías de Gobierno Federal en materia de Salud, Trabajo, así como del Bienestar, se cree un Plan de Acción orientado a la atención de las personas con síndrome de Down en todo el territorio mexicano, y en especial en el Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores:

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien felicita a la iniciadora. Comenta que este es un tema que, en lo personal, le causa mucha admiración y solicita que se le permita a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, adherirse a la iniciativa presentada.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), para felicitar a la iniciadora y agradecerle su sensibilidad con este tema haciendo visible la importancia de la no discriminación y la oportunidad a la igualdad.

- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), quien del mismo modo, felicita a la iniciadora y le solicita que le permita adherirse a su exhorto.

- Noel Chávez Velázquez (PRI), a nombre del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicita adherirse al exhorto presentado; coincide en la importancia de asignar mayores recursos para este grupo de población, lo cual se pudiera hacer a través de becas.

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel

García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, así como a los 67 Municipios, para que incluyan en su Plan de Desarrollo, políticas públicas transversales en materia de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia, con el propósito de prevenir y eliminar la violencia contra las niñas y las mujeres; y contemplen una partida presupuestaria en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 suficiente para la implantación de programas que permitan hacer frente a estas problemáticas. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien felicita a la iniciadora por el exhorto presentado e informa que la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional votará a favor de la misma, ya que están conscientes de la importancia de trabajar por el bien de las niñas y las mujeres. Del mismo modo, solicita que se incluya en el mismo a Gobierno Federal

para que se trabaje de forma conjunta entre todos los niveles de gobierno. Lo cual es aceptado por la iniciadora.

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con las adhesiones propuestas, se aprueba por unanimidad al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael

Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar el Capítulo III al Título Tercero, así como el artículo 157 Bis, del Código Penal del Estado de Chihuahua, para crear el delito de disparo de arma de fuego.

Antes de continuar, la Presidenta comunica que el Diputado Saúl Mireles Corral (PAN), solicitó autorización para retirarse de la sesión para atender asuntos propios de su encargo.

7.- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto exhortar al Poder Ejecutivo de la Nación, a través de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, así como a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que tomen las medidas necesarias a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del año 2022, considere un apartado para terminar la modernización de la Carretera Vía Corta a Chihuahua, concretamente en el tramo que comprende Palomas-Satevó. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, hacen uso de la palabra las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien expresa, además su apoyo en los trabajos que sean necesarios para este fin, y Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido

Acción Nacional, quien agrega que coinciden con la importancia de lo que se propone, ya que las vías de comunicación son prioridad para los ciudadanos.

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

10 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael

Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

12 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

8.- Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a diversas autoridades, con la finalidad de que sean garantizados y reconocidos los derechos del Pueblo Pima. La solicita de urgente resolución.

En este apartado, hacen uso de la palabra para felicitar a la iniciadora y solicitar que se les permita adherirse al exhorto, las y los Legisladores: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional, quien comenta que uno de los pueblos más amenazados es precisamente el Pueblo Pima; del mismo modo, propone que se incluya en el exhorto al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y a la Comisión de Pueblos Indígenas para que sean vigilantes de las acciones que se lleven a cabo; Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien propone que se realice una actualización del registro de estos pueblos en peligro de desaparición, así como que se incluya a otras comunidades que se han asentado en nuestro Estado y que vienen de otras partes del país.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación

la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, con la inclusión de las propuestas presentadas, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth

Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

9.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien a nombre propio y de las y los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los titulares de las Secretarías de Salud Federal y Estatal para que implementen y, en su caso, sea considerado dentro del Presupuesto de Egresos Estatal para el ejercicio fiscal 2022, un programa especial para la atención de la salud mental de las pacientes diagnosticadas con cáncer de mama durante todo el proceso que conlleva dicha enfermedad. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), quien felicita a la iniciadora y le solicita que le permita adherirse a la misma.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San

Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los

términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

10.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).- Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que prevenga, investigue y sancione los casos de extorsión en carreteras y puentes fronterizos cometidos supuestamente por los agentes de la Guardia Nacional, suscitados en nuestro Estado. La solicita de urgente resolución.

El Primer Secretario, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 abstenciones, de las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados, de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por mayoría, al

registrarse la siguiente votación:

19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 abstenciones, de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas presentadas y les otorgará el trámite que corresponda.

En seguida, se procede con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, para lo cual se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento en relación con la reforma Constitucional en materia Energética.

Para participar en este punto, participa el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, quien realiza diversos comentarios respecto a la reforma energética, comenta que el fin no es acabar con la Comisión Federal de Electricidad ni limitar el

ejercicio privado, sino señalar la falta de competitividad y eficiencia de dicha comisión.

Refiere que existe incongruencia por parte del Gobierno Federal, ya que presentan una reforma energética que va en contra de lo que se encuentra estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo, por lo tanto, considera que sería contraproducente aprobar dicha reforma.

La Presidenta informa que recibe los asuntos planteados y que se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día jueves 14 de octubre del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo, de forma presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. María Antonieta Pérez Reyes; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Acta 14.

Sesión del Primer Período Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 14 de octubre del año 2021.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las once horas con veinte del día 14 de octubre del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y excepcionalmente en la modalidad de acceso remoto o virtual de quienes se encuentran previamente autorizados.

Acto seguido, informa que de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo emitido por la

Presidencia, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de votaciones, utilizado por quienes estén presentes y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, el Primer Secretario, a solicitud la Presidenta, insta a las y los diputados que no hayan registrado su asistencia para que lo hagan; así mismo, pregunta de viva voz a quienes se encuentran conectados por vía remota o virtual e informa que se encuentran en la sesión 29 diputados y diputadas que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran presentes las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Por vía remota o acceso virtual: La Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) y Noel Chávez Velázquez (PRI).

Se justifica la inasistencia de las Diputadas: Ilse América García Soto (MC) e Ivón Salazar Morales (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia.

A) Enviada

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Junta de Coordinación Política

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Legisladores:

1.- Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

2.- José Alfredo Chávez Madrid, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4.- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

5.- Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6.- Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

7.- Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI.- Clausura de la sesión.

Por instrucciones de la Presidenta, el Primer Secretario, somete a la consideración del Pleno el contenido del orden del día e informa la votación registrada:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA),

David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día, por unanimidad.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Junta de Coordinación Política, que presenta, en voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), dictamen con carácter de acuerdo, referente al Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, para el ejercicio Fiscal 2022.

Acto continuo, el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), comunica que presentará una reserva al dictamen presentado. La Presidenta informa que, entonces, se someterá a votación de la Asamblea el dictamen en lo general y posteriormente se procederá con la presentación de reservas.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta,

somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado, en lo general, mismo que resulta aprobado por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención, del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

2 no registrados, de las Diputadas Ivón Salazar Morales (PRI) e Ilse América García Soto (MC), quienes justificaron su inasistencia.

Acto continuo, se concede el uso de la palabra al Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien presenta, a nombre propio y del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, una reserva al artículo primero del acuerdo del dictamen leído con anterioridad, y presenta propuestas alternas en lo correspondiente a los capítulos 3000, 4000 y 5000, esto con el fin de eficientar recursos.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada, la cual no se aprueba al registrarse la siguiente votación:

10 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes

(MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

20 votos en contra, expresados por los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención, de la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

2 no registrados, de las Diputadas Ivón Salazar Morales (PRI) e Ilse América García Soto (MC), quienes justificaron su inasistencia.

La Presidenta informa que en virtud de no haberse alcanzado los votos requeridos, se desecha la reserva presentada.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado, respecto a los artículos que no fueron reservados, estos se aprueban al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela

Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y David Óscar Castrejón Rivas (MORENA).

5 no registrados, de las Diputadas y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe a su publicación al Periódico Oficial del Estado.

Para continuar con el siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la Tribuna a las y los Legisladores:

1.- Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer obligaciones para las autoridades de la materia, en relación con la visibilización, reconocimiento y fortalecimiento del papel de la mujer rural en el Estado.

2.- José Alfredo Chávez Madrid (PAN), en representación del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto ante el Congreso de la Unión, a fin de reformar el artículo 48, fracción III de la Ley de Aeropuertos, para que los servicios comerciales no queden exentos del pago de sus contribuciones.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA) quien, a nombre propio y de los demás legisladores y legisladoras que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda, se implemente un programa durante los meses de noviembre y diciembre del presente año, por medio del cual realice la condonación de un 35% y hasta

de un 80% de los recargos, actualizaciones, multas, gastos de ejecución en favor de aquellas personas que a la fecha no se encuentren al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los Diputados, Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José

Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Diputados Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 44, 56 y 57, así como adicionar el artículo 44 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a efecto de empoderar a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

5.- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), a nombre propio y de las y los Diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 37, primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 294 y 296 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, a efecto de reducir de cinco a tres las Magistraturas que integran el Tribunal Estatal Electoral.

6.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), a nombre propio y de las y los Diputados que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al ciudadano Leopoldo Vicente Melchi García, Comisionado Presidente de la Comisión

Reguladora de Energía, a fin de que ordene una visita de verificación para que se inspeccionen las instalaciones de suministro de gas natural en las colonias más antiguas de Ciudad Juárez, Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, expresa su preocupación por las condiciones en las cuales se encuentra la zona que refiere la iniciativa, así como su intención de trabajar en conjunto para la solución de esta problemática.

Del mismo modo, el Diputado Gabriel Ángel García Cantú (PAN), acepta la adhesión y expresa su preocupación por que el municipio se haga cargo de esto, que debería ser responsabilidad de la empresa de Gas Natural; así como del peligro en que se encuentran las familias que habitan la zona.

La Segunda Secretaria, por instrucciones la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Diputados, Luis Alberto Aguilar

Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas justificaron su inasistencia.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados de las y los Diputados, Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) e Ilse América García Soto (MC), las 2 últimas justificaron su inasistencia.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos planteados y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas presentadas y les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día martes 19 de octubre del año en curso, a las 10:00 horas, la cual se llevará a cabo, de forma presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las trece horas con ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si las y los legisladores, han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

Informó a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

[CORRESPONDENCIA.

19 de octubre de 2021.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 47/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 05 de octubre de 2021, dirigido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0028/2021 I

P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que, en razón de sus atribuciones, tome las medidas necesarias a efecto de que en el plan estatal de desarrollo y en el actuar de cada una de sus secretarías, se considere como eje prioritario la innovación en el servicio público, a fin de mejorar la productividad de las organizaciones públicas y eficientar cada uno de los servicios prestados a la ciudadanía.

2. Oficios No. 48-1/2021 y 48-2/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 05 de octubre de 2021, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Hacienda del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0029/2021 I P.O., por el que se les exhorta para que establezcan en el proyecto de Ley de Ingresos del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal 2022, estímulos por los derechos que se causan por concepto de derecho vehicular.

3. Oficios No. 49-1/2021 al 49-67/2021; 50/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 05 y 06 de octubre de 2021, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad y a la Gobernadora Constitucional del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0030/2021 I P.O., por el que se exhorta a los 67 Municipios que conforman el Estado de Chihuahua, para que en la elaboración de su proyecto de Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, contemplen estímulos en trámites municipales como condonaciones y descuentos en el Impuesto Predial y recargos del año 2020, además de anteriores; asimismo, descuentos en las licencias de uso de suelo, buen funcionamiento, de alcoholes, fusión de predios, permiso de vendedores ambulantes y permisos de construcción. Así mismo, exhorta al Ejecutivo Estatal, para que contemple aumentar los porcentajes de aforos que corresponden al semáforo epidemiológico en color verde, con base en los datos citados en la iniciativa que da origen a este Acuerdo.

4. Oficios No. 51-1/2021 al 51-6/2021; I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 05 de octubre de 2021, dirigidos a los Secretarios de Salud y de Desarrollo Social del Estado, a la Gobernadora Constitucional del Estado, al titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, al Director General del DIF Estatal, al Secretario de Gobernación Federal, y 54-1/2021 al 54-67/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 06 de octubre de 2021, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0031/2021 I P.O., por el

que se les exhorta para que en el ámbito de sus competencias, generen las acciones que consideren pertinentes, a fin de que atiendan la situación de desnutrición en el Estado.

5. Oficio No. 52/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 05 de octubre de 2021, dirigido al Presidente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0032/2021 I P.O., por el que se exhorta a dicha Cámara, para que se aboque al cumplimiento del amparo en revisión 265/2020 resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Unión, en sesión del 12 de mayo del 2021, e inicie los trabajos legislativos para cumplir antes de que finalicen los próximos dos periodos ordinarios de sesiones del Congreso de la Unión, es decir, antes del 30 de abril del 2022, con lo que disponen los artículos Segundo y Cuarto Transitorios de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre del 2017 en materia de Justicia Cotidiana y, en consecuencia, emita la legislación única en materia procesal civil y familiar o Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

6. Oficios No. 53-1/2021 y 53-2/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 05 de octubre de 2021, dirigidos a los Directores Ejecutivos de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua y Central de Agua y Saneamiento del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0033/2021 I P.O., por el que se exhorta a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, a efecto de que ejecute, un programa intensivo de apoyo extraordinario en favor de aquellos usuarios del Servicio de Agua Potable para Uso Doméstico que por su condición de rezago social o pobreza carezcan de los recursos económicos suficientes para hacer el pago correspondiente al adeudo histórico por dicho servicio. Y a la Junta Central de Agua y Saneamiento, para que por su conducto, haga del conocimiento del citado Acuerdo, a los organismos operadores del agua, a efecto de generar las condiciones para replicar el programa intensivo de apoyo extraordinario en favor de la población del resto de los Municipios en el Estado de Chihuahua].

[TURNOS A COMISIONES:

19 de octubre de 2021

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua, a fin de establecer obligaciones para las autoridades de la materia, en relación con la visibilización, reconocimiento y fortalecimiento del papel de la mujer rural en el Estado.

Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad, y de Desarrollo Rural y Ganadería.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 48, fracción III de la Ley de Aeropuertos, para que los servicios comerciales no queden exentos del pago de sus contribuciones.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 44, 56 y 57, así como adicionar el artículo 44 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a fin de empoderar a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar los artículos 37, primer párrafo de la Constitución Política; así como 294 y 296 de la Ley Electoral, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de reducir de cinco a tres las Magistraturas que integran el Tribunal Estatal Electoral.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Participación Ciudadana y Asuntos Electorales.

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, con el propósito de que a su vez presente iniciativa ante este H. Congreso, para la creación de un Fondo urgente que atienda las necesidades de infraestructura educativa ante el próximo regreso a clases, con el objeto de respaldar el financiamiento para la atención del bienestar de

los niños, niñas y adolescentes, así como del personal docente en el Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la reconstrucción de 599 m2 con concreto hidráulico de la Calle Santa Bárbara, en el Barrio El Llanito, Municipio de Maguarichi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la rehabilitación de la Plaza Cívica, en la comunidad de Gómez y Gómez, Municipio de Namiquipa, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de un Centro Deportivo, en el Municipio de Casas Grandes, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de un Centro

Comunitario, en el Municipio de Casas Grandes, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la pavimentación de 1,788.73 m2 con concreto hidráulico de las Calles Galeana y Santa Bárbara, en el Barrio El Perú, Municipio de Maguarichi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de la Calle María Vicenta Grajeda, en el Municipio de Coronado, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

12. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la primera etapa de pavimentación con concreto asfáltico de 1.50 km de camino a Barrancos Amarillos, en el Municipio de San Francisco de Conchos, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

13. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal

2022, el proyecto para la construcción de 18 cuartos para dormitorios, con medidas de 22.79 m² (5.30 m x 4.30 m c/u), que incluyen un baño de 9.25 m² (4.30 m x 2.15 m c/u), en el Municipio de Maguarichi, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

14. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de un Parque Lineal, en el Municipio de Casas Grandes, Chih., a efecto de contribuir con la cohesión social. Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

15. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de emisor de aguas residuales, en la localidad de Guachochi, Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

16. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de Auditorio, en la comunidad de Norogachi, Municipio de Guachochi., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

17. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, en la localidad de Guachochi, Municipio de Guachochi, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

18. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la continuidad de construcción de gimnasio, en la localidad de Puerto Palomas de Villa, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

19. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de cancha de futbol 7, en el Ejido Seis de Enero, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con el esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

20. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto del año fiscal 2022, el proyecto para la construcción de gradas en el campo de futbol rápido, en el Fraccionamiento Fundadores, Municipio de Ascensión, Chih., a efecto de contribuir con el

esparcimiento familiar.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

21. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de sus facultades y atribuciones, sea considerado en el Presupuesto de Egresos del año fiscal 2022, el proyecto de ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Moris, Municipio de Moris, Chih., siendo este servicio indispensable para el cuidado de la salud y mejorar la calidad de vida, dando como resultado un beneficio a la población más vulnerable y, a su vez, coadyuvar con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 14 de octubre de 2021).

22. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, así como al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y de la Secretaría de Desarrollo Rural, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones, se cuantifiquen daños causados por el siniestro meteorológico y, se les dé un apoyo económico compensatorio a los productores afectados de la región noroeste del Estado.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural y Ganadería. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de octubre de 2021).

23. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Transporte del Estado de Chihuahua, en lo relativo a los concesionarios y permisionarios.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 15 de octubre de 2021).

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así como esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos

enlistados.

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a los y los diputados, de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Buenos días.

Honorable Congreso del Estado:

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en las disposiciones legales que nos rigen, presentamos iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a fin de reformar la Ley General de Salud, con el propósito de contemplar en la misma, la prevención, detección y tratamiento oportuno, así como la reconstrucción... reconstrucción mamariagratuita, como un servicio básico de salud pública. Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta, de conformidad al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito autorice la dispensa de la lectura de la exposición de motivos, a fin de dar lectura al resumen y se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias.

Actualmente en México, el cáncer de mama se evidencia como primera causa de muerte por cáncer en mujeres menores de 45 años, donde

un 11% es representado por el grupo etario menor de 40 años. Cada año se detectan más de 20 mil nuevos casos de cáncer de mama y en periodo... y en ese periodo fallecen 5 mil 680 mujeres.

En comparación con datos de carácter general respecto al cáncer de mama, los relacionados a la población femenina indígena son muy pocos, y se pierden aún más cuando se trata de ubicarlos por región específica o pueblo.

Al respecto, pudimos encontrar datos en una investigación que proviene del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y de la Equidad de Género en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en la cual observamos que en un periodo de nueve años, esto es, del año 2000 al año 2009, la tasa de mortalidad por cáncer de mama entre las mujeres tarahumaras, que es el pueblo de mayor importancia numérica en Chihuahua, el incremento de la tasa de mortalidad por este mal, por cada de... por cada cien mil mujeres de 25 años o más, en ese periodo subió de 7.5 a 8.3, lo que, si no se ha reducido en los últimos años, supera la media nacional, que para entonces fue de 8.1.

De acuerdo a este estudio, las mujeres que habitan en municipios serranos, tienen el doble de probabilidades de morir por estas causas.

En la Sierra Tarahumara ese indicador ascendió de 161 en el año 2002, a 29... 299.7 en el año 2014, en donde se destaca que el 27% de las muertes, ocurrieron sin atención médica, contra la media estatal, que fue de 12.7%, según datos del INEGI y la Secretaría de Salud.

Por este motivo es de gran relevancia que hoy, el día 19 del mes de octubre, se conmemore el día internacional de lucha contra cáncer de mama, como un medio para lograr la sensibilización del público en general y que a su vez sea la motivación para el Gobiernos Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, de establecer mecanismos de control y prevención, así como la promoción de políticas y programas, como una estrategia fundamental para

el contral... para el control poblacional del cáncer de mama.

Además de los mecanismos de prevención, detección y tratamiento, que son indispensables para mejorar la expectativa de vida; nos encontramos con otro problema que debe ser considerado como parte de los servicios básicos de salud, la reconstrucción mamaria para pacientes que sufrieron una mastectomía derivada de procedimientos cancerosos, el implante de prótesis y la atención psicológica que se requiere en su caso; los cuales, a nuestro parecer, deben de ser provistas de forma gratuita y oportuna en instituciones de salud pública y con esto apoyar a las mujeres que lamentablemente perdieron uno o ambos senos como consecuencia del cáncer.

En el año 2019, se reformó en Chihuahua la Ley Estatal de Salud, a fin de incluir como parte de los servicios esenciales, la rehabilitación reconstructiva, estética, funcional y psicológica para pacientes que reciben tratamiento quirúrgico, quimioterapia, radioterapia u hormonoterapia por cáncer de mama y se estableció incluso un capítulo tendiente a garantizar la prevención, atención y tratamiento de cáncer de mama.

Con estas disposiciones, nuestro Estado es pionero en la atención del cáncer de mama, debido a su prevención hasta la reconstrucción mamaria, puesto que se encuentra dentro de los únicos 4 estados que junto con Jalisco, Quintana Roo y Nayarit establecen en sus legislaciones de salud, tanto la prevención y tratamiento, como la reconstrucción mamaria; y sorprendentemente, al hacer el análisis sobre el tema, observamos que en la Ley General de Salud, no se encuentra regulado ningún aspecto sobre el cáncer de mama, lo cual es muy grave puesto que es la primera causa de mortalidad de mujeres de 45 años en adelante.

Si bien, México cuenta con la Norma Oficial Mexicana NOM/041/SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, el tema que nos ocupa debe ser visibilizado en la legislación mexicana,

para vincular al Estado mexicano más allá de un programa o una norma secundaria, es así, que los exámenes deben de considerarse como servicios básicos de salud, así como el tratamiento correspondiente, cumpliendo con el propósito de la reconstrucción mamaria y que también forme parte de la política de salubridad general en México.

Por lo tanto, una de las intenciones de la presente iniciativa es que las instituciones de servicios de salud pública a nivel federal, como el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguro y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en especial la Secretaría de Salud, mediante el INSABI, estén obligadas a proporcionar el servicio gratuito de la reconstrucción mamaria a las pacientes que han sufrido la pérdida de uno o ambos senos a causa del cáncer mamario, además de que las autoridades de salud estén obligadas a difundir esa posibilidad y derecho a las pacientes.

Lo anterior a fin de que las mujeres sin importar el servicio médico que tengan o incluso, sin tenerlo, tengan el derecho y la oportunidad de acceder de manera gratuita, no solo al tratamiento, sino también, a la reconstrucción mamaria y a la atención psicológica.

Por lo que hace a los aspectos psicológicos y sociales, el cáncer de mama es percibido por las mujeres como una amenaza para sus vidas, sus proyectos, sus vínculos afectivos y su femineidad.

La aparición de un nódulo maligno en la mama de la mujer, constituye un aspecto psíquico capaz de desestructurar su equilibrio anímico y afectivo. Representa fuertes emociones tales como angustia, ansiedad, depresión, cansancio, estrés y desesperanza. La multiplicidad de factores que intervienen en el tratamiento de esta enfermedad y que debe atravesar la mujer con cáncer de mama, desde el momento del diagnóstico hasta concluir las etapas del llamado duelo oncológico, hacen necesaria una intervención interdisciplinaria para poder acompañar a la paciente en este difícil proceso.

Es por ello que la reconstrucción mamaria constituye un alivio para la mujer y representa un modo de reparar su equilibrio corporal. Por lo tanto, es de destacar que la cirugía reconstructiva mamaria, permite ofrecer resultados exitosos a la mayoría de los pacientes disminuyendo el efecto psicológico negativo del cáncer de mama.

En esto radica la importancia de la presente iniciativa, cuya finalidad es que se reconozca y establezca en la Ley General, el rango universal y gratuito de los derechos enunciados, tanto de la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno; así como la reconstrucción mamaria, y se aleje de la sombra de los programas imprecisos y vagos sobre el tema.

En mérito de lo antes expuesto, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión.

ÚNICO.- Se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a efecto de adicionar como materia de salubridad general la detección, prevención, tratamiento y seguimiento del cáncer de mama, asimismo, la reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento de cáncer de mama.

Se agrega como parte de las actividades de atención médica en el caso de las personas que deban de ser rehabilitadas, como... como... como consecuencia del cáncer, la rehabilitación integral, considerándose la reconstructiva, estética, funcional y psicológica.

Se adiciona un capítulo de atención a la salud de las mujeres a fin de promover la prevención, detección, tratamiento, rehabilitación y control en materia de cáncer cervicouterino y de mama, además incluye como insumos para la salud, los implantes mamarios.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea turnado a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los diecinueve días del mes de octubre del año en curso.

Atentamente. Diputadas y diputados del grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 64 fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y los Artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de reformar la Ley General de Salud, con el propósito de contemplar la prevención, detección y tratamiento oportuno, así como la reconstrucción mamariagratuita como un servicio básico de salud pública. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la protección de la salud que establece el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un derecho fundamental, que el Estado Mexicano debe proveer a sus ciudadanos, al establecer:

"Artículo 1°... Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. "

Y en los mismos términos, la propia constitución también establece en el primer párrafo del artículo anterior que "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea

parte, así como de las garantías para su protección ... " es decir, que estos dos principios dogmáticos complementarios disponen que todas las personas en el territorio gozarán del derecho a la protección de la salud, y que a su vez, todas las autoridades están obligadas a su observancia, a su atención, seguimiento, promoción, respeto, garantía y protección.

Ante tal situación sabemos que, invariablemente existen factores biológicos, químicos, físicos y sociales que benefician y/o afectan el espectro del derecho a la salud y su protección. Entre tales, existen las enfermedades como el cáncer, cuya variante en el caso del cáncer de mama, afecta de manera importante a la población femenina. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dispone: "El cáncer de mama es el cáncer más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados, como en los países en desarrollo.

"Actualmente en México, el cáncer de mama se evidencia como primera causa de muerte por cáncer en mujeres menores de 45 años, donde un 11% es representado por el grupo etario menor de 40 años. Cada año se detectan más de 20 mil nuevos casos de cáncer de mama y en ese periodo fallecen 5 mil 680 mujeres. Aún no se conoce causa o causas específicas para el cáncer de mama, sin embargo, aproximadamente entre el 12% y 15% de los casos se han identificado factores genéticos, principalmente las mutaciones en los genes BRCA-1 y BRCA-2 que pueden generar predisposición familiar. De igual manera, se consideran como factores de riesgo para desarrollar la enfermedad: la exposición prolongada a estrógenos, como una menarca precoz, una menopausia tardía, el uso de anticonceptivos orales y los tratamientos de sustitución hormonal; los factores reproductivos como son el inicio de la vida reproductiva después de los 30 años, la lactancia materna nula o de corta duración, el alto consumo de alcohol y/o tabaco, la obesidad y el sedentarismo.

En comparación con datos de carácter general respecto al cáncer de mama, los relacionados a la población femenina indígena son muy pocos, y se pierden aún más cuando se trata de ubicarlos por región específica o pueblo. Al respecto, pudimos encontrar datos en una investigación que proviene del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y de la Equidad de Género de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la cual, en la denominada Información Analítica 2011, observamos que, en un periodo de nueve años; esto es, del año 2000 al año 2009, la tasa de mortalidad

por cáncer de mama entre las mujeres tarahumaras, que es el pueblo de mayor importancia numérica en Chihuahua, el incremento de la tasa de mortalidad por este mal, por cada cien mil mujeres de 25 años o más, en ese periodo subió de 7.5 a 8.3, lo que, si no se ha reducido en los últimos años, supera la media nacional, que para entonces fue de 8.1.

De acuerdo a ese estudio, las mujeres del país que habitan en municipios Indígenas tienen el doble de probabilidades de morir por causas maternas; y en el caso de Chihuahua, el fenómeno se muestra con una cruda y lamentable realidad. En la Sierra Tarahumara, ese indicador ascendió de 161 en 2002, a 299.7 en 2014, en donde se destaca que el 27 por ciento de las muertes, ocurrieron sin atención médica, contra la media estatal, que fue de 12.7 por ciento, según datos del INEGI y la Secretaría de Salud.

Es por este motivo de gran relevancia que en el mes de octubre, específicamente el día 19, se conmemore el día internacional de lucha contra el cáncer de mama, como un medio para lograr la sensibilización del público en general sobre este problema de salud pública, y que a su vez sea la motivación para los Gobiernos federal, estatales y municipales de establecer mecanismos de control, y prevención, así como la promoción de políticas y programas como una estrategia fundamental para el control poblacional del cáncer de mama.

Además de los mecanismos de prevención, detección oportuna y tratamiento, que son indispensables para mejorar la expectativa de vida; nos encontramos con otro problema que debe ser considerado como parte de los servicios básicos de salud, la reconstrucción mamariagratis para pacientes que sufrieron una mastectomía derivada de procedimientos cancerosos.

La reconstrucción mamaria, como la prótesis y la atención psicológica que se requiera en su caso, deben ser provistas de forma gratuita y oportuna en instituciones de salud pública, y con esto apoyar en lo posible a las mujeres que lamentablemente perdieron uno o ambos senos como consecuencia del cáncer.

Desde 2006, en México, el cáncer de mama está catalogado entre las principales causas de muerte por cáncer en la mujer. Se calcula una incidencia anual superior a los 20 mil casos, y menos del 30 por ciento de quienes padecieron esta enfermedad tienen acceso a una reconstrucción, ya sea por

motivos económicos, geográficos, o incluso sociales.

Es por lo anterior que, en el año 2019, se reformó la Ley Estatal de Salud a fin de incluir como parte de los servicios esenciales de la salud la rehabilitación reconstructiva, estética, funcional y psicológica para pacientes que reciben tratamiento quirúrgico, quimioterapia, radioterapia u hormonoterapia por cáncer de mama. Además, se establecieron varias disposiciones e incluso un capítulo especial tendientes a garantizar la prevención, atención y tratamiento del cáncer de mama.

El artículo 40 fracción tercera se establece lo siguiente: III...

"Tratándose de las personas que deban ser rehabilitadas como consecuencia del cáncer de mama, se prestará la rehabilitación integral, considerándose la reconstructiva, estética, funcional y psicológica.

De requerirse la reconstrucción de mama, las instituciones públicas de salud en el Estado, llevarán a cabo las acciones para cumplir con esta disposición, en los términos de la Norma Oficial Mexicana correspondiente, para lo cual harán las previsiones presupuestales pertinentes".

Con estas disposiciones nuestro Estado es pionero en la atención del cáncer de mama, desde su prevención hasta la reconstrucción mamaria, puesto que se encuentra dentro de los únicos 4 estados (Jalisco, Quintana Roo, Nayarit y Chihuahua) que regulan y establecen en sus legislaciones de salud, como servicio básico y necesario tanto la prevención, tratamiento, como la reconstrucción mamaria.

Sin embargo, al hacer el análisis correspondiente sobre el tema, encontramos que en la Ley General de Salud, no se encuentra regulado ningún aspecto sobre el cáncer de mama; por otro lado, los demás estados de la república tampoco lo regulan, lo cual es muy grave puesto que es la primera causa de mortalidad en las mujeres de 45 años en adelante.

Es por lo anterior que la presente iniciativa tiene como finalidad que se considere objeto de salubridad general desde la Ley General de Salud la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno, la mastectomía, y la mamoplastia reconstructiva (incluidas prótesis de calidad, atención médica y psicológica integral durante todo el proceso); siendo considerados como servicios básicos de salud, e incluir dentro de las actividades de atención médica los cuidados paliativos multidisciplinarios

y actividades médicas reconstructivas. Es importante señalar que también deben de considerarse los implantes mamarios como insumos para la salud.

La atención y tratamiento del cáncer de mama debe ser visibilizado en la legislación mexicana, que la sensibilización y la promoción de políticas y programas adecuados, consideradas como estrategias, son las vías adecuadas para que la población informada acuda al médico con la premura pertinente a realizarse los exámenes correspondientes. Es así que, los exámenes deben considerarse como servicios básicos de salud, así como tratamiento. Cumpliendo con el propósito de que la reconstrucción mamaria también forme parte de la política de salubridad general en México, y que con posterioridad los demás estados plasmen en sus legislaciones estatales este derecho.

Por lo tanto, una de las intenciones de la presente iniciativa es que las instituciones de servicios de salud pública a nivel federal como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y la Secretaría de Salud, estén obligadas a proporcionar el servicio gratuito de reconstrucción mamaria a las pacientes que han sufrido la pérdida de uno o ambos senos a causa del cáncer mamario, además de que las autoridades de salud estén obligadas a difundir esa posibilidad y derecho de las pacientes.

Lo anterior debido a que las mujeres que cuentan con seguridad social buscan atención principalmente en unidades médicas del IMSS y del ISSSTE.

Por lo que hace a los aspectos psicológicos y sociales, el cáncer de mama es percibido por las mujeres como una amenaza para sus vidas, sus proyectos, sus vínculos afectivos y su femineidad.

La aparición de un nódulo maligno en la mama de la mujer constituye un impacto psíquico capaz de desestructurar su equilibrio anímico y afectivo. Representa un atentado contra la estructura psíquica, siendo el resultado más frecuente emociones tales como angustia, ansiedad, depresión, cansancio, estrés y desesperanza. La multiplicidad de factores que intervienen en el tratamiento de esta enfermedad y que debe atravesar la mujer con cáncer de mama, desde el momento del diagnóstico hasta concluir las etapas del llamado duelo oncológico, hacen necesaria una intervención

interdisciplinaria para poder acompañar a la paciente en este difícil proceso.

La cirugía denominada mastectomía, es un procedimiento de amputación que si bien, libera a las mujeres de los tumores malignos en uno o en ambos senos, tiene efectos psicológicos negativos en las mujeres, produce un severo daño psicológico principalmente en su autoimagen, autoestima, en su vida personal, familiar, social, laboral y más que nada en su sexualidad, ya que la mama es un importante signo de femineidad y un sinónimo de belleza, reproducción y afectividad. Es por ello que, la reconstrucción mamaria constituye un alivio para la mujer y representa un modo de reparar su equilibrio corporal. Por lo tanto, es de destacar que la cirugía reconstructiva mamaria, permite ofrecer resultados exitosos a la mayoría de las pacientes disminuyendo el efecto psicológico negativo del cáncer de mama.

En tal sentido, exponemos las ventajas de la reconstrucción mamaria:

1. Beneficio psicológico, mejora la autoestima y recuperación emocional.
2. Ayuda a prevenir dolores musculares en cuello y espalda causados por el desequilibrio debido a la falta de un seno y contribuyen a mejorar la postura.
3. Reintegración Biopsicosocial de la Mujer con Cáncer Mamario.
4. Menor formación de fibrosis y retracción cicatrizal.

En esto radica la importancia de la presente iniciativa, cuya finalidad es que se reconozca y establezca en la ley, el rango de derecho universal y gratuito, los derechos enunciados, tanto la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno; así como la reconstrucción mamaria, y se aleje de la sombra de los programas imprecisos y vagos sobre el tema.

En mérito de lo antes expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

DECRETO ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

ÚNICO. Se adicionan las fracciones XXVIII y XXIX al artículo

3, recorriéndose los subsecuentes; se adiciona una fracción XII al artículo 27; dos párrafos a la fracción III del artículo 33; un Capítulo V Bis denominado Atención de la Salud de la Mujer, con los artículos 66 Bis y 66 Ter; y se reforma el artículo 194 Bis, todos de la Ley General de Salud, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 30.- En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

I a XXVII...

XXVIII. Detección, prevención, tratamiento y seguimiento del cáncer de mama;

XXIX. La reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de mama.

XXX.. Las demás materias que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales, de conformidad con el párrafo tercero del Artículo 4o. Constitucional.

Artículo 27. Para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

I a XI...

XII. La prevención, detección y tratamiento oportuno y rehabilitación con motivo del cáncer de mama. La rehabilitación reconstructiva, estética, funcional y psicológica para pacientes que reciben tratamiento quirúrgico, quimioterapia, radioterapia u hormonoterapia por cáncer de mama, se realizará conforme a las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

Artículo 33. Las actividades de atención médica son:

I a II...

III. De rehabilitación, que incluyen acciones tendientes a optimizar las capacidades y funciones de las personas con discapacidad. Tratándose de las personas que deban ser rehabilitadas como consecuencia del cáncer de mama, se prestará la rehabilitación integral, considerándose la reconstructiva, estética, funcional y psicológica.

De requerirse la reconstrucción de mama, las instituciones

públicas de salud llevarán a cabo las acciones para cumplir con esta disposición, en los términos de la Norma Oficial Mexicana correspondiente, para lo cual harán las previsiones presupuestales pertinentes.

IV...

CAPÍTULO V BIS.

ATENCIÓN A LA SALUD DE LA MUJER.

Artículo 66 BIS. La protección de la salud de las mujeres comprende principalmente acciones de promoción, prevención, detección, tratamiento, rehabilitación y control en materia de:

I. Cáncer cérvico-uterino.

II. Cáncer mamario.

III. Climaterio y Menopausia.

Dentro del protocolo de prevención de cáncer de mama, la Secretaría contará con un mecanismo para identificar pacientes en riesgo derivado de la historia familiar, poniendo a su disposición el estudio molecular genético, así como la atención que sea requerida a partir de los resultados del mismo.

Artículo 66 TER. La Secretaría, en coordinación con las instituciones del sector salud, fomentará y en sus respectivos ámbitos de competencia, promoverá, establecerá y apoyará:

I. Programas con acciones de promoción, prevención, detección, tratamiento y rehabilitación para atender la salud de las mujeres, de manera integral, de acuerdo a las normas oficiales establecidas.

II. Programas educativos, destinados a la protección de la salud de las mujeres.

III. La integración de un sistema de información, que contenga los datos necesarios que permitan brindar un seguimiento oportuno a las mujeres con problemas oncológicos.

IV. Programas gratuitos para la atención, promoción, prevención, detección y tratamiento oportuno y especializado de Cánceres mamario, y cérvico-uterino. Por lo que respecta al cáncer de mama, la Secretaría contará con un programa permanente de detección, para efectuar estudios de mastografías gratuitas a la población no derechohabiente

de servicios médicos de salud. Para tal efecto, deberá incluirlo anualmente en el Presupuesto de Egresos.

V. Contar con programas y mecanismos para las mujeres, de escasos recursos, que hayan sido sujetas a una mastectomía puedan acceder a una reconstrucción mamariagratuita de buena calidad.

VI. Garantizar atención psicológica permanente durante el tratamiento y rehabilitación con motivo del cáncer de mama y cervicouterino.

Artículo 194 Bis. Para los efectos de esta ley se consideran insumos para la salud: Los medicamentos, substancias psicotrópicas, estupefacientes y las materias primas y aditivos que intervengan para su elaboración; así como los equipos médicos, prótesis, órtesis, implantes mamarios, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación y productos higiénicos, éstos últimos en los términos de la fracción VI del artículo 262 de esta ley.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Sarmiento y de verdad, decirle felicidades por su iniciativa.

Perdón, discúlpeme Diputada, no la vi, por favor, Diputada Ivón, adelante con el uso de la voz.

Claro que sí, Diputado De la Rosa, pero creo que levantó primero la... la Diputada, si...

A continuación, le concedo el uso de la voz, adelante Diputada, por favor.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso y con el permiso de mi coordinador, de la Fracción del PRI, nos... pedimos sumarnos a esta iniciativa como Grupo Parlamentario, reconociendo y fortaleciendo esta excelente iniciativa, gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado De la Rosa, adelante, por favor, y a continuación, después vi a la Diputada Yesenia y después la Diputada Adriana Terrazas.

Adelante, por favor, Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Supongo que la Diputada Terrazas va a sumarse por el... por la bancada, pero en lo individual, si quiero manifestar mi... solicitar se me permita adherirme a esta iniciativa, que me... me sorprende, que no esté protegido el... el... el derecho de la mujer a la reconstrucción y a la recuperación psicoemocional, que trae después de haber sufrido este... este gran... esta gran experiencia dramática en su vida.

Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias a usted Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Yesenia Reyes.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada Presidenta.

Compañera, te pido me adhieras a tu iniciativa. Te felicito. Es un tema que sobre todo a las mujeres nos adolece y que es urgente atender.

Muchísimas felicidades.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Adelante, Diputada Adriana Terrazas, por favor.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Gracias, Presidenta.

Pues por instrucciones de nuestro coordinador y solidaridad, también con... con la compañera, si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario de MORENA, sería un honor.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Solicita el uso de la voz la Diputada Ilse América, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Te felicito, Diputada, por siempre estar vigilando la protección a nuestras mujeres y como bancada naranja y, con el permiso de... de mi coordinador, solicitamos se nos adhiera a tu iniciativa.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias.

Enseguida tiene el uso de la palabra la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: De acuerdo al artículo 104 de nuestra reglamentación, solicito se me autorice la dispensa parcial de la iniciativa que estaré presentando y que se inserte íntegra al Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Una de las políticas importantes que el Presidente de la República López Obrador, ha hecho pública e insistente, es mejorar la Recaudación Tributaria.

Ha dicho en innumerables ocasiones que debe ser mayor la recaudación y de mejor manera.

Uno de los grandes grupos tributarios han sido las empresas transnacionales, los grandes consorcios...consorcios copera... económicos que sexenio tras sexenio habían obtenido acuerdos privados para evadir el pago de impuestos en cantidades extraordinarias.

Hoy, el Gobierno Federal ha eliminado, y sigue trabajando para que esas empresas, sobre todo las transnacionales reporten a las arcas nacionales el dinero que se debe de pagar. El otro gran sector de contribuyentes somos, obviamente, los causantes menores, las MIPYMES y las personas físicas.

Actualmente diputados y diputadas, sabemos que somos nadie y hacemos nada, hablando fiscalmente. Todo está controlado, desde nuestra firma, nuestras constancia de situación fiscal, los timbres para facturar; y qué bueno, porque eso quiere decir que la tributación en México está avanzando y con esto avanza el desarrollo del país. Es cierto que el SAT, a través de los años, se ha vuelto, en muchos sentidos, una oficina eficiente y una oficina más efectiva.

Sin embargo, a raíz de la pandemia cambiaron muchas cosas, una de ellas es la manera en que conseguimos las citas en el SAT, para cumplir con nuestras obligaciones fiscales.

Primero por el aislamiento y ahora la corrupción de servidores que han seguido enquistados en las dependencias sexenio tras sexenio, funcionarios que no han entendido que la corrupción en este Gobierno Federal se está combatiendo firmemente y de manera seria, han encontrado, una forma de complicar al ciudadano, conseguir citas para tramitar sus asuntos básicos fiscales.

Lo que hace dos años era un rumor, hoy es un grito a voces, si no compras citas, no consigues ingresar al SAT de manera rápida.

Yo el fin de semana hice un sondeo entre seis contadores, gente profesional en quien yo he

confiado muchos años y les pregunté al respecto y me dijeron que, exactamente, quasi bien el sistema abría espacios para citas, se agotaban inmediatamente y que se seguía consiguiendo esos espacios mediante la compra del trámite entre 250 pesos y 2,500.

Los funcionarios del Gobierno Federal a cargo del SAT están conscientes ya de este problema, tan es así, que en el mes de septiembre cesaron a 36 altos funcionarios de la dependencia, que estaban involucrados con la venta de espacios al público. Actualmente, esos funcionarios están enfrentando procesos administrativos. La limpia de la corrupción en esta dependencia y en otras más, debe seguir siendo una realidad en este Gobierno Federal.

Sin embargo, esta corrupción está también entre la ciudadanía. Si ustedes entran a las redes sociales, en donde se ha vuelto un mercado, verán perfiles que ofrecen citas a cambio de dinero. La investigación de las autoridades debe de ir hasta esos ciudadanos que hoy se han vuelto cadena de corrupción para conseguir citas en el SAT.

Es casi cuestión de suerte que por nosotros mismos en la... en la página de Internet se consigan los espacios necesarios. Según estimados de las cámaras empresariales, de todas las gestiones que se hacen ante la dependencia, el 65% son ciudadanos que van a tramitar su firma electrónica. Éstos están tardando hasta 30 días para conseguir una cita y la cita la obtienen casi 78 días posteriores a que fueron a solicitarla si van por el cauce correcto o el cauce normal de acudir a la dependencia.

Las autoridades tienen que abrir esta investigación ya no solamente a los funcionarios que no están entendiendo que deben de dejar de robar al pueblo. El posicionamiento del Presidente López Obrador es firme, vamos contra la corrupción. Pero además, debe de abrir, como lo dije hace un momento, la investigación a todos esos ciudadanos que de manera explícita están anunciándose y ofreciendo ser intermediarios en redes para conseguir citas pagadas en estas dependencias.

Por lo tanto, esta Legislatura exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria, para que contribuya y que profundicen la investigación y que lleve a la erradicación de este círculo vicioso que se ha generado, entre ciudadanos y funcionarios, que siguen todavía lastimando la economía de los mexicanos, para que puedan cumplir con trámites tan básicos como son sus responsabilidades fiscales.

Es cuanto, Señora Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria para que construya alternativas que resuelvan la problemática en la obtención de citas para la firma electrónica e investigue el Mercado Negro que ello está generando para obtener dicho trámite, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con las medidas sanitarias para la contención del virus COVID 19 y siguiendo los lineamientos propuestos por el Gobierno de México para proteger la salud de la población, el SAT ha tratado de mejorar constantemente sus servicios

en línea para evitar que salgamos de casa y realicemos los trámites en línea.

El pasado 6 de septiembre este órgano desconcentrado puso a disposición de los contribuyentes un nuevo aplicativo CitaSAT, sin embargo se ha visto rebasado en estos servicios prestados a través de plataformas digitales debido a que se incrementaron de manera considerable.

Hoy en día el trámite más solicitado es la solicitud o renovación del certificado de la firma electrónica "e-firma", sobre todo para personas físicas.

Recordemos que la e.firma es la que permite a un contribuyente realizar trámites y servicios por internet ante el fisco, así como en otras dependencias, entidades federativas, municipios y en la iniciativa privada, que tiene la validez de una firma autógrafa. Se estima que el 65% de las personas que realizan este trámite tardan mínimo 30 días en lograr una cita, e incluso una vez obtenida el 78% menciona que le fue asignada por lo menos un mes después.

Esto afecta sin duda a los contribuyentes en general ya que frena la recuperación económica e impide la creación de nuevos empleos formales.

Pero lo más grave es que si un contribuyente no posee su firma electrónica, queda imposibilitado para cumplir con sus obligaciones como lo estipula nuestra carta magna en el Artículo 31. Fracción IV. Que es contribuir al gasto público.

Y el otro punto es que todos sabemos que estos servicios son gratuitos y ninguna persona, asociación o gestor puede pedirnos dinero para agendar cita, esta problemática genera un Mercado Negro el cual por obra de magia si puede obtener citas y podemos a través de estas personas realizar nuestro trámite.

En lo que respecta a funcionarios que han caído en estas malas prácticas tenemos el antecedente que el pasado mes de septiembre el propio SAT cesó a 36 funcionarios que vendían citas a los contribuyentes y actualmente enfrentan un proceso administrativo, sin embargo el problema continúa.

No podemos seguir sin hacer nada al respecto, debemos ponernos en los zapatos de todos estos contribuyentes que ven mermado su trámite al leer el mensaje que arroja el portal

oficial:

"Lo sentimos, por el momento no se tiene disponibilidad para el servicio seleccionado. Pero recuerda que el SAT te ofrece citas constantemente a fin de cumplir con tus obligaciones fiscales."

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria para que construya alternativas que resuelvan la problemática que genera la obtención de la e-firma.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria para que investigue la problemática del Mercado Negro en la obtención de la E-Firma.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada, le agradezco.

Solicito a la Primera Secretaría, proceda de conformidad con lo... con lo seña... -perdón- no... no lo vi, Diputado Olson.

Adelante, por favor, desde su curul.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: También, si le agradezco si me puede anotar en la lista, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputado De la Rosa.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias Presidenta.

Nomás para comentar que, como Grupo Parlamentario del PAN, quisiéramos adherir... adherirnos a la siguiente iniciati... iniciativa, recién presentada por la compañera María Antonieta.

Pero sí hacer algunas precisiones, la corrupción que tanto se menciona con respecto a las citas y otras cuestiones, no vienen de atrás, este problema de las citas salió con este Gobierno, recordarán anteriormente, las citas uno las sacaba fácilmente por Internet, por teléfono y llegaba y había tiempos determinados para sacar las citas, 15 minutos en promedio para ver tu asunto si era para sacar tu FIEL, para sacar tu fi... firma electrónica.

Entra este Gobierno y bajo el mitote de la corrupción, empiezan a eliminar todo lo bueno y todo lo malo, sin hacer una revisión a conciencia de lo que bien funcionaba. Y el problema se viene originando, como bien dice la Diputada, de dos años a la fecha.

Y el tema se llama terrorismo fiscal, porque en vez de facilitar y hacer una reforma simplificativa, administrativa y retributiva, lo que único que hacen es complicar y lo único que están haciendo es

al mismo nicho de... de... de personas cautivas, estarlas exprimiendo más.

No solamente con tema de las citas, sino hoy ya también proponen tu eliminación del timbrado sin previa mediación y arréglatela como puedas. Dicen que no iba a haber nuevos impuestos, pero se va a incrementar el IEPS, conforme a la inflación.

El tema es... el tema es que la corrupción... el tema es, ya no estemos diciendo el mitote de la corrupción, porque si revisamos las cosas, es triste decir esto, eh, pero va a llegar un momento que tengamos que decir que estamos mejor antes que hoy.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputado Olson.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo De la Rosa, con posterioridad, la Diputada María Antonieta Pérez Reyes y después la Diputada Leticia Ortega.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Solo dar un testimonio personal de la certeza de lo que está diciendo la compañera María Antonieta.

Yo quise sacar mi... mi FIEL, estaban llenas totalmente las citas y repentinamente una persona me... me ofreció conseguirme la cita, en que... me ofreció que él conocía un tercero que bla, bla, bla, para conseguirme la cita en 2,500. Obviamente no tengo las FIEL, cuando uno está... trata de hacer la cita, están completamente llenas todas las citas del mes, iniciando el siguiente mes a los... unas cuantas horas ya está totalmente saturado, llenas todas las citas, ya no hay espacio.

Y realmente los tipos que están manejando esto y que deben de estar en los más... en los diferentes niveles, este... han reservado, han saturado todas las citas, pero se reservan algunas que son las que pueden vender y yo pienso que esto es a nivel nacional. ¿Por qué? porque está desde... desde el nivel central.

Y por lo que dice el... el compañero Olson, pues la... la corrupción siempre ha aterrorizado, siempre ha aterrorizado a los que tienen que... a los contribuyentes. La corrupción es... es un problema que realmente se ha... se ha heredado de... pero se ha heredado desde la Nueva España y en este Gobierno Federal, pero además, yo quiero establecer que nosotros en este... en este ejercicio estatal, nos comprometamos a... a... a compartir verdaderamente la corrupción, que tengamos verdaderamente la decisión, no tanto de discu... de hacer discursos o como decía él mitote, sino posicionamiento, sino ir a la práctica y podamos verdaderamente enfrentar la corrupción.

Porque esto se requiere voluntad, se requiere voluntad de los diputados, se requiere voluntad de los funcionarios y los diputados debemos hacer un ejercicio fuerte, primero por combatir la corrupción que nos rodea y también por combatir la corrupción en todo el... el... el sistema estatal y en todo el sistema federal, mediante las denuncias correspondientes.

Seamos valientes. Enfrentemos la corrupción. No... no estés... no echemos culpa, estado, municipio, donde sea. Desde la gente de tránsito que infracciona a... mediante mordida, hasta los cómplices de Lozoya que se llevaron miles de millones de pesos.

Quiero decirles que invito a la Comisión Anticorrupción a que seamos más proactivos, más decididos, más confrontativos de este cáncer, que es un cáncer que destruye a la sociedad, destruye la economía y que hay que limitarlo poco a poco o rápidamente en la... en la medida de nuestras posibilidades, muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado De la Rosa.

A Continuación, tiene el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: La corrupción no es un mitote. La corrupción es un cáncer lacerante que ha impedido

que México a través de los... de los años no pueda ser un país desarrollado.

Pero la corrupción, particularmente en las autoridades tributarias en las dependencias, no es de hace dos años, ha sido de manera permanente. La diferencia es que hoy, gracias a la libertad de expresión que se ha concedido a los ciudadanos y a los medios de comunicación por medio de este Gobierno Federal, podemos denunciarlo como lo estamos haciendo. Años atrás era imposible siquiera mencionar este tema cuando tocaba un Gobierno Federal.

Y tan estamos seguros, que el Presidente de la República ni avala ni va a permitir que esto continúe, que como Bancada estamos trayendo el tema aquí al Congreso de manera pública, para que se hagan las investigaciones de aquellos funcionarios, pero además, de esos ciudadanos que se han sumado a esta cadena de corrupción.

Y finalmente, si no fuera así, si no fuera la lucha contra la corrupción en este sexenio, sino fueron evento y un hecho real, no habría, para empezar, tantas carpetas de investigación en contra de ex gobernantes y exfuncionarios que están siendo puestos ya en la opinión pública por deshonestidad y por corrupción.

Antes, esos personajes se retiraban a vivir como reyes con lo robado, en el anonimato y la privacidad, tranquila del resto de sus vidas.

Y gracias por sumarse a esta iniciativa, Diputado, porque finalmente, si la corrupción empezó hace dos años, hace diez o nunca se ha terminado, es un asunto que está afectando a los ciudadanos y a nosotros en particular, porque también tenemos que hacer trámites ante Hacienda.

Y no se nos olvide que en esta vida hay dos cosas seguras, la muerte y el pago de impuestos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación, había solicitado el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máñez, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno, yo no iba a participar en este punto, pero sí efectivamente quiero señalar algo.

A ver, ¿la corrupción no viene de atrás? ¿Es un mitote? A ver aquí, yo pregunto a todos: ¿De verdad es un mito la corrupción? ¿Por eso se instaló en el Estado de Chihuahua y a nivel nacional un sistema anticorrupción? ¿Es un mitote? No creo que sea un mitote.

La corrupción es lo que más ha dañado a México como país. No nos ha permitido avanzar y desarrollarnos como país, está enquistada en todos lados.

Nosotros debemos de combatir la corrupción, hasta sus últimas con... consecuencias, si está en el SAT, si está en cualquier institución pública, lo tenemos que hacer y quitar ese cáncer, como bien dice la Diputada, de raíz.

Y entonces necesitamos exponer estos casos de corrupción para que haya justicia y para que haya una legalidad, explícita, no.

Y luego hablan de un nicho de personas ¿verdad? que... que pagan impuestos, pues no... bueno sí, todos pagamos, todos debemos de pagar impuestos. Yo creo que había un nicho de personas que no pagaba im... impuestos y que eran los de mero arriba.

Esas grandes con... corporaciones que estaban, pues, muy acostumbradas a recibir estas canonjías de: *No, no, no pagues impuestos. Tú generas empleos. No, no, no, no, no, no, no, tú, no.* Aparte de que... de que tienen unas ganancias inmensas y que los trabajadores están ahí para aportar a esas ganancias, no pagan impuestos. Todos, todos, todos debemos de pagar impuestos.

Entonces ese nicho de personas, pues sí, son los que ahora tienen que pagar impuestos y por eso están enojados. Entonces yo lo que dije... lo que opino, es sí debemos dismantelar la corrupción. Debemos hacer que este Sistema Estatal Anticorrupción funcione. La verdad yo no vi

mucho en el... en los discursos del Gobierno del Estado en relación al combate a la corrupción.

Creo que tenemos que seguir por ese camino. Bueno, es lo que quería yo comentar, porque sí efectivamente, pues a veces se dicen cosas que no se pueden sostener compañeros.

Eso es todo.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Ortega Máñez.

Había solicitado el uso de la voz el Diputado Luis Aguilar, por... también solicitó el uso de la voz el Diputado Gabriel, del Partido Acción Nacional.

Nada más comentarles, de conformidad con el artículo 192, sería la última, la participación del ga... del Diputado Gabriel, en estos términos de conformidad al artículo 192, fracción VIII, quien presida la Mesa Directiva si así lo considera, se declara suficientemente discutido un asunto o en su caso se preguntará y someterá al Pleno tal circunstancia.

Adelante, compañero Aguilar, por favor.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Felicitar primeramente a María Antonieta Pérez por esta iniciativa, Diputada, de verdad, felicidades.

Dos temas que me ha tocado a mí vivir de manera personal, uno es este que ya lo platicaron ustedes, yo no quiero abonar más, pero sí es muy palpable la pérdida de competitividad como Méxi... como México que estamos teniendo ahorita con el tema de... de retrasos en el SAT, pero bueno ese tema ya lo discutieron ustedes.

Otro tema, y que hablando de personajes a nivel nacional, recuerdo mucho cuando Hugo López Gatell, hablaba de que en la COFEPRIS se habían detenido 60 mil trámites, justo antes de empezar la pandemia y eran trami... trámites relacionados con el tema de salud, trámites sanitarios, ustedes

saben lo que hace la COFEPRIS a nivel nacional.

Y esos son temas que de verdad nos hacen o nos posicionan a México con... como perdiendo competitividad de manera permanente, perdiendo la posibilidad de que la gente tuviera insumos de salud.

Yo quisiera, y te agradezco, y te reconozco esta iniciativa, y en ese sentido también abonar, no sé si pudiéramos poner o a lo mejor ya lo presentaré yo en otra ocasión, el tema de la COFREPRIS... COFEPRIS, porque es bien importante que esas pequeñas malas prácticas que se van haciendo en cada una de las secretarías o direcciones o como... como quisiéramos llamarlos, nos están afectando mucho en las actividades que tenemos nosotros como mexicanos.

Entonces, yo creo que esta... vamos en el mismo sentido de todos, y pues a tratar de abonar ¿no? para que esas prácticas se... se corrijan y que tengamos mejores actividades tanto en la Federación como en el Estado. Felicidades.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adeli... Adelante, Diputado Gabriel García Cantú.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Muchas gracias.

Yo estoy de acuerdo y felicito a María Antonieta por esta iniciativa.

Hemos visto los últimos años, como ha venido desmejorando todo el sistema de citas, sistema administrativo que ha tenido en Ciudad Juárez, hasta venden citas en Facebook, en Facebook ya están vendiendo las citas, si a eso le llaman ataque a la corrupción, pues creo que está fallando algo.

Si este Gobierno estuviera atacando la corrupción, como mencionan en este momento, pues Felipa Obrador estaría presa, Pío López Obrador estaría preso, Manuel Bartlett estaría preso, Emilio Lozoya estaría preso.

Si en este sentido se está atacando la corrupción,

pues están fallando.

Me queda muy claro, Lety Ortega nos puede dar un ejemplo muy claro de qué es ataque a la corrupción, usted fue Sindicada de Ciudad Juárez, Lety, usted nos puede decir cómo atacó el Gobierno de MORENA o en la Sindicatura, cómo ataco la corrupción en Ciudad Juárez, cuando hay un sinfín de... de denuncias, de observaciones en cuentas públicas de Ciudad Juárez, en funcionamiento en Ciudad Juárez.

Creo que sería muy bueno que nos comentara todo el trabajo de esta Sindicatura.

Gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Dado que hay alusiones personales.

Adelante Diputada Leticia Ortega y a continuación la Diputada María Antonieta Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Creo que el combate a la corrupción lo hemos interpretado mal los políticos y creemos que es trabajo cuando están en el Gobierno Federal o en un Gobierno Estatal.

El combate a la corrupción debe de ser transversal y si las personas que usted comenta, Diputado, familiares del Presidente de la República, tienen actos de corrupción, ustedes como oposición deben de iniciar los procedimientos correspondientes. Háganlo.

Esa es la responsabilidad que tenemos todos los políticos. Y si alguien, sea quien sea, está cometiendo actos de corrupción, tiene que pagarlo, pero no creamos que cuando estamos en el Gobierno, defendemos a los... a los nuestros e investigamos a los contrarios, pero ahí tiene también que ver mucho la oposición y si en el inter se sientan nada más a criticar, bueno, pues es parte de su política como partido.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bueno, miren... Diputado, tal vez usted no conozca nuestro trabajo que realizamos en la Sindicatura durante tres años.

Todos los días, todos los días nosotros sacábamos información, cada 15 días un boletín informativo; cada mes una reunión con el Comité Ciudadano de la Sindicatura; cada 3 meses un informe explícito sobre las auditorías, revisiones e inspecciones que nosotros realizábamos; de ese trabajo se... se generaron un sinnúmero de... de... de... de datos que usted puede mismo recabar, y yo se los puedo mandar, inclusive a toda la...a todo esto.

Ahora, de... de esta información que nosotros hicimos... realizamos, casos muy importantes de corrupción están en la Auditoría Superior del Estado y de ese... de esos casos, están ya en la Fiscalía Anticorrupción, que iniciaron también en la Sindicatura y que nosotros en cua... en... en colaboración con la Auditoría Superior del Estado estuvimos metiendo estos casos, estas denuncias, que son temas muy importantes de combate a la com... a la corrupción en el... en el... en este pasado... en esta pasada administración de Cabada.

Lo hicimos y lo hicimos de manera transparente. Cuando ustedes trabajan de manera transparente, nadie les puede decir absolutamente nada, todo está ahí, todo está en nuestros informes.

Yo, Diputado, de verdad le invito a que investigue nuestro trabajo, a que conozca lo que nosotros hicimos en la Sindicatura.

Entonces ¿para qué? pues para que no se hable así a la ligera.

Estos casos importantes representan más de 60 millones de pesos de desvíos entre otras cosas. Entonces es importante que... que lo sigamos, que sigamos el hilo de la... de la... de la actuación ahora

de la Fiscalía Anticorrupción, porque ahí están los casos.

Es todo.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Por último, por alusiones, le concederé el uso de la voz al Diputado Gabriel García Cantú.

Nada más no dejar de recordar lo establecido en el artículo 120, en relación a que las discusiones por supuesto que se permiten, pero el segundo párrafo nos lo dice claramente, no se conviertan en diálogo entre 2 actores, muy amables, gracias.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Pues se oye muy bonito los discursos, se oyen muy bonito el discurso de la anticorrupción de... de todo esto que... que hablan y estaría muy bien ver los trabajos que se han... que se han hecho, pero se lo voy a... se lo voy a resumir muy rápido, de qué sirve tantas observaciones, de qué sirve 3 años de trabajo, de qué sirve que como oposición hagamos nuestro trabajo, si los hacen Diputados Federales, les dan fuero, de qué sirve que hagamos nuestro trabajo, si cubren, agarran a candidatos que tienen observaciones, que tienen desvíos y les regalan diputaciones federales.

Es cuánto Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Este asunto se considera suficientemente discutido. Muy amables.

De conformidad al artículo 192 de la Ley Orgánica y, como repetía, de conformidad con el artículo 120, segundo párrafo del Reglamento [interior y] de Prácticas Parlamentarias.

Solicito amablemente al Primer Secretario, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente

resolución e informe esta Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de ma... de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente a su pantalla.

Asimismo, solicitamos a quienes están presentes vía remota, favor de manifestar de viva voz el sentido de su voto, si están por la afirmativa, por la negativa o se abstienen, primer lugar, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

El Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en el sentido de que la presente iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos

(PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

Sigue el contenido Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito nuevamente al Primer Secretario, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia.

Se le consulta a las diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente a su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Asimismo, se le consulta a quienes están presentes vía remota el sentido de su voto, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A

favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

Al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los Diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elaboré la minuta correspondiente y la envié a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No.LXVII/URGEN/0060/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0060/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria, para que construya alternativas que resuelvan la problemática que genera la obtención de la e-firma.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria, para que investigue la problemática del Mercado Negro en la obtención de la e-firma.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Tribuna a la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes

Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.: Muy buenos días, con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado y representante del Partido de la Revolución Democrática, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Iniciativa con carácter de punto de acuerdo en urgente resolución, en materia de servicios de salud prestados por Instituciones Públicas, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el cuarto párrafo del artículo cua... IV de la Constitución Política Federal, establece el derecho de todo mexicano a la protección a la salud. En ese sentido, resulta relevante que es obligación prestar ese servicio y garantizar el acceso a los servicios de salud, no solo a través de mecanismos enfocados a aquellos que no cuentan con un servicio de salud, sino ejecutando acciones concretas para el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas de servicios de salud, ya existentes como son el Instituto de Seguridad... de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Bajo el panorama de salud que vivimos en el que estrictamente necesario contar con instrucciones sólidas con capacidad de respuesta y atención adecuada al derechohabiente, por lo que como representantes de la ciudadanía es indispensable ser un canal de comunicación con las autoridades o representantes competentes para velar, con el debido cumplimiento de mecanismos para garantizar que los derechos fundamentales, se salvaguarden.

Un claro ejemplo de este panorama, es la situación que... situ... situación que viven día a día los derechohabientes del ISSSTE y del IMSS, en

el Municipio de Nuevo Casas Grandes; parte de los municipios que represento, ya que han acudido a solicitar mi apoyo, múltiples ciudadanos manifestando, la imperiosa necesidad de ser atendidos mediante una cita médica y la realización de los estudios médicos necesarios para contar con un diagnóstico oportuno, ya que no están recibiendo el servicio médico al que tienen derecho por la prestación de sus servicios, así como las aportaciones.

Específicamente, en relación a la situación que aquí se expone, la problemática radica medularmente en la dificultad para la obtención de citas médicas, ya que han manifestado los derechohabientes que para lograrlo, requieren presentarse en altas horas de la madrugada, además de exigua sensi... sensibilización en la atención por parte del personal.

Por otra parte, en el desabasto de medicamentos para atender padecimientos como diabetes, hiper... hipertensión y cáncer; por mencionar algunos, ya que aunado a la contingencia sanitaria que aún enfrentamos, originaria por la pandemia, diversas patologías distintas al virus también demandan atención.

En ese orden de id... de ideas, se encuentra necesario y pertinente hacer un atento llamado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto que previo a aprobarse el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se destinen los recursos suficientes para nuestro Estado en materia de salud, específicamente para fortalecer las instituciones que representan el sistema de salud.

En conclusión, la problemática que aquí se expone, no demanda un análisis... análisis exhaustivo, sino la ejecución de acciones concretas para garantizar la prestación de servicios de salud de calidad, así como la impostergable y necesaria solicitud a nuestros representantes federales a velar por el respeto y fortalecimiento de nuestras instituciones, mediante la adecuada y suficiente asignación de recursos públicos para el funcionamiento de las mismas.

Finalizo exponiendo que esto no es un tema político, sino una necesidad real y actual de nuestra sociedad.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de las Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto de urgente resolución con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa a los Titulares de las Delegaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado, a efecto de ejecutar acciones concretas para garantizar el abasto de medicamentos, una prestación del servicio con un trato digno, atención médica adecuada y oportuna, así como eficie... eficiencia en el sistema de citas en las Unidades Médicas del Estado, y particularmente de la problemática que enfrentan los derechohabientes en el municipio de Nuevo Casas Grandes.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados, a efecto que, en el proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se destinen los recursos suficientes para fortalecer el Sistema de Salud en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 19 días del mes de octubre de 2022.

Atentamente, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La suscrita, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y representante del Partido de la Revolución Democrática, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución, en materia de servicios de salud prestados por Instituciones Públicas, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cuarto párrafo del artículo 4 de la Constitución Política Federal, establece el derecho de todo mexicano a la protección a la salud. En ese sentido, resulta relevante que es obligación del Estado, prestar este servicio y garantizar el acceso a los servicios de salud, no solo a través de mecanismos enfocados a aquellos que no cuenten con un servicio de salud, sino ejecutando acciones concretas para el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas de servicios de salud, ya existentes como son el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Bajo el panorama de salud que vivimos en el que es estrictamente necesario contar con Instituciones sólidas con capacidad de respuesta y atención adecuada al derechohabiente, por lo que como representantes de la ciudadanía es indispensable ser un canal de comunicación con las autoridades o representantes competentes para velar por el debido cumplimiento de mecanismos para garantizar que los derechos fundamentales se salvaguarden.

Un claro ejemplo de este panorama, es la situación que viven día a día los derechohabientes del ISSSTE y el IMSS, en el

Municipio de Nuevo Casas Grandes; parte de los municipios que represento, ya que han acudido a solicitar mi apoyo múltiples ciudadanos manifestando la imperiosa necesidad de ser atendidos mediante una cita médica y la realización de los estudios médicos necesarios para contar con un diagnóstico oportuno, ya que no están recibiendo el servicio médico al que tienen derecho por la prestación de sus servicios, así como por las aportaciones.

Específicamente en relación a la situación que aquí se expone, la problemática radica medularmente en la dificultad para la obtención de citas médicas, ya que han manifestado los derechohabientes que para lograrlo requieren presentarse en altas horas de la madrugada, además de escasa sensibilidad en la atención por parte del personal. Por otra parte, en el desabasto de medicamentos para atender padecimientos como diabetes, hipertensión y cáncer; por mencionar algunos, ya que aunado a la contingencia sanitaria que aun enfrentamos originada por la pandemia, diversas patologías distintas al virus, también demandan atención.

En ese orden de ideas, encuentro necesario y pertinente hacer un atento llamado a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto que previo a aprobarse el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, se destinen los recursos suficientes para nuestro Estado en materia de salud, específicamente para fortalecer las instituciones que representan el sistema de salud.

En conclusión, la problemática que aquí se expone no demanda un análisis exhaustivo, sino la ejecución de acciones concretas para garantizar la prestación de servicios de salud de calidad, así como la impostergable y necesaria solicitud a nuestros representantes federales a velar por el respeto y fortalecimiento de nuestras instituciones mediante la adecuada y suficiente asignación de recursos públicos para el funcionamiento de las mismas. Finalizo exponiendo que esto no es un tema político, sino una necesidad real y actual de nuestra sociedad.

En mérito de todo lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 169, 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo,

a presentar el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa a los Titulares de las Delegaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el Estado, a efecto de ejecutar acciones concretas para garantizar el abasto de medicamentos, una prestación del servicio con un trato digno, atención médica adecuada y oportuna, así como eficiencia en el sistema de citas en las Unidades Médicas del Estado, y particularmente de la problemática que enfrentan los derechohabientes del municipio de Nuevo Casas Grandes.

SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados, a efecto que, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, se destinen los recursos suficientes para fortalecer el Sistema de Salud en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Atentamente, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas Gracias, Diputada Yesenia.

Veo levantada la mano... en primer lugar vi a la Diputada Ilse América García Soto, a continua... después de la Diputada García Soto, sería la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Diputada bien por tu iniciativa, pero también te

exhorto a que invites al Secretario de Salud del Estado, ya que Pensiones Civiles del Estado también se encuentra quebrado. Tú mejor que nadie conoces que la delegación de Nuevo Casas Grandes, también se encuentra en un estado de vulnerabilidad y que los maestros de Nuevo Casas Grandes y de su región han estado reclamando por el tema, ya que la delegada de Pensiones de Nuevo Casas Grandes hace muy poco hizo la... el comentario que no cuenta con médicos en urgencias, siendo un tema primordial para todos nuestros ciudadanos y empleados de Gobierno del Estado.

Te invito a que también hagas el exhorto al Secretario de Salud de Chihuahua, para que nuestros maestros y los empleados de Gobierno tengan una salud digna, tanto medicamentos y atención de primera mano.

Es cuando, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máynez, desde su curul.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Primeramente comentarles que sí, la... la Fracción Parlamentaria de MORENA va... va a votar a favor, creo que es algo muy importante, pero también es muy importante y estoy de acuerdo con la Diputada de la voz, hace un momento, en relación... del Movimiento Ciudadano, verdad, porque si es necesario en todos los niveles del... del Gobierno, es muy importante atender esta situación.

Entonces, efectivamente, es obligación del Estado presentar el servicio de salud, pues éste es un derecho plasmado en la Consti... en la Constitución del Estado mexicano y es para el Gobierno Federal una ocupación principal. En este sentido, el Plan Nacional de Salud 2019- 2024 es la piedra angular de la administración federal.

Pues el objetivo es hacer efectivo el artículo IV Constitucional y con ello ofrecer servicios de

salud y medicamentos gratuitos, no subrogados, implementar el modelo de atención primariade salud integral, el que contempla tres grandes rubros, prevenir, detectar y tratar, reorganizar la regulación sanitaria y fortalecer la industria farmacéutica de investigación innovadora nacional.

El objetivo es contar con instituciones sólidas, con capacidad de respuesta y atención adecuada al derechohabiente, sin lugar a dudas y es necesario que las administraciones locales de las instituciones de salud, como el... lo... locales y las na... federales, como el ISSSTE, resuelvan ofrecer en todo momento, si el... a... al derechohabiente de la atención digna que se merecen, como usted lo mencionó, Diputada, con un sistema de citas eficiente para garantizar la prestación de servicios de salud con calidad y eficiencia.

Sin embargo, es necesario informar sobre el mencionado problema de desabasto de medicamentos para atender padecimientos como diabetes, him... hipertensión y cáncer, que la adquisición del Gobierno Federal actualmente, y a... y a la fecha, hasta el 10 de octubre, es de 520,100,803 piezas de medicamentos para diver... diversos padecimientos al 10... fíjense al 10... al 10 de Octubre.

Para el ISSSTE, se han recibido, para el sistema ISSSTE, se han recibido 49,157,845 piezas y para el IMSS 213,690... 200... 213,698,469 piezas.

Para la adquisición de los medicamentos, en un hecho sin precedentes, participaron 335 proveedores de 14 países y se invirtieron la cantidad de 76,969 millones de pesos.

En ese sentido, mencionar que el Plan Nacional de Salud, define que la política de servicios de salud y medicamentos gratuitos se instrumentarán de abajo hacia arriba, iniciando en centros o clínicas de salud de los estados con mayores índices de pobreza, seguidas por hospitales generales, por concluir con todos los servicios estatales y federales.

De hecho, se ha observado que los servicios estatales en las 32 Entidades Federativas y el

IMSS Bienestar, atienden al 55% de la población mexicana; sin embargo, cuentan sólo con el 21% de los hospitales del país, es decir, existe un retraso en infraestructura hospi... hospitalaria.

En relación al presupuesto, el Gobierno Federal se encuentra comprometido con la salud del pueblo de México y con el apoyo del Congreso de la Unión. El presupuesto del 2021 fue 12.9% mayor al del 2020, para el 2022 que es el año que entra, pidiendo presupuesto, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, considera un incremento de más de 46 mil millones de pesos adicionales para hacer frente también a la pandemia y mejorar los servicios de salud, formar a más personal médico y continuar trabajando en la gratuidad, para la población sin seguridad social.

En enero del 2020 se identificaron 28 claves en potencial de desabasto, ante lo cual se realizaron comp... compras internacionales y durante 2021 se distribuyeron más de 277 mil piezas de fármacos en las 26 Entidades Federativas adheridas al INSABI.

Y por último, sobre el haba... desabasto de medicamentos, el Secretario de Salud mencionó que existen retrasos en la entrega de medicamentos, debido a que los... a que estos medicamentos duran mucho en almacenes de los Estados y los centros de salud y los hospitales se quedan en espera.

Es preciso investigar esta situación también, porque es similar a lo que hemos estado observando en diferentes dependencias. Es pertinente entonces que también se investigue, porque se puede tener el recurso, pero si las administraciones locales y federales si usted... si ustedes quieren, no resuelven el problema, persistirá y habrá que investigar esta situación, porque el recurso debe de estar ahí, pero debe de ser bien invertido y claramente distribuido.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputada.

Yo nada más, quiero recordarles de nueva cuenta el contenido del artículo 120 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, en cuanto a que... cuando exista debate o demás, las participaciones no excedan los 5 minutos, no se trate de diálogos personales, por favor, respetemos el reglamento.

Quiero... había solicitado el uso de la voz la Diputada Diana y el Diputado Noel Chávez.

Gracias.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Felicítarte, Diputada Reyes, por tu iniciativa, pedirte si nos permites adherirnos como Grupo Parlamentario del PAN a la misma y de acuerdo contigo de que pues para... que para que el Gobierno del Estado pueda ayudarnos a abastecer todo... todo lo... lo... el medicamento necesario, necesitamos sí que... que... que el Gobierno Federal, que el Presupuesto de Egresos de la Federación, nos destine lo... lo suficiente para poder hacer frente a todo... a todo lo que necesitamos realizar.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.: Gracias.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Es cuanto Presidenta.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: No, no, al contrario. Yo me adelanté. Gracias Diputada Pereda.

Antes de conceder el uso de la voz, el Diputado Noel Chávez, preguntarle a la Diputada Yesenia Reyes Calzadías, si acepta la propuesta de incluir al Secretario de Salud del Estado, hecho por la Diputada García Soto.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.R.D.: Sí claro, Diputada Presidenta, yo creo que aparte de incluirlo es agradecerle las atenciones que se ha servido prestar a una servidora como Presidenta de la Comisión de Salud, en estar viendo y atendiendo estos temas.

Nada más hacer una mención a la Diputada América, yo creo que las ausencias que ha tenido aquí al Congreso se le ha pasado, Diputada, actualizarse en los temas. Pensiones, ya tocamos ese tema; educación, lo estamos atendiendo desde la Comisión de Educación, Presidente, Diputado.

Entonces son temas que realmente, claro que le competen a nuestro distrito, pero obviamente se están atendiendo en las medidas de las posibilidades, hay que estar al corriente en los temas.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Por alusión, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Como no, Diputada, sí la había visto, nada más, si me da chanza por favor.

Diputado Noel Chávez, adelante por favor y luego usted Diputada Ilse García Soto y luego después el Diputado Daniel Óscar... Daniel Avitia.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Bueno, yo comentar, si muy... muy interesante el tema, por demás importante y por demás urgente.

También ver el... el tema de alusiones, lo que dice la Diputada Leticia Ortega, podemos defendernos con números, podemos dar los argumentos, porque todo mundo está poniendo, si vemos toda la parte presupuestaria del Gobierno Federal y todo el esquema romántico que se trae, se puede decir que se está trabajando en particular en este tema de salud.

Pero hay realidades que no se pueden esconder. Miren, les pongo un ejemplo, Guadalupe y Calvo que es lo que conozco, hay alrededor de 950

docentes de las instituciones básicas, preescolar, primaria y secundaria, todos aportan a su sistema de salud del ISSSTE, a todos se les descuenta de... de su cheque. No hay una clínica del ISSSTE, eh.

Contratan un médico que está en los servicios estatales de salud y lo contratan nada más para que dé, 2 horas de consulta, alcance a quien alcance, eh, y en la cabecera municipal.

Guadalupe Calvo tiene 1,500 localidades en donde siempre hay un profesor ó 2 profesores en cada una de estas localidades, para trasladarse a la cabecera municipal unos tienen que recorrer hasta 12 horas.

Entonces, si aquí se está solicitando nada más que se garantice medicamentos y que se dé la atención, imagínense en aquellas partes como Guadalupe y Calvo, Batopilas, Urique, que lo que estamos pidiendo es que deperdido que haya un espacio y un médico para que atienda.

Entonces, hay realidades que no se pueden esconder.

Yo no sé si adherirme o no adherirme a esta iniciativa, porque la veo todavía muy corta en la atención, cuando deberíamos de ver, y esto hablo a conciencia de los partidos políticos, tanto de MORENA como del PAN, de que tenemos que ver la realidad que está pasando en los esta... en nuestro Estado y en nuestras comunidades rurales y no estarnos defendiendo con números aplicables; porque sí los hay, el Gobierno Federal, en el Estado y los municipios pueden tener números aplicables, pero no podemos esconder las realidades que pasamos, principalmente con nuestros docentes, que son los que nos dan el desarrollo y son los que nos están sacando adelante en las comunidades.

Si a ellos, como parte profesional o de desarrollo, no les estamos brindando la atención, imagínese a los pobladores.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado Noel

Chávez.

A continuación, la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: En cuanto al tema Diputada, creo que si tú estuvieras enterada, te hubieras dado cuenta que este tema ya se debatió en la Cámara Baja, en la Ciudad de México, el tema ya está discutido y además ya fue aprobado.

Quiero saber quién es la que no está bien enterada, en cuanto al tema de asignación de presupuestos.

Y así mismo, pues qué bien que felicites a nuestro Secretario de Salud, porque aparte de todo, es su obligación atender el tema que tanto aqueja y si bien es cierto también, es que aunque Pensiones ya fue un tema tocado, también hemos visto que la gestión no está terminada y que la cuestión en Pensiones Civiles en la delegación de Nuevo Casas Grandes sigue sufriendo el mismo problema, tan así que los principales dirigentes de la Sección 42, son los que están presentando sus quejas al respecto.

Entonces te invito a que hagas también las gestiones en la Ciudad de México con tu Bancada, digo, no sé si eres del PRD o del PAN, porque no lo tenemos muy claro todavía, aque tú lo asignes y que vayasy lo gestiones, para ver que esa asignación salga.

Es cuando, Diputada.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputada Ilse América.

Yo quisiera, permí... permítame un segundo, por favor. Yo si quisiera de la manera más atenta, hacer una moción de orden, en el... en el sentido del propio artículo 120 del Reglamento de Prácticas Parlamentarias de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su artículo 192 fracción VIII; el 120 en el segundo párrafo, pedirles, por favor, que las intervenciones siempre nos conduzcamos con respeto, evitar las alusiones personales, evidentemente se van a dar, tiene que

ver con el debate y un Parlamento parla, pero pues que estas no se conviertan en dialogo, que no sean en oportunidad para que se haga una... un peloteo o un ping pong, uno y dos; y sobre todo pues, que nos conduzcamos con mucho respeto.

Gracias.

Dicho lo anterior, me permito someter a votación la presente iniciativa...

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Había...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Perdón, ¿quién hablaba?, no... ¿no escucharon? ¿quién?...

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Gustavo De la Rosa.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: <Ay!, perdóneme, es que no lo veo aquí en la... en la pantalla, Diputado De la Rosa.

Adelante, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Si, muy... coincidiendo con el llamado de la Presidenta.

Compañeros, se han estado discutiendo temas muy importantes, se han hecho pro... propuestas mucho muy importantes, en contra de la corrupción en con... por mejorar los sistemas de salud y se han tenido discusiones fuertes, pero realmente considero que hay temas... en estos temas estamos de acuerdo todos, en que hay que plantearnos ante todas las autoridades.

Ahorita de verdad, yo quisiera solicitarles a los compañeros que... pues que no... que no tengamos discusiones tan... tan ásperas como esta última que tuvimos, cuando nadie puede estar en contra de que hay un grave problema con la corrupción, de que hay grave problema con la salud y que hay que resolverlo y que nuestro papel está en exigirles a todas las instancias, a todos los niveles que lo

exijan.

Muchas gracias, compañeros.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Compañeros, perdón, solicita el uso de la voz el Diputado Mario Vázquez, el Diputado Oscar Daniel, quiero pedirles atentamente lo que pedíamos son mociones que pueda hacer la Presidencia, pedirles por favor de nueva cuenta respeto.

Adelante, por favor, en el uso de la voz.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Yo quiero un poco hacer una reflexión, una llamada de atención, una moción, si ustedes quieren así, a que el debate sea entorno a las ideas. Despersonalizar el debate político nos permite ser objetivos, nos permite ir al meollo de los asuntos y evitar lo que a veces se percibe en un Congreso, no me refiero específicamente a este, en donde pareciera que hay ahí cuestiones más... más personales de diferencias políticas, que no se dirimen a quien.

Vamos... vamos viendo las ideas, discutiendo las ideas, discutiendo los hechos que... que se dan en nuestro país y tratando de buscar soluciones a partir de una reflexión desde este Congreso que debe ser respetuosa e insisto, despersonalizada.

Gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, Diputado.

Diputado Óscar Daniel, por favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Bueno, secundar la... la participación del Diputado Mario Humberto Vázquez.

Felicitar, por supuesto, a la distinguida Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías y pedirle si me permite suscribirme a su iniciativa.

Voy a reservar mi comentario en relación a porqué

me suscribo en virtud de que secundo literalmente, totalmente la exposición de motivos que hizo el Diputado Noel Chávez. Coincido contigo, Diputado Maestro.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Y sobre todo no olvidar, que muchas de estas discusiones y los detalles los podemos hacer dentro de las comisiones.

Bueno.

Pues continuando solicito, por favor, al Primer Secretario, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia, se le consulta a las diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Asimismo, se les consulta a quienes están presentes vía remota el sentido de su voto, favor de manifestarlo de viva voz a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Al, Diputado Gustavo de la Rosa.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, Diputado.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, en relación a que la presente iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrado,s de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Solicito nuevamente por su conducto, se sirva

someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Con vuestra venia.

Se les consulta a las y los legisladores que se encuentran de manera presencial, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

De la misma manera, se le consulta a la... a quienes están en vía remota, favor de manifestar de viva voz el sentido de su voto.

Si están por la afirmativa, por la negativa o se abstienen.

A la Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

Al Diputado, Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias.

En este momento se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la inas... de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI),

Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elaborar la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 61/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0061/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares de las Delegaciones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),

en el Estado, así como al Secretario de Salud del Estado, a efecto de ejecutar acciones concretas para garantizar el abasto de medicamentos, una prestación del servicio con un trato digno, atención médica adecuada y oportuna, así como eficiencia en el sistema de citas en las Unidades Médicas del Estado, y particularmente de la problemática que enfrentan los derechohabientes del Municipio de Nuevo Casas Grandes.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados, a efecto de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, se destinen los recursos suficientes para fortalecer el Sistema de Salud en el Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, SECRETARIO; DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Solicito atentamente a la Vicepresidenta María Antonieta Pérez Reyes, ocupe, por favor, la Presidencia.

Muy amable, gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: A continuación, se le permite el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Partido Revolucionario Institucional.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta Diputada.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados.

Acudo ante ustedes con la facultad que nos otorga

nuestra Honorable Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Ley del Poder Ejecutivo de nuestro Estado a presentar punto de acuerdo a efecto de que sea de urgente resolución con el fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía para que durante el programa denominado "El Buen Fin 2021", la Procuraduría Federal del Consumidor, garantice los derechos de los consumidores e implemente las estrategias necesarias para fortalecer el programa.

La Procuraduría Federal del Consumidor tiene su origen en 1976. Es una institución descentralizada de la Secretaría Economía encargada de defender los derechos de los consumidores, así como verificar, vigilar jurídicamente las relaciones entre proveedores y consumidores.

Tiene como misión, entonces, la protección efectiva de los derechos de la ciudadanía, además de generar un consumo racionado, informado, sostenible y seguro evitando a todas luces abusos y engaños derivados de las relaciones del consumo.

En sus principales servicios se encuentran los programas de divulgación de información educativa como: Quién es quién en los precios, Revista del Consumidor, Registro Público para Evitar Publicidad, Buró Comercial, Concilianet, Regulación Publicitaria y El Buen Fin.

El Buen Fin entonces, surge como iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial, como un esfuerzo del sector privado y el gobierno para fomentar el comercio a través de ofertas y promociones especiales. Inspirado en el programa Black Friday, que tiene duración de solamente un día en los Estados Unidos, el buen fin aprovecha todo el fin de semana inclusive llegando a tener una duración de una semana, para que las empresas y consumidores tengan los mayores beneficios en la compraventa de productos y servicios.

El programa el Buen Fin 2021, tendrá una duración de seis días comprendidos del 10 al 16 de noviembre, mediante los cuales se busca impulsar la economía y fortalecer el comercio en total apoyo

a las familias y comerciantes mexicanos.

En este tenor, la Secretaría Economía de Hacienda y Crédito Público y los organismos empresariales se dan a la tarea de generar herramientas, estrategias y programas para que el acceso a las mercancías y productos sea manera sencilla para fortalecer el desarrollo de sus negocios.

Es importante señalar que estos últimos años no han... no han sido fáciles para los comerciantes, muchos negocios se han visto en la necesidad de cerrar sus puertas, por lo que este esfuerzo en conjunto significa la oportunidad de una reactivación económica cuyo objetivo principal es promover el consumo local y con ello, mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Dicho lo anterior es necesario entonces, que las autoridades generen estrategias oportunas ante los retos actuales, como por ejemplo, la pandemia causada por el coronavirus, el comercio electrónico o la inflación. La intención de este presente exhorto, es que la autoridad redoble sus esfuerzos para vigilar las relaciones entre consumidor y proveedor, evitando abusos, engaños, fraudes y demás faltas derivadas del comercio.

Aunado a ello, es importante reforzar la protección a los derechos de acceso a la información, a elegir, a la seguridad y calidad, a no ser discriminados, a la compensación y a la protección. Además de facilitar los mecanismos de protección jurídica, como la denuncia y la queja ante actos u omisiones del proveedor.

Al ser un programa organizado por el gobierno federal y el sector privado, es necesario que las actuaciones sean ejemplo de coordinación y colaboración en favor del gobernado. En vísperas de una oportuna planeación y la garantía de protección a los consumidores, la mancuerna entre lo público y lo privado debe de mantenerse en pro de la ciudadanía.

Las estrategias comerciales a tomar en estos próximos días son generadas para buscar que los ingresos de las personas se queden en las

empresas nacionales, a diferencia y considerando la inminente apertura de los puentes fronterizos, la cual indudablemente generará una fuga de capital particularmente en los municipios colindantes con Estados Unidos, aunque el comercio electrónico ha permitido que cualquier persona tenga acceso a las ofertas americanas, por lo que los comerciantes locales tienen que redoblar la creatividad para buscar atraer a los clientes locales, dejando así una derrama económica en las arcas nacionales.

Así pues, con el respaldo de los negocios nacionales y las cámaras empresariales compuestas por los mismos, es que exhortamos al Gobierno Federal para que la estrategia del buen fin 2021, tenga la preponderancia necesaria y pueda generarse en conjunto buscando el beneficio general de los consumidores, fomentando el consumo de productos nacionales y beneficiando al comercio local con derrama económica que tanta falta hace, para que las condiciones tan adversas a las cuales se han enfrentado, queden concluidas en estos tiempos recientes.

No es mito señalar que el día de hoy publica FORBS, en el índice global de Estado de Derecho WJP, que se ha alcanzado a través del estudio de 8 indicadores, señalar que lamentablemente México, ocupa el quinto nivel mundial en corrupción. Es por ello, que apelo a su sensibilidad para que este tipo de exhortos sea en beneficio de nuestros mexicanos y que con ello se eviten estas prácticas.

Por lo anterior, someto a su consideración.

Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía para que durante el programa denominado; el Buen Fin 2021, la Procuraduría Federal del Consumidor, garantice los derechos de los consumidores e implemente las estrategias necesarias para fortalecer el programa en mención.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias, por su consideración.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La que suscribe, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía para que durante el programa denominado "El Buen Fin 2021", la Procuraduría Federal del Consumidor, garantice los derechos de los consumidores e implemente las estrategias necesarias para fortalecer el programa, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Procuraduría Federal del Consumidor surge en 1976 y es una institución descentralizada de la Secretaría Economía encargada de defender los derechos de los consumidores, así como verificar vigilar jurídicamente las relaciones entre proveedores y consumidores.

Tiene como misión la protección efectiva de los derechos de la ciudadanía, además de generar un consumo razonado, informado, sostenible y seguro evitando a todas luces abusos y engaños derivados de las relaciones de consumo.

Entre sus principales servicios se encuentran los programas de divulgación de información educativa como: Quién es quién en los precios, Revista del Consumidor, Registro Público para Evitar Publicidad, Buró Comercial, Concilianet, Regulación Publicitaria y "El Buen Fin".

"El Buen Fin", surge como iniciativa del Consejo Coordinador Empresarial, como un esfuerzo del sector privado y el gobierno para fomentar el comercio a través de ofertas y promociones especiales. Inspirado en el "Black Friday", que tiene duración de solamente un día, el buen fin, aprovecha todo el fin de semana inclusive llegando a tener una duración de una semana

para que las empresas y consumidores tengan los mayores beneficios en la compraventa de productos y servicios.

El programa "El Buen Fin 2021" tendrá una duración de seis días comprendidos del 10 al 16 de noviembre, mediante los cuales se busca impulsar la economía y fortalecer el comercio en total apoyo a las familias y comercios mexicanos.

En este tenor, la Secretaría Economía, de Hacienda y Crédito Público y los organismos empresariales se dan a la tarea de generar herramientas, estrategias y programas para que el acceso a las mercancías y productos sea manera sencilla para fortalecer el desarrollo de sus negocios.

Es importante señalar que estos últimos años no han sido fáciles para los comerciantes; muchos negocios se han visto en la necesidad de cerrar sus puertas por lo que este esfuerzo en conjunto significa la oportunidad de una reactivación económica cuyo objeto principal es promover el consumo local y con ello mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Dicho lo anterior, es necesario que las autoridades generen estrategias oportunas ante los retos actuales, por ejemplo, la pandemia causada por el coronavirus, el comercio electrónico o la inflación. La intención del presente exhorto es que la autoridad redoble sus esfuerzos para vigilar las relaciones entre consumidor y proveedor, evitando abusos, engaños, fraudes y demás faltas derivadas del comercio.

Aunado a ello, es importante reforzar la protección a los derechos de acceso a la información, a elegir, a la seguridad y calidad, a no ser discriminados, a la compensación y a la protección. Además de facilitar los mecanismos de protección jurídica como la denuncia y la queja ante actos u omisiones del proveedor.

Al ser un programa organizado por el gobierno federal y el sector privado, es necesario que las actuaciones de la autoridad sean ejemplo de la coordinación y colaboración en favor del gobernado. En vísperas de una oportuna planeación y la garantía de protección a los consumidores, la mancuerna entre lo público y lo privado debe de manifestarse en pro de la ciudadanía.

Las estrategias comerciales a tomar en estos próximos días son generadas para buscar que los ingresos de las personas se queden en las empresas nacionales, a

diferencia y considerando la inminente apertura de los puentes fronterizos, la cual indudablemente generará una fuga de capital particularmente en los municipios colindantes con Estados Unidos, aunque el comercio electrónico ha permitido que cualquier persona tenga acceso a las ofertas americanas, por lo que los comerciantes locales tienen que redoblar la creatividad para buscar atraer a los clientes locales, dejando así esa derrama económica en las arcas nacionales.

Así pues, con el respaldo de los negocios nacionales y las cámaras empresariales compuestas por los mismos, es que exhortamos al Gobierno Federal para que la estrategia de "EL BUEN FIN 2021" tenga la preponderancia necesaria y pueda generarse en conjunto buscando el beneficio general de los consumidores, fomentando el consumo de productos nacionales y beneficiando al comercio local con derrama económica que tanta falta le ha hecho por las condiciones tan adversas a las cuales se han tenido que enfrentar en tiempos recientes.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía para que, durante el programa denominado "El Buen Fin 2021", la Procuraduría Federal del Consumidor, garantice los derechos de los consumidores e implemente las estrategias necesarias para fortalecer el programa en mención.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido

Revolucionario Institucional].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Esta Presidencia solicita a la Segunda Secretaría, desahogue el procedimiento de votación, para ver si se le concede o no, la urgente resolución solicitada por la Diputada Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Precedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a la Diputada que se encuentran vía remota, para que manifiesten de su voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulado por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 [22] votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tienen el carácter de urgente.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Someta nuevamente al Pleno a votación, la aprobación o no de la iniciativa presentada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,**

Segunda Secretaria.- P.R.D.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto, para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra, o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin

Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes, en funciones de Presidenta.- MORENA: Se aprueba la iniciativa y se le da el trámite correspondiente.

Se aprueba la iniciativa y se le da el trámite correspondiente.

[Texto del Acuerdo No. 62/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0062/2021 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía para que, durante el programa denominado "El Buen Fin 2021", la Procuraduría Federal del Consumidor, garantice los derechos de los consumidores e implemente las estrategias necesarias para fortalecer el programa en mención.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

Esta Presidencia aprovecha para solicitar al equipo de apoyo que nos ayude con el clima de la sala, está demasiado frío y con el cambio de temperatura en el exterior no es confortable. Se recomienda para clima artificial que este entre 21 y 22 grados centígrados, estoy segura que está por debajo de los diez... 19 grados centígrados.

Gracias.

Para continuar con el desahogo del orden del día, se solicita a... la presencia en la Tribuna al Diputado Saúl Mireles Corral.

Se concede el asiento a la Presidenta, Georgina Bujanda.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82, Fracción X y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 169 y 174, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este... ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de hacer un atento llamado y exe... exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como también a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias tomen acciones inmediatas, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del año 2022, se integre un apartado para el pago a los productores de maíz amarillo del Estado de Chihuahua.

Lo anterior base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I. El 21 de marzo del año 2019, a través de la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, se invita a participar en el programa de agricultura por contrato del ciclo primavera verano 2019, a si mismo se dieron a conocer cuáles son los lineamientos del Programa de Operación de Agromercados Sociales y Sustentables.

II. Dentro de los lineamientos del Programa de Operación de agro... Agromercados Sociales y Sustentables, se garantiza a los productores de maíz inscritos al mismo, una rentabilidad de 3 mil, 960 pesos por tonelada que se produzca y se comercialice.

III. Para el día 31 de mayo del 2020, los productores del Estado de Chihuahua cumplieron con la entrega de 1 millón, 456 mil, 146 toneladas, determinándose el precio de 408 pesos por tonelada, cantidad que es resultado de sacar el promedio del diferencial del precio en el que los productores colocaron la tonelada de maíz y los 3 mil, 960 pesos, que se fijó como precio de garantía, lo cual da por resultado un total de 594 millones, 107 mil, 568 pesos, suma que fue informada mediante oficio DE-038-2020 de fecha 28 de mayo del 2020, firmado por el entonces Gobernador del Estado Javier Corral Jurado y dirigido a el titular de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México al Ingeniero Víctor Manuel Villalobos Arámbula, y la cual fue reconocida mediante el oficio de respuesta número F00.1000/DJ/131/2020 de fecha 19 de junio del 2020, suscrito por el Ingeniero Arturo Puente González Director en Jefe de la Agencia de Servicios de la... a la Comercialización y Desarrollo

de Mercados Agropecuarios ASERCA, en el cual se ratifica la cantidad de 408 pesos por tonelada.

Adeudo que a la fecha no ha sido cubierto a los productores beneficiarios e inscritos en este programa, los cuales participaron en el mismo cumpliendo con los lineamientos del Programa de Operación de Agromercados Sociales y Sustentables, en lo que se refiere a la entrega de documentación y comercialización en tiempo y forma.

IV. Ante la problemática de pago a la que se han enfrentado, los productores han realizado una serie de gestiones ante dependencias Federales y Estatales para solicitar el pago del incentivo desde el mes de febrero del 2020, pero a la fecha no se ha logrado que se publiquen las reglas de operación para el aviso del pago del... del inventivo, así mismo se informa que el Programa de Operación de Agromercados Sociales y Sustentables ha desaparecido y fue sustituido por el Programa de Precios de Garantía de SEGALMEX.

Son más de 5 mil productores los que se ven afectados por este incumplimiento del pago adquirido por el Gobierno Federal, a pesar de que los beneficiarios cumplieron con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación para que participaran en el multicitado programa.

Por lo anteriormente expuesto me primitivo... me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como también a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tomen acciones inmediatas a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del año 2022, se integre un apartado para el pago a

los productores de Maíz amarillo del Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

El suscrito, Diputado Saúl Mireles Corral.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 82 Fracción X y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 169 y 174 Fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de hacer un atento llamado y exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como también a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tomen acciones inmediatas, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del año 2022, se integre un apartado para el pago a los productores de Maíz amarillo del Estado de Chihuahua, lo anterior base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El 21 de marzo del año 2019, a través de la convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, se invita a participar en el programa de agricultura por contrato del ciclo primavera verano 2019, a si mismo se dieron a conocer cuáles son los lineamientos del Programa de Operación de Agromercados Sociales y Sustentables (AMSYS).

II. Dentro de los lineamientos del Programa de Operación de

Agromercados Sociales y Sustentables (AMSYS), se garantiza a los productores de maíz inscritos al mismo, una rentabilidad de \$3,960.00 (tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) por tonelada que se produzca y de comercialice.

III. Para el día 31 de mayo del 2020, los productores del Estado de Chihuahua cumplieron con la entrega de 1,456,146 (un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil, ciento cuarenta y seis) toneladas, determinándose el precio de \$408 (cuatrocientos ocho pesos 00/100M.N.) por tonelada, cantidad que es resultado de sacar el promedio del diferencial del precio en el que los productores colocaron la tonelada de maíz y los \$3,960.00 (tres mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) que se fijó como precio de garantía, lo que da por resultado un total de \$ 594,107,568 (quinientos noventa y cuatro millones, ciento siete mil, quinientos sesenta y ocho pesos 00/100M.N.), suma que informada mediante oficio DE-038-2020 de fecha 28 de mayo del 2020, firmado por el entonces Gobernador del Estado Lic. Javier Corral Jurado y dirigido a el titular de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México Ing. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, y la cual fue reconocida mediante el oficio de respuesta número F00.1000/DJ/131/2020 de fecha 19 de junio del 2020, suscrito por el Ing. Arturo Puente González Director en Jefe de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), en el cual se ratifica la cantidad de \$408 (cuatrocientos ocho pesos 00/100M.N.) por tonelada.

Adeudo que a la fecha no ha sido cubierto a los productores beneficiarios e inscritos en este programa, los cuales participaron en el mismo cumpliendo con los lineamientos del Programa de Operación de Agromercados Sociales y Sustentables, en lo que se refiere a la entrega de documentación y comercialización en tiempo y forma

IV. Ante la problemática de pago a la que se han enfrentado, los productores han realizado una serie de gestiones ante dependencias Federales y Estatales para solicitar el pago del incentivo desde el mes de febrero del 2020, pero a la fecha no se ha logrado que se publiquen las reglas de operación para el aviso del pago del inventivo, así mismo se informa que el Programa de Operación de Agromercados Sociales y Sustentables ha desaparecido, y fue sustituido por el Programa de Precios de Garantía de SEGALMEX.

V. Son más de 5,000 productores los que se ven afectados por este incumplimiento del pago adquirido por el Gobierno Federal, a pesar de que los beneficiarios cumplieron con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la invitación para que participaran en el multicitado programa.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como también a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tomen acciones inmediatas, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del año 2022, se integre un apartado para el pago a los productores de Maíz amarillo del Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIÓN; Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Solicita el uso de la voz, el Diputado...

Muchas gracias.

Edgar Piñón desde su curul, por favor.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

Excelente Diputado, que toques este punto que es crucial para los productores chihuahuenses y que tiene referencia, con lo que presentaba el Diputado Cuauhtémoc.

Los precios de garantía en la aplicación de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, no solamente es una situación de la definición del precio, es una definición de los tiempos. Se están tardando y que son cruciales en los... en los ciclos agrícolas.

Por lo cual Diputado te pedimos, nos permitas a la Bancada del Partido Revolucionario Institucional, adherirnos a tu iniciativa.

Es cuanto, gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicito a la Segunda Secretaría, confo... proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Saúl Mireles Corral, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Saúl Mireles Corral, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena

Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada, solis... en el carácter de urgente.

Solicito nuevamente a la Segunda Secretaria, se sirva a someter a consideración del Pleno la iniciativa para darle el trámite que corresponda.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.R.D.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PRD), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC), Ismael Pérez Pavía (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), los 3 últimos con inasistencia justificada.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 63/2021 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0063/2021 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y de Hacienda y Crédito Público; así como a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, tomen acciones inmediatas, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del año 2022, se integre un apartado para el pago a los productores de maíz amarillo del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA. DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, SECRETARIO; DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES Calzadías].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Enseguida, se concede el uso

de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: ¿Un mejor México, será posible? En la medida en que rescatemos a los municipios, del desprecio fiscal.

Con su permiso señora, Presidenta.

Me permito solicitar se dispense la lectura de la presente iniciativa, sin que lo anterior sea impedimento para que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias.

Ante este Honorable Congreso, alzamos la voz para decir: Más federalismo fiscal. Creo con firmeza que un mejor México será posible en la medida en que rescatemos a los municipios del franco desprecio, que raya en lo sistemático, en el que hemos sometido a nuestra más honesta y directa relación con la nación.

Los municipios son la primera institución en la que se organiza la patria, que le da cara a su gente, que se complementan por se conocen, son quienes más palpan las fortalezas y oportunidades de su gente, son vecinos y no pocas veces han compartido el pan y la sal en la mesa que los hermana.

Diputadas y diputados de esta Sexagésima Séptima Legislatura, tendamos puentes hacia un municipalismo cada vez más sólido y eficiente. Otorguémosle herramientas fiscales, que lo empoderen desde una justicia fiscal.

Esta visión de contribución concreta más recursos hacia los municipios, no en la creación de nuevos impuestos ni sacrificando a quienes más producen, sino buscando el equilibrio fiscal de una reciprocidad atomizada en la que la federación y el Estado también tributen a las finanzas municipales.

Congresistas, que nuestras energías empoderen de manera asertiva a los municipios para que tengan mayor capacidad en la captación de recursos.

Defendamos a nuestros gobiernos municipales y su gente, que depositó su confianza en nosotros.

Hagamos posibles que los entes estatales y federales, no estén exentos del pago del impuesto predial, este impuesto por antonomasia es la columna vertebral de todo municipio. Esto, esto diputadas y diputados esto justicia fiscal, solo para otorgar y poner en perspectiva esta iniciativa.

Todos los municipios pagan todos los impuestos, el IVA, el IEPS, a la hora de que una patrulla carga gasolina paga el IEPS, a la hora de que un gobierno municipal compra cemento para pavimentar una calle, paga el IVA, al Estado le paga los derechos registrales.

En cambio, por ejemplo, PEMEX no tiene obligaciones hacendarias hacia los municipios, la Comisión Federal de Electricidad, sin compromiso alguno tributario hacia los gobiernos municipales, en contraste los municipios puntualmente pagan la tarifa por el alumbrado público.

La Junta Municipal de Agua y Saneamiento en las mismas circunstancias, es omiso, en tratándose de obligaciones fiscales a los municipios; sin embargo, estos mensualmente de forma inequívoca, cumplen con sus obligaciones.

Legisladores vayamos por un nuevo paradigma fiscal, por un México más próspero, justo y sostenible.

Es por eso que pongo a su consideración esta iniciativa con carácter de re... de decreto que reforma el sexto párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando que en caso de ser aprobada por esta so... Soberanía, se eleve al Congreso de la Unión como iniciativa de esta Sexagésima Séptima Legislatura, logrando de esta manera que todos los bienes de la federación y de los estados paguen el impuesto predial a sus

municipios.

Esta reforma, es únicamente el primer paso, el segundo, es reformar el artículo es el artículo 150 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para ir eliminando todas aquellas barreras que anclan el desarrollo de la célula política de esta nación, el municipio.

Es por ello que estamos obligados a no fallarles a los municipios de nuestro país, a nuestra gente, por eso hago un llamado a esta Soberanía a que hagamos nueva política, demostremos que nuestros municipios son prioridad, mientras los ciudadanos cumplen con sus obligaciones fiscales, con el pago del impuesto predial, injustificadamente la federación y el estado están exentos de cumplir en reciprocidad con sus obligaciones fiscales para los municipios.

Diseñemos un nuevo paradigma fiscal, seamos diputadas y diputados los legisladores que Chihuahua necesita.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito Francisco Adrián Sánchez Villegas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura y como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en ejercicio de la facultad de las Legislaturas de los Estados que les confiere el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de presentar, Iniciativa de Decreto que reforma, el sexto párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando que en caso de ser aprobada se eleve ante el H. CONGRESO DE LA UNIÓN, como iniciativa de Ley propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. "El impuesto es un tributo o carga que las personas están obligadas a pagar a alguna organización (gobierno) sin que exista una contraprestación directa. Los impuestos son un pago sin contraprestación, pero generalmente esperamos algún beneficio indirecto."
2. Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.
3. Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas; así como la Ciudad de México.
4. Los estados a su vez adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.
5. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso: Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.
6. Sin embargo, el sexto párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos exenta los bienes de dominio público de la Federación, de las entidades federativas o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.
7. El principal ingreso de los municipios es mediante el impuesto predial, de lo anterior se desprende que resulta inadmisibles que los bienes de dominio público de la Federación y de las entidades federativas estén exentos de cubrir sus contribuciones a la hacienda municipal toda vez que los municipios si están obligados en pagar la totalidad de los impuestos federales y estatales, cada que algún agente debe de cargar combustible, está obligado a pagar el IEPS, cada que el municipio adquiere productos de papelería, debe de pagar el IVA. El mismo caso se repite cuando el municipio está enfrente de los impuestos regulados por las Entidades Federativas, debe de pagar todos y cada uno de ellos de manera pronta e integral.
8. El ente municipal paga sus impuestos a la Federación como lo son el IEPS, IVA, entre otros, además de cumplir compromisos tributarios con el estado como revalidación vehicular, placas entre otros, sin embargo tanto la Federación como el Estado no aportan ningún concepto tributario hacia el municipio como lo es el pago del predial, no cumpliéndose así ni la equidad o la proporcionalidad.
9. Lo anterior genera una situación de injusticia debido a que por un lado, el municipio está obligado a pagar todos los impuestos nacientes de la Federación y de su Entidad Federativa, en cambio, la federación y los Estados no se ven obligados a pagar sus contribuciones al municipio.
10. Debido a lo argumentado, la Federación y las Entidades Federativas deben de pagar, entre otros, el impuesto predial, mismo que es un tipo de impuesto que grava la propiedad o posesión de bienes inmuebles y predios, tengan naturaleza urbana o rural, debido a que representa uno de los principales ingresos del municipio.
11. El municipio es una de las instituciones más importantes en nuestro país, debido a que representa una comunidad de vida y ampliación subsidiaria del ámbito familiar, en donde los ciudadanos interactúan activamente con los gobernantes, quienes perciben de mejor manera sus problemas y necesidades.
12. Desde la expedición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 5 de febrero de 1917, Venustiano Carranza consideró que el logro más importante de la Revolución mexicana había sido el municipio libre, planteando como objetivo principal que estos debían de tener

independencia económica para llevar a cabo sus funciones.

13. A más de 100 años de la expedición de la constitución, gran parte de los municipios de México no han logrado ninguna independencia económica. Por el contrario, la mayoría mantiene un elevado nivel de dependencia de transferencia de recursos por parte de la Federación, sin embargo, con la actual reforma, continuaremos con la visión de Venustiano Carranza por un municipio libre.

Por los argumentos antes vertidos, se presenta ante la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se REFORMA el sexto párrafo de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar redactados de la siguiente manera: Artículo 115

(...)

Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO. GRUPO PARLAMENTARIO

DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Para concluir con la presentación de lu... de el la... -perdón- para concluir con la presentación de iniciativas, tiene el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto, quien presentará dos iniciativas.

Perdóneme, Diputado. No lo... no lo vi.

Adelante.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Nada más para complementar poquito lo que exponía el Diputado Sánchez tan acertadamente en cuanto a los municipios, recordarles que el pago del IVA cuando se le asigna el pe... la parte presupuestaria al municipio, ya sea por participaciones federales o estatales, el IVA para los municipios es un gasto, o sea, a toda la suma de... de participaciones que le da el municipio se le quita el 16 por ciento automáticamente.

Y sí, cuando está una institución educativa, como puede ser un CECYT un telebachillerato, en terrenos del municipio no se paga predial, pero sí el municipio está obligado a construir obras sobre esos inmuebles, un aula de clases, una cancha de usos múltiples.

Entonces, creo que para armar una buena conciencia y felicitar al Diputado Sánchez en esta iniciativa, va a ser un desahogo y un abono para los municipios y creo que empata muy bien con lo que proponía en las sesiones pasadas el Diputado Chávez, con el pago de... predial en los aeropuertos.

Es cuanto.

Y bueno, yo creo que es algo que va a ser algo que va a dejar esta Legislatura sumándonos todos, Diputado.

Gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

Presidenta.- P.A.N.: Muy bien.

Acto continuo, tiene el uso de la voz Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:
Buenas tardes.

Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

Quien suscribe, Diputada y representante ciudadana, Ilse América García Soto, en lo previsto por el artículo 82, fracción X y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 169 y 174, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco a esta Soberanía para presentar iniciativa con carácter de exhorto al Secretario de Hacienda, a cargo del Licenciado José de Jesús Granillo Vázquez, para que se tenga en consideración una asignación adecuada al presupuesto del Centro Estatal de Cancerología, CECAN y al Hospital de la Mujer en Ciudad Juárez, Chihuahua, con base en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El 19 de octubre es el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama. El cáncer de mama constituye en México desde el año 2006 la primera causa de muerte por enfermedad de cáncer en la población femenina de 25 años y más.

Actualmente en nuestro país el cáncer de mama es un importante problema de salud, ya que con el tiempo el número de casos se ha incrementado y cada vez es más frecuente en la mujer mexicana, de manera que cada dos horas, una mujer mexicana muere a causa de esta enfermedad.

En pasados días realicé visitas a los hospitales, to... tales como el Centro Estatal de Cancerología y de la Mujer, respectivamente, para ver de cerca la necesidad que impera el hospital de cancerología, en el cual existen muchas necesidades pendientes, obras por concluir en donde se han invertido muchos millones de pesos y solo falta muy

poco para reactivar los quirófanos, así como un acelerador lineal que sirve para intervenir a los pacientes de manera... manera directa en las células que están afectadas por el cáncer sin producir un daño colateral; con esto se tendría un resultado más efectivo de manera positiva y permitirá atender a un mayor número de personas.

A través de diversos medios informativos no se percibe lo que realmente sucede dentro de las unidades médicas, un ejemplo es que ya pasaron nueve semanas sin quirófano; por ende, semanas sin intervenir a las y los pacientes que padecen esta terrible enfermedad.

Lo que presenta el mayor problema, como es el rezago que se genera día a día y las repercusiones para las y los pacientes, lo que buscamos es informar cómo se encuentra el tema de los centros de salud.

Es por eso que se solicita a las autoridades correspondientes, concluya a la brevedad con el ejercicio del presupuesto autorizado, ya que falta poco para que este hospital de cancerología dé el servicio y se atienda de manera efectiva.

Aunado a esto, el presupuesto del 2021 sufrió una reducción considerable, siendo insuficiente para desarrollar de manera eficiente el servicio de este hospital.

En la vista y recorrido en el Hospital de la mujer... en la visita -perdón- y en el recorrido al Hospital de la Mujer en Ciudad Juárez, pasa el mismo tema, un hospital que se instaló en una construcción que era para un hotel, por lo que hoy en día no son las instalaciones adecuadas para brindar los servicios necesarios.

La problemática en el tema de la enfermedad del cáncer, cada día crece más y que el estado es necesario brinde a la ciudadanía un derecho que le corresponde en cuanto al tema de salud.

El Hospital de la Mujer en Ciudad Juárez, atiende gran parte de las comunidades del Noroeste del Estado; desde los municipios de Nuevo Casas

Grandes, Casas Grandes, Janos, Ascensión y el Valle de Juárez, por lo que el presupuesto que le es asignado es insuficiente para que se atienda de manera digna y eficiente a los ciudadanos y si a eso le sumamos la población flotante, no habrá presupuesto que alcance para cubrir en su totalidad todas sus necesidades.

Es por eso que exhorto a las autoridades responsables y a este Honorable Congreso del Estado, para que se que... generen todas las condiciones, para que en el presupuesto del próximo año queden por cubrirse todas las necesidades esenciales del sector salud y de esa manera, poder cubrir las necesidades de los usuarios y que como Estado estamos obligados a brindar como tal lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es un derecho de todas y de todos y cada uno de los mexicanos.

Por un servicio de salud más digno, un presupuesto digno para nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto se remite el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta a las autoridades responsables y a este Honorable Congreso para que se generen todas las condiciones para que en el presupuesto del próximo año puedan cubrirse las necesidades más esenciales del sector salud.

Dado en el Congreso del Estado de Chihuahua, a los 19 días del mes de octubre del año 2021.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto.

Es cuando, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, representante ciudadana Ilse América García Soto en lo previsto por el artículo 82 Fracción X y demás

relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco a esta Soberanía para presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE EXHORTO al Secretario de Hacienda a cargo del Lic. José de Jesús Granillo Vázquez para que se tenga en consideración una asignación adecuada al presupuesto del Centro Estatal de Cancerología (CECAN) y al Hospital de la Mujer en Ciudad Juárez, Chihuahua, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

19 DE OCTUBRE DIA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMA El cáncer de mama constituye en México desde el año 2006 la primera causa de muerte por enfermedad de cáncer en la población femenina de 25 años y más. Actualmente en nuestro país el cáncer de mama es un importante problema de salud ya que, con el tiempo, el número de casos se ha incrementado y cada vez es más frecuente en la mujer mexicana, de manera que cada dos horas, una mujer mexicana muere a causa de esta enfermedad.

En pasados días realicé visitas a los hospitales, tales como el Centro Estatal de Cancerología y de la Mujer, respectivamente, para ver de cerca la necesidad que impera el hospital de cancerología, en el cual existen muchas necesidades pendientes, obras por concluir en donde se han invertido muchos millones de pesos y solo falta muy poco para reactivar los quirófanos, así como un acelerador lineal que sirve para intervenir a los pacientes de manera directa en las células que están afectadas por el cáncer sin producir un daño colateral, con esto se tendría un resultado más efectivo de manera positiva y permitirá atender a un mayor número de personas.

A través de diversos medios informativos no se percibe lo que realmente sucede dentro de las unidades médicas, un ejemplo es que ya pasaron nueve semanas sin quirófano, por ende, semanas sin intervenir a las y los pacientes.

Lo que presenta el mayor problema, como lo es el rezago que se genera día a día y las repercusiones para las y los pacientes, lo que buscamos es informar cómo se encuentra el tema de los centros de salud.

Es por eso que se solicita a las autoridades correspondientes, concluya a la brevedad con el ejercicio del presupuesto

autorizado, ya que falta poco para que este hospital de cancerología dé el servicio y se atienda de manera efectiva. Aunado a esto el presupuesto del 2021 sufrió una reducción considerable, siendo insuficiente para desarrollar de manera eficiente el servicio de este hospital.

En la visita y recorrido en el Hospital de la Mujer en Ciudad Juárez, pasa el mismo tema, un hospital que se instaló en una construcción que era para un hotel, por lo que hoy en día no son las instalaciones adecuadas para brindar los servicios necesarios.

La problemática en el tema de la enfermedad del cáncer cada día crece más y que el estado brinde a la ciudadanía lo que por derecho le corresponde en el tema de salud.

El Hospital de la Mujer en Ciudad Juárez, atiende gran parte de las comunidades del Noroeste del Estado desde los municipios de Nuevo Casas Grandes, Casas Grandes, Janos, Ascensión y el Valle de Juárez, por lo que el presupuesto que le es asignado es insuficiente para que se atienda de manera digna y eficiente a los ciudadanos y si a eso le sumamos la población flotante, no habrá presupuesto que alcance para cubrir en su totalidad todas sus necesidades.

Es por eso que se exhorta a las Autoridades responsables y a este H. Congreso para que se generen todas las condiciones para que en el presupuesto del próximo año puedan cubrirse las necesidades más esenciales del sector salud y de esa manera, poder cubrir las necesidades de los usuarios y que como Estado estamos obligados a brindar como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como un derecho de todos y cada uno de los mexicanos.

Por un servicio de salud digno, un presupuesto digno para nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto se remite el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta a las Autoridades responsables y a este H. Congreso para que se generen todas las condiciones para que en el presupuesto del próximo año puedan cubrirse las necesidades más esenciales del sector salud.

Dado en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los

diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, REPRESENTANTE CIUDADANA].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Gracias. Qué amable.

Esta no es de urgente, pero la siguiente si ¿no, que usted subió? No. Tampoco.

Okey, muy bien.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Con su pre... con su permiso, señora Presidenta.

Honorable Congreso del
Estado de Chihuahua
Presente.-

Quien suscribe, Diputada y representante Ciudadana, Ilse América García Soto, en lo previsto por el artículo 82, fracción X y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 169 y 174 de la fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco a esta Soberanía para presentar iniciativa con carácter de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a cargo del Licenciado Roberto Javier Fierro duarte, a las y los Presidentes de las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, así como de Femicidios, para que de manera coordinada con las instancias competentes en la Entidad, se reorienten, se revise y se apliquen los conocimientos, estructura e inteligencia de los cuerpos policiacos y sea integrado a las corporaciones policiacas al Grupo Especial Escuadrón Rosa, Atención a víctimas de violencia familiar y género, a fin de abatir y bajar... y bajar los índices... los índices de los casos de violencia familiar y género, que se vayan suscitando en nuestros municipios y actualmente y en el estado de Chihuahua, con base en la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Grupo Especial Escuadrón Rosa, los cuales a la

par de las funciones normales del Departamento de Seguridad Pública Municipal, serán los encargados de ejercer la justicia respetando los derechos humanos de los ciudadanos de nuestro Estado.

Debido al aumento de reportes sobre violencia familiar, infantil y de género, fue necesario crear una unidad especializada que se dedicará únicamente a la atención de las mismas.

Esta unidad se encargará de ser el primer respondiente arribando al lugar al momento que se genere el reporte de la situación, como violencia de género o violencia familiar, ya que nuestra idea es que tengan su transporte exclusivo para los reportes, el cual éste sería el primer paso del proceso.

Luego contaremos con un área jurídica para brindar asesorías a las víctimas de violencia, dando un seguimiento del proceso, y también se tendrá el apoyo psicológico, el cual realizará las primeras entrevistas y brindará todo el apoyo necesario para la víctima y familia, viva el proceso... para que la familia la... la víctima y la familia, viva un proceso de una manera sana en el ámbito emocional.

De igual manera, es necesario mencionar que los agentes adscritos a esta unidad serán en su mayoría mujeres que cuenten con estudios profesionales en curso, en el área de psicología, derecho y criminología, al igual que los hombres que se encuentren dentro de esta unidad.

Al mencionar esto nos damos cuenta que no solo depende de las instituciones de seguridad, el poder bajar los índices delictivos sobre este tipo de crímenes, ya que la sociedad merece sentirse cuidada en todos los ámbitos, dando prioridad en el cuidado de la familia y los menores para evitar la desigualdad y discriminación por razón de género.

También es importante mencionar que una de las más grandes dificultades para el desarrollo de este escuadrón, es la falta de apoyo en materia económica, infraestructura y personal, ya que por el momento no se cuenta con el presupuesto

suficiente para poderlo llevarlo a cabo en todo el Estado.

Es por ello que se exhorta a los antes mencionados y por la relevancia del mismo, que se turne a las comisiones para su desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, planteo ante el Honorable Congreso del Estado iniciativa con carácter de exhorto

[ACUERDO]:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta res... respetuosamente al Fiscal General del Estado a cargo del Licenciado Roberto Javier Fierro Duarte, a las y los Presidentes de las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil, así como de Feminicidios, para que de manera coordinada con las instancias competentes en la ente... Entidad, se rev... se revise, oriente y apliquen los conocimientos con estructura e inteligencia de los cuerpos y se pueda integrar a las corporaciones de seguridad pública, este proyecto lo antes posible.

SEGUNDO.- Se me sea inclusi... incluida en esta ocasión, en la mesa de trabajo y discusión de la Comisión de Feminicidios.

Dado en el salón de sesiones a los 19 días del mes de octubre del 2021.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto.

Quiero mencionar, compañeros, que esta iniciativa es presentada debido a lo acontecido el fin de semana en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.

Fue muy lamentable saber que el sábado una mujer murió a causa por golpes contundentes por su pareja, duró dos horas tirada en el piso de su casa padeciendo estos golpes, para posteriormente perder la vida y luego un vecino lo reportara.

Hoy la agres... el agresor ya está detenido, pero es necesario que tomemos cartas en el asunto y actuemos al respecto.

Es cuando, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, Representante Ciudadana Ilse América García Soto en lo previsto por el artículo 82 Fracción X y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 169 y 174 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco a esta soberanía para presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE ACUERDO a fin de exhortar respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, a cargo del LIC. ROBERTO JAVIER FIERRO DUARTE, a las y los Presidentes de las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Feminicidios, para que de manera coordinada con las instancias competentes en la entidad, se revise, se oriente y apliquen los conocimientos, estructura e inteligencia de los cuerpos policiacos y sea integrado a las corporaciones policiacas el GRUPO ESPECIAL ESCUADRÓN ROSA (Atención a víctimas de violencia familiar y género) a fin de abatir y bajar el índice los casos de violencia familiar y género que se vayan suscitando en nuestros municipios actualmente y en el estado de Chihuahua. Con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Grupo Especial Escuadrón Rosa los cuales a la par de las funciones normales del Departamento de Seguridad Pública Municipal serán los encargados de ejercer la justicia, respetando los derechos humanos de los ciudadanos de nuestro Estado. Debido al aumento de reportes sobre violencia familiar, infantil y de género fue necesario crear una unidad especializada que se dedicara únicamente a la atención de los mismos.

Esta unidad se encargará de ser primer respondiente arribando al lugar al momento que se genere el reporte de la situación, ya que nuestra idea es que tengan su transporte exclusivo para los reportes, este sería el primer paso del proceso.

Luego contamos con el área jurídica quien brindará asesoría a las víctimas de violencia, dando un seguimiento del proceso, también se tendrá el apoyo psicológico, el cual realizará las

primeras entrevistas y brindará todo el apoyo necesario para que la víctima y familia viva el proceso de una manera sana en el ámbito emocional.

De igual manera, es necesario mencionar que los agentes adscritos a esta unidad serán en su mayoría mujeres que cuenten con estudios profesionales en curso, en el área de psicología, derecho y criminología, al igual que los hombres que se encuentren dentro de la unidad.

Al mencionar esto, nos damos cuenta que no solo depende de las instituciones de seguridad, el poder bajar los índices delictivos sobre este tipo de crímenes, ya que la sociedad merece sentirse cuidada en todos los ámbitos, dando prioridad en el cuidado de la familia y los menores para evitar la desigualdad y discriminación por género.

También es importante mencionar que una de las más grandes dificultades para el desarrollo de este escuadrón, es la falta de apoyo en materia económica, infraestructura y personal, ya que por el momento no se cuenta con el presupuesto suficiente para poderlo llevar a cabo en todo el Estado, es por ello que se exhorta a los antes mencionados y por la relevancia del mismo, que se turne a las comisiones para su desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, planteo ante el H. CONGRESO DEL ESTADO iniciativa con carácter de:

EXHORTO

PRIMERO: La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado a cargo del LIC. ROBERTO JAVIER FIERRO DUARTE, a las y los Presidentes de las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Feminicidios, para que de manera coordinada con las instancias competentes en la entidad, se revise, oriente y apliquen los conocimientos, estructura e inteligencia de los cuerpos y se pueda integrar a las corporaciones de seguridad publica lo antes posible.

SEGUNDO: se me sea incluida por esta ocasión en la mesa de trabajo y discusión de la Comisión de Feminicidios.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES A LOS 19 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2021.

ATENTAMENTE. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, REPRESENTANTE CIUDADANA].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se le dará el trámite que corresponda.

7.

ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del orden del día relativo a la participación en el punto de asuntos generales procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados, de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer lugar, se concede el uso de la palabra al Diputado Óscar David Castrejón Rivas.

- **El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Muchas gracias, Presidenta.

Previo a... a leer el posicionamiento de un servidor, quiero aclarar que, atendiendo al llamado, que me pareció oportuno, de nuestro compañero Mario Vázquez, antes de hacer el posicionamiento quise, por otros medios, que se resolviera el contenido de este posicionamiento.

Desgraciadamente no se pudo. No pude a veces ni cambiar a alguien ahí con... con recursos humanos, menos lo que voy a mencionar en el posicionamiento.

A... primero quise hacer ese llamado que él quiso, por otros medios tratar de resolver el problema; y por otro lado, lo hago también porque soy un convencido que para llamar la atención a alguien, en este caso a otras autoridades, primero hay que tener limpia la casa, primero hay que empezar por nosotros, y así dice el dicho popular, que el buen juez empieza por su casa.

A continuación, leo este posicionamiento.

Posicionamiento respecto a diversas publicaciones en medios de comunicación sobre la falta de austeridad en el Congreso del Estado de

Chihuahua, pese a la cre... crisis sanitaria por SARS Covid-19, así como la transparencia en el proceso de liquidación de personal del Congreso del Estado de Chihuahua, en específico el caso de la ciudadana Olivia Franco Barragán, exdirectora de recursos humanos de esta Torre Legislativa y actual síndica del municipio de Chihuahua.

La prensa, como cuarto poder en cualquier nación y en cualquier estado es quien forma la conciencia social de la población en un 70%, en los últimos dos meses han aparecido diversas notas en medios de comunicación con los siguientes titulares y las siguientes fechas, así las encabezaron:

"Gasto se disparó en la Torre Legislativa durante la pandemia". El Heraldo de Chihuahua, miércoles 3 de septiembre de 2021.

"Pese a Crisis, diputados ganarán hasta 146 millones de pesos". El Diario de Juárez, domingo 7 de septiembre de 2021.

Tercero, "Buscarán reducir los salarios de diputados"; lunes 6 de septiembre de 2021.

Así es el contenido de la nota. Durante la pandemia se asegura que pese al cierre de esta Torre Legislativa no representó un ahorro al gasto operativo del inmueble, de hecho incrementó el presupuesto destinado a su funcionamiento en más de 75 millones de pesos, según se establece, a pesar de que los gastos en servicios de limpieza fueron los mismos de un año a otro.

Según el portal de gobierno, la Legislatura anterior bajó ciento millón... 100 millones el gasto en el Congreso, de 550 a 450 millones, en números cerrados.

De acuerdo a la citada nota: *La Cuenta Pública de 2020 del Gobierno del Estado de Chihuahua, el gasto operativo del Congreso aumentó 19% respecto del año anterior* -sigue diciendo la nota, lo otro era un comentario mío-dice: *este aumento sería justificable solo si el aumento fuera destinado de manera directa a la ciudadanía*

mediante apoyos sociales, sin embargo pese a que el gasto disminuye en servicios personales y en la adquisición de suministros, el rubro de servicios generales continúa en aumento.

Repito, el portal del Gobierno señala que sí se ahorró.

El citado texto señala que en servicios generales, la nota periodística, para el Legislativo, el gasto creció 76%, en servicios generales, en 2020. Este segmento incluye servicios básicos como agua, electricidad, telefonía e internet para todo el Recinto Legislativo.

Durante el año pasado, ese rubro creció sin que se especificara el destino de estos recursos. En este rubro "otros servicios generales" se contabilizan los servicios funerarios, impuestos y derechos, penas y multas, impuestos sobre la nómina y pago de utilidades.

A fin de evitar "el gasto discrecional" es necesario - en mi opinión- transparentar punto por punto lo que implica "otros servicios generales"

Ahora bien, podrán decir que son mentiras esas notas periodísticas, lo cierto es que la sociedad está ajena a muchos temas de lo que sucede en este Recinto Legislativo, por ello un servidor cree que este tipo de notas se deben de aclarar por parte de Comunicación Social del Congreso del Estado, porque habemos diputados de reciente ingreso y otros que ejercen desde la Legislatura anterior, siendo saludable que la ciudadanía tenga disipada cualquier duda de deshonestidad suscitada en este Congreso.

En mi opinión, nos debemos distinguir, esta Sesenta y siete Legislatura, por ser una Legislatura honesta, sin moches, sin escándalos, ejemplo a la sociedad, más que una Legislatura con diarrea legislativa.

Bajo la misma línea discursiva sobre la transparencia y rendición de cuentas del Congreso del Estado a la sociedad, nos parece grave y por eso es que solicité hacer este posicionamiento,

es la falta de transparencia en el tema de las liquidaciones del Congreso del Estado de Chihuahua.

De la lectura que dí, de la lista de estrados de la Junta Arbitral pude observar que existen al menos once convenios de pago realizados por la anterior Legislatura a trabajadores del Congreso. Sin embargo, llama la atención que existe un convenio de pago a la Licenciada Olivia Franco Barragán, ex directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado. El expediente es ECE 224/21, de la Junta Arbitral -aquí está- y colaboradora muy cercana del médico Jorge Luis González Issa, ex secretario de Administración de este Congreso.

Es de dominio público que fue la candidata a síndica de esta ciudad de Chihuahua por Acción Nacional, que el pueblo chihuahuense le depositó su confianza. En consecuencia, ella necesariamente renunció al puesto que venía desempeñando en este congreso y es de explorado de derecho que quien renuncia voluntariamente a su trabajo única y exclusivamente tiene derecho a las proporcionales, pero no a la liquidación y a realizar convenios de pagos.

Esos convenios sugieren una precaución de evitar demandas laborales que en la figura pública que es Olivia Franco Barragán, debía de estar disipado ese miedo de una demanda laboral.

Hay otros convenios que también deben de aclararse, que es de personal de base y de personal de contrato.

En síntesis, es necesaria una auditoría de Recursos Humanos para ver qué pasó en esas once demandas o convenios de pago.

Entonces a través de este posicionamiento exhorto, respetuosamente, a la actual administración de este Congreso, a cargo de Nachito Rodríguez Bejarano para que aclare a la sociedad y nos aclare a nosotros cuál es la situación de por lo menos de la Licenciada Olivia Franco.

Si se le pagó dinero que no le correspondía, si se le pagó sólo lo proporcional que tenía derecho, porque definitivamente renunció para servir a la ciudad de Chihuahua como síndica y ella debe ser la principal interesada en que se aclare su honestidad al separarse del cargo que venía desempeñando en este congreso”.

Para finalizar, y siguiendo la misma línea discursiva, hago referencia a la nota de El Diario de Juárez, comillas, "Pese a Crisis, diputados ganarán hasta 146 mp" y luego dice: "Buscarán reducir los salarios de los diputados", cierro comillas.

Ambas notas hacen referencia al exceso de gasto público en este Recinto Legislativo, prestaciones y compensaciones que se hacen de nuestra parte.

Como lo solicité con anterioridad, se requiere de una campaña de comunicación social por parte de este Honorable Congreso del Estado para utilizar los derechos de réplica cuando sean necesarios, aclarando a la sociedad chihuahuense, desde este Recinto le aclaramos que nosotros, MORENA, propusimos un ahorro de cerca de 45 mil millones de pesos, pero no convencimos a nuestros compañeros y compañeras, pero en ese sentido, quisiera que rectificáramos y pese a que este Congreso aprobó por mayoría el presupuesto de egresos del Congreso del Estado, hiciéramos un voto de conciencia y repitiéramos el ejercicio de 2020, donde pese a que se aprobó un presupuesto de 565,273,940 pesos, el Congreso pudo operar con 456,712,718 pesos.

Ojalá entendamos que la austeridad y la rendición de cuentas son principios básicos para la política que requiere nuestro país y nuestro Estado.

Dejamos este posicionamiento, esta reflexión para corregir lo que se pueda corregir, quien corresponda aclarar todas esas dudas a la sociedad lo haga y que en tres años evitar se repita esto.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,**

Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicita el uso de la voz el Diputado Carlos Olson San Vicente, desde su curul.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- PAN:** Gracias.

Gracias, Presidenta.

Yo... yo quisiera aclarar algunas cosas con respecto al posicionamiento del compañero Castrejón.

Si nos fuéramos por lo que dicen las notas periodísticas podríamos decir muchas cosas en muchos temas, quiero recalcar que a veces, y lo quiero recalcar muy claro, que la culpa no es de los medios, a veces es de quien pasa la fuente o la información de una manera mala o tendenciosa.

Aquí tengo el finiquito de Olivia Franco Barragán, del 3 de septiembre del 2021, y habla de finiquito, proporcionales de vacaciones, propor... gratificación proporcional de la... del sueldo y la compensación y su prima vacacional, y su retención del Impuesto Sobre la Renta que es lo que da en el convenio de finiquito. No es una liquidación. Yo no veo aquí 3 meses, sus 20 días por año, etcétera. Estamos hablando de un finiquito laboral.

También quisiera aprovechar el tema de que seamos respetuosos de los órganos de gobierno. Tenemos un Comité de Administración en el cual están representados todos los grupos parlamentarios, valdría la pena que estas cuestiones se aclararan a través de nuestro órgano de gobierno y lo que se tenga que aclarar se aclare antes de sacar una cuestión a la luz pública que pueda ser incorrecta o errónea y demerite la función del trabajo en el Poder Legislativo que de por sí, cuestiones como esta lo único que hacen es demeritar cada vez más la función de este Poder.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Castrejón, adelante por favor.

Nada más, de nueva cuenta, no sean malos, no me obliguen a de nueva cuenta repetirles el contenido del artículo 120, segundo párrafo del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

Evitemos, por favor, que se convierta en un diálogo.

Gracias, maestro.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Sí. No, al revés.

Bueno, agradezco mucho la aclaración y en... enriquecer este posicionamiento. Si siguieron con cuidado la intervención de un servidor, al inicio señalé que hacía eco del exhorto del compañero Mario Vázquez, que antes de traerlo aquí, por muchos medios quise aclarar eso.

No pude ni cambiar una compañera secretaria, o sea, antes de venir aquí aclaré que de ninguna manera he querido hacer esto, y también aclaré aquí y nunca aseguré si la Licenciada Franco recibió de más o recibió de menos.

Y también dije que los convenios ante la Junta de Conciliación lo hacen los abogados para prevenir una demanda por precaución o por miedo, y también dije que en la persona de una figura pública como ella no cabía esa.

Y falta ahora, y ojalá lo hagan por los canales adecuados, otros 10 que son de base y otros son por contrato, a ver... a ver cómo están esos otros 10.

Y tengo mucho respeto por los compañeros de la prensa, y si ustedes creen que ellos no dicen la verdad, eso no me corresponde.

Lo que dije aquí, me responsabilizo y el que cuenta verdad, ni calumnia ni debe tener miedo.

Y muchas gracias por enriquecerlo, Carlos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado

Castrejón.

En seguida, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- PAN: Mucha... gracias, con la venia de la Presidenta.

Traigo un posicionamiento, derivado del día de ayer se aprobó la miselanea fiscal, conocida como la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022.

Y me quiero referir en esta ocasión al proyecto de reforma del artículo 151 del Impuesto Sobre la Renta, no sin antes de... leer lo que dijo hoy el Presidente, Andrés Manuel López Obrador en su conferencia mañanera, cito: *No, la Ley de Ingresos está bien, sobre la devolución de impuestos, nosotros no estamos de acuerdo con eso, cómo se le va a devolver el impuesto a una gran empresa bajo el supuesto de que ellos van a invertir en beneficio de la gente en obras sociales, en filantropía, en fomento a la cultura. No, esa no es una función de las empresas y las personas. Dijo: Eso lo inventaron. ¿Y saben para qué lo inventaron? Para no pagar impuestos o para presumir y saludar con sombrero ajeno.*

En la conferencia mañanera él dice que la función de las empresas es invertir, producir, crear empleos y pagar sus contribuciones. Y la función del gobierno pues es atender al pueblo con esas contribuciones.

Sin embargo, yo quiero aclarar que el nacimiento de las organizaciones de la sociedad civil han surgido como una respuesta histórica de lucha social de la democracia participativa, como entes diferenciados del gobierno y que sabemos que su participación es coadyuvante en la vida pública de nuestra nación, ya que han demostrado que cumplen con una función supletoria en la atención de programas sociales y qué mejor ejemplo que la Benemérita Cruz Roja Mexicana.

Hasta el día 30 de septiembre de 2021, se cuenta

en México con más de 45 mil de estos organismos de la sociedad civil.

No tenemos que irnos lejos para reconocer el valor y la aportación de estas asociaciones civiles, recordemos el temblor de la Ciudad de México de 1985, el sábado negro de 1990, aquí en la ciudad de Chihuahua, con la tromba.

Cómo surgieron a raíz de estas desgracias, donde el gobierno no fue capaz de poder satisfacer las urgentes medidas, la atención humanitaria de salud, alimentarias que generaron estas catástrofes, o el temblor de la Ciudad de México del 2017.

La sociedad organizada fue la que pudo hacer y salvar vidas, la que pudo hacer y salvar y coordinar los esfuerzos ante la incapacidad de los tres órdenes de gobierno para poder hacer frente a estas desgracias.

La importancia de estas organizaciones ha tomado mayor relevancia a través de instrumentos internacionales, como lo son la Declaración de Río, convocada por la ONU, en donde surgen, entre otros, no solamente los programas humanitarios, también programas sobre la bio... Biodiversidad, la Convención sobre el Cambio Climático, cuestiones ecológicas, la lucha contra la desertización, etcétera.

Sabemos que las demandas sociales superan la capacidad de respuesta de los distintos órdenes de gobierno y al descartar los fines de lucro de estos organismos, sobre todo aquellos que tienen un objeto un sentido asistencial social como salud, alimentación, educación, cultura y deporte, requieren de nuestro apoyo y respaldo más firme para sostener los mecanismos de financiamiento privado, en forma de donaciones.

Merecen todo nuestro apoyo estos organismos que inciden en temas ya descritos.

La propuesta de reforma al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, busca limitar deducciones personales en materia de donativos,

va a afectar muy fuertemente a las organizaciones de la sociedad civil, no sólo en sus programas de apoyo, sino en su existencia, de donde se desprenden no solamente el apoyo, sino también empleos de miles de mexicanos y la pérdida de millones de pesos prove... provenientes de donativos de personas físicas bajo el amparo de donde las personas físicas podemos deducir hasta 163 mil pesos, como gastos médicos, funerarios, intereses, hipotecas, y no sigo más porque al rato eso también nos lo van a quitar.

Aunado a la posibilidad de deducir estos donativos de nuestro ingreso anual también existía la posibilidad, o existe la posibilidad hasta el día de hoy, de poder deducir donaciones a organizaciones de la sociedad civil.

Miren, el Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, del presente año, se estima que 5,073 organizaciones se van a ver afectadas, particularmente, 1,817 que obtienen sus ingresos, entre el 30 y el 100% por donativos de personas físicas.

Para un mejor entendimiento a la problemática, voy a citar algunas cifras que presenta dicho consejo para hacer un análisis de estas organizaciones.

En el país tenemos 9,354 donatarias autorizadas que presentaron su informe como lo mandata la ley fiscal en el ejercicio fiscal 2021, de esas, 6,888 reportaron recibir donativos que equivalen al 74% de las donatarias; 2,466 reportaron no haber recibido donativos.

Las donatarias recibieron... que recibieron donativos provienen de personas morales, de personas físicas, personas morales extranjeras, del sector público nacional, del sector público extranjero y de personas físicas extranjeras.

El total de donativos que se dieron en el 2021 fueron 46,571 millones de pesos. 46 mil millones de pesos.

Y yo digo, por qué acabar con esta sis... esta... apoyos. Y cuando veo el Presupuesto de Egresos que se está presentando para el 2022, el presupuesto más grande de la historia que ha tenido este país, el más grande. Pero vemos proyectos como el de Dos Bocas, que incrementa su presupuesto en un 151%, el proyecto del Aeropuerto de Santa Lucía, incrementa su presupuesto en un 12%, el Tren Maya, incrementa su presupuesto en un 73%.

Y me imagino a las autoridades o a los asesores del Presidente: *Presidente, ya no tenemos dinero. Ya nos acabamos el FONDEN. Ya nos acabamos el Seguro Popular. Ya nos acabamos el fondo para las pequeñas y medianas empresas... empresas. Ya nos acabamos el fondo de enfermedades catastróficas. Ya nos acabamos el fondo de estancias infantiles y ya nos acabamos el fondo de violencia en contra de la mujer. Ya no tenemos dinero, Presidente. Ah, ¡pérese tenemos 46 mil millones de la sociedad civil. Creo que de ahí podemos agarrar para alcanzar y poder cubrir los caprichos presidenciales.*

Voy a, con el permiso de la Presidencia, quiero enseñar unas gráficas, si me hacen favor de proyectarlas.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- PAN: Con esto, lo que quiero demostrar es el valor de la sociedad civil.

La primera gráfica que ustedes están viendo, lo que está ahí es cómo han venido incrementando las donaciones por los contribuyentes del 2014 al 2019. Estamos hablando del dinero ya citado.

La siguiente. En qué se invierte este dinero. En qué se invierte este dinero. En... en adultos... en adultos mayores, en programas para familias de bajos recursos, jóvenes, migrantes, atención a mujeres, el gran rubro se lo llevan niños y adolescentes con casi el 30%, personas con

discapacidad, apoyo para las personas durante la pandemia, población indígena y rural y población público en general y primera infancia.

Y ustedes han de decir: *Es que esas son funciones del gobierno. Eso es lo que tiene que hacer el gobierno, por qué lo hace la sociedad civil.*

Nomás déjenme decirles que de los 180 mil millones de pesos que va a tener la Secretaría del Bienestar social, el 70% es gasto corriente. De cada 10 pesos, 3 pesos se van a ir al gasto corriente.

Ahora veamos la sociedad civil. La siguiente, por favor.

Miren, observemos esta gráfica. Estos son los trabajadores voluntarios, voluntarios de la sociedad civil. Representan cerca de 2 millones, casi 2 millones 100 mil voluntarios en trabajos de la sociedad civil. A ellos no les pagan. El dinero de la sociedad civil no se va en gasto corriente. Los gastos operativos de la sociedad civil no sobrepasan más allá del 7%, en comparación de un 70% del bienestar social.

La siguiente. El valor económico, el valor económico de este trabajo voluntario, 140 mil millones de pesos. El valor del trabajo voluntario 140... 140 mil millones de pesos para poder administrar más de 29 mil millones de pesos que reciben de donaciones.

Y ahora pues les vamos a quitar a estos voluntarios la posibilidad de que sigan haciendo un trabajo de filantropía y acabar con la cultura de la filantropía en México y en Chihuahua.

¿Qué es lo que se va a afectar? Se va a afectar ante una cuestión de que dicen que es una función del gobierno y yo lo digo que es una cuestión de sentido común.

¿Hoy dónde encuentran mejores medicamentos, en los dispensarios de la sociedad civil, o en el Seguro Social o en el ISSSTE?

¿Dónde se encuentra una atención médica más

rápido, en las organizaciones de la sociedad civil o en el ISSSTE o en el IMSS?

¿Dónde se encuentra una mayor colaboración para buscar personas desaparecidas, en el gobierno o en la sociedad civil?

¿Dónde se encuentra una mejor ayuda a la mujer que fue violentada, en el gobierno o en la sociedad civil?

¿Dónde se encuentra una mejor ayuda a aquel joven que cayó en la drogadicción, en el gobierno o en la sociedad civil?

Estamos acabando y monopolizando, porque es lo que le gusta a este gobierno, monopolizar. Estamos monopolizando la sociedad civil en papá gobierno.

Y estos 49 mil millones de pesos, créanme que el 70% se va a ir a gasto corriente y el otro 30% se va a ir, sin transparencia, sin reglas de operación a los programas y caprichos del actual gobierno.

Es un golpe muy fuerte a toda esa gente que apoya voluntariamente al prójimo día con día.

Tanto gobierno como sea necesario. Tanta sociedad como sea posible.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado Olson.

Solicita el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máñez.

Adelante, Diputada.

Perdón, no lo ví, Diputado Castrejón.

Adelante, también.

Es que les iba a decir, no sean malos, apenas veo a uno y ya están... espérenme, denle calmado.

Cómo no, maestro, un segundito.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:

Bueno, es sencillo, miren... y aparte, bueno, voy a... voy a explicar algo, primeramente, este asunto general no... no se nos dio a conocer, eh, eso es extraño.

A mí me parece que parece una táctica ¿no? Una táctica ahí de... *Vamos a meter este asunto para que no tengan oportunidad de que podamos contestarlo.*

Pero les vamos a contestar porque sabemos cómo contestar.

Miren, haciendo un poquito de análisis de cómo han surgido las sociedades civiles, y esto no significa que no estemos de acuerdo en el trabajo de... de la sociedad organizada en asociaciones civiles.

Aquí la cuestión es que de un tiempo atrás, por allá del año dos mil a la fecha, ya hace más de 20 años, empezaron a proliferar las asociaciones civiles, y cómo es que empezaron a proli... proliferar en el... en México, las asociaciones civiles, bueno, pues precisamente, por esta... esta cuestión de deducir impuestos a través de... del hecho de financiar estas asociaciones.

Bueno, de tutifrutí, por donde quiera salieron y además no solamente muy difícil de resolver cómo es que estas asociaciones civiles fueron financiadas, porque era muy difícil hacer auditorías a estas ¿verdad? siempre ha sido así.

Entonces, lo que nosotros pensamos, lo que el Gobierno Federal piensa, sobre todo, es que nadie puede sustraerse de su contribución, no le quiero llamar pago de impuestos, es contribución, todos, todos, debemos de contribuir al estado, al gobierno, al estado mexicano a través de sus gobiernos federal y estatales.

Todos debemos de contribuir, entonces, esto significa que aquellas empresas que por el hecho de financiar asociaciones civiles dejan de contribuir al estado mexicano pues están... están haciendo un lado su obligación. Tien... tenemos que contribuir todos.

Ahora, las asociaciones civiles, bueno, se pueden seguir fondeando con diferentes organizaciones mundiales, inclusive estatales y también a través de organismos empresariales, que se... que se organizan para seguir haciendo esta filantropía, porque si es filantropía la... la hacen porque la hacen. La hacen porque están a favor de resolver los problemas, de coadyuvar y de no quitarle al gobierno sus obligaciones.

Los gobiernos tienen que cumplir para... para lo que fueron creados. Y estas asociaciones civiles, bueno, se pueden seguir fondeando de muchas maneras, pero no podemos trasladar la... el... el trabajo que tiene que hacer cualquier gobierno a las asociaciones civiles, eso nunca puede pasar en ningún pa... en ninguna parte del mundo pasa.

Usted, Diputado, dice que qué es mejor, que quién atiende mejor, una sociedad civil en relación a la... a la disposición de los medicamentos o el... o el gobierno a través de sus instituciones de salud.

Pues debemos de... de empujar de que las instituciones de salud cumplan, cumplan, porque no podemos trasladar esa obligación a las asociaciones civiles nunca, no se puede, no es correcto, no es correcto hacerlo.

Entonces, yo desde aquí le digo, la sociedad civil no puede nunca suplir el trabajo que debe de hacer el estado mexicano a través de las diferentes instituciones, a través del gobierno federal y de los gobiernos locales, estatales y municipales, y... y pues eso es básicamente lo que le quiero comentar, no es posible, no es correcto además.

No es correcto trasladar esa función tan importante, que la financiamos todos a través de nuestras contribuciones. Es un derecho la... la educación, es un derecho la educación, es un derecho el acceso a los medicamentos gratuitos.

Una sociedad ci... una asociación civil nunca va a poder suplir esto a toda la población, solamente a una pequeña parte y eso muy acotada.

Entonces, pues no nos desviemos, no nos desviemos de lo que debe de hacer el estado mexicano a través de sus instituciones, para eso están.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Solicita... había solicitado el uso de la voz en primera instancia el Diputado Óscar Castrejón, luego el Diputado Noel Chávez y de nueva cuenta el Diputado Carlos Olson San Vicente.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: En lo personal, respeto la posición de mi compañero, Carlos Olson, pienso que son visiones de gobierno distintos, que por eso el pueblo mexicano pues será quien premie o quien castigue.

Pero son dos distintas visiones de gobierno.

Primero, quiero aclarar que efectivamente, lo que leyó textual del compañero Andrés Manuel López Obrador, lo dijo, pero ahí se mochó, se mochó tantito.

Él también dijo en la mañanera...

Tengo 5 minutos ¿verdad?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, maestro, por favor.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Porque en la mañana dijo que no se valía, no sé si lo recuerdas Carlos, dijo que no se valía hacer caravana con sombrero ajeno.

Y lo que quiso decir, con esa expresión popular, es que el empresario o el particular que quiera ayudar a esas asociaciones filantrópicas lo haga con su dinero, y no lo haga con un dinero que se produjo en la empresa con los trabajadores que les quita utilidades y que lo van y lo deducen de los impuestos la donación que hacen y entonces quienes están donando no es el empresario, porque la misma Ley Federal del Trabajo señala que los trabajadores son socios industriales, más no

capitalistas. Eso es lo que dijo.

O sea, en síntesis, si quieren seguir ayudando, un empresario, un particular lo puede hacer, pero con su dinero, o sea, ya después de utilidades si quiere dar.

El ejemplo típico, y durante muchos años hemos visto muchos memes y mucha discusión en las redes sociales, son dos, voy a poner dos, el Teletón y Fundación Azteca, y ya está muy documentado, por muchas investigaciones periodísticas muy completas, en donde ellos se ponen un sombrero que no les corresponde, porque la ayuda que dan buena, la deducen de impuestos.

Eso es, y a eso me refería que la sociedad puede estar de acuerdo con lo que dice la visión de ese gobierno del compañero Olson, puede estar de acuerdo en la visión que tenemos en el Gobierno de la 4t.

Y lo otro, tiene razón también, el temblor del '85 gobernaba, y muy mal, Miguel De la Madrid Hurtado, cuando fue el temblor, tardó 3 días en salir a aclarar.

Si tardó 3 días en dar la cara, imagínense si tenía capacidad para levantar, en aquel entonces, el Distrito Federal, no pudo, no pudo, fue incapaz.

Y por eso, la sociedad civil salió a quererlo levantar. Y el sábado negro estaba Reyes Baeza aquí y también se tuvo que apoyar en la sociedad civil.

Entonces, en síntesis, si quieren pueden seguirlo, vamos muy bien. Hay un 4% que el año pasado aumentó la recaudación y por pandemia, a pesar de la pandemia sigue aumentando la recaudación.

Y de lo otro que señalaron, para terminar, sólo deseamos decir lo siguiente: Si señala ese dato, sinceramente no puedo debatirlo porque no lo conozco, pero lo revisaré y si es así, pues dentro de lo que en mí cabe haré algo en esa cuestión.

Citaba 160 mil ¿no? de millones del bienestar y 60 ó 70% a gasto corriente. Ese no lo tengo. Si es así

habrá que revisarlo. Ese dato no lo tengo.

Lo que tengo es lo siguiente: Se criticó el Tren Maya, el Aeropuerto y Dos Bocas. El Aeropuerto, el 21 de marzo ya va a estar en operación, el Felipe Ángeles, que es chihuahuense, por cierto, mientras que el Texcoco está todo inundado, todo mundo hemos visto ahora las fotos que salen.

El Tren Maya, hay reconocimiento en Europa de la construcción del Tren Maya.

Faltó otro que es el Istmo. El Istmo, que ese es un proyecto desde Benito Juárez, que lo criticaron mucho por el tratado Mc Lenon Ocampo, que después él mismo lo... lo rechazó, pero ya está ese también, que va a unir a los dos océanos.

Y el... este... Dos Bocas, también ya está a, no recuerdo si 16 meses, pero ya se va a inaugurar.

Pero fíjense la otra cara, que es lo que no se dice. Hay un tren de Toluca a México, que lo empezó Peña Nieto y que lo presupuestó en 30 mil millones. Van gastados 60 mil millones y va a terminar en 90 mil millones. Y lo va a terminar Andrés Manuel, porque es una buena obra, independientemente de quien la haya hecho.

Y hay otro, un tren suburbano en Guadalajara, que está... ya se fueron los de Movimiento Ciudadano, que no lo han terminado porque lo presupuestaron una cantidad y ha aumentado y aumentado, ya lo terminaron y ya lo entregó.

Entonces, si quieren, en síntesis, si quieren los empresarios seguir ayudando a las asociaciones privadas que lo hagan pero con su dinero, sin hacer caravana con sombrero ajeno.

Eso sería por parte de un servidor.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Tiene el uso de la voz el Diputado Noel Chávez.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Voy a hacer uso de la Tribuna.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Miren, es lo que comentaba yo hace rato, hombre, no podemos echarnos tierra en los ojos, hay que ver las cosas como son, como realmente son.

Sí, efectivamente, tampoco podemos echar la culpa al gobierno actual, venimos arrastrando desde gobiernos anteriores, por eso, por eso precisamente se dio esta parte legal de que fueran los empresarios, por medio de asociaciones civiles o grupos filantrópicos que formaban asociaciones civiles, para poder aportar, porque al gobierno le era muy imposible a veces llegar con toda la parte de beneficios hacia los sectores más desprotegidos.

Y les voy a dar un dato, que yo lo tengo registrado porque lo viví. Meji... fíjense bien, en toda la parte, lo que es la Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas que ha venido evolucionando con su nombre, históricamente, nada más en Chihuahua ha construido 103 albergues, pero limitado a toda la educación primaria.

FECHAC, que es una organización que tenemos que sentirnos orgullosos, yo me siento orgulloso por el beneficio que ha dado en la Sierra de Chihuahua, lleva construidos 40 albergues, en secundarias, en primarias, en preparatorias, 40 albergues con toda la parte habitable cómoda para sus niños. Se pide auxilio del estado para que dé las alimentaciones correspondientes.

Y no nos vamos tan lejos, aquí tenemos el CRIT, que beneficia a niños con discapacidad física y motriz, por parte del tema TELETÓN.

Tenemos al Instituto José David, que da atención a niños con problemas de sordera profunda y con autismo, también de empresarios.

Entonces, el empresariado, si dicen: *Bueno, vamos a ser filántropos. Que sean filántropos con su dinero.*

No, también tiene que ver la parte legal, porque aparte de generar empleos y de dar economía da

esta parte filantrópica pero se tiene que tener el apoyo legal por parte de gobierno.

Alguien dijo la otra vez en una reunión, estábamos en Parral, imagínense este ejemplo, estamos en un hospital y se pierden jeringas. Y llega alguien, un director y dice: *Saben qué, quiten las jeringas para que no se las roben.* En lugar de fortalecer a que vigilen quién reparte las jeringas, a que vigile quién las dota.

Entonces, creo que no es el término de corrupción. Donde ven un tema de corrupción, hay que desaparecer ese programa. Creo que no es la solución.

Hay que fortalecer nuestros organismos de transparencias. Hay que fortalecer nuestros organismos de fiscalización para que esto vaya en buen camino.

Entonces, yo creo que esta Soberanía tiene que tener la suficiente madurez, la suficiente madurez. Todos en los gobiernos tenemos algo que señalar, en todos los gobiernos, sean de cualquier partido. Lo que estamos, el trabajo que tenemos que hacer nosotros, que tenemos que hacer nosotros aquí es cómo fortalecer y cómo caminar en esa parte de llevar el desarrollo a toda la ciudadanía. Al menos a mí me mandaron de allá a aquí para hacer eso, no para estar señalando ni echándonos tierra en los ojos.

Me mandaron aquí para poder dar reglamentos, dar leyes, aportar en algo para que esta sociedad y que aquellas comunidades, las más desprotegidas sean beneficiarias, porque fíjense, los sectores más afectados con esta reforma a nivel nacional van a ser niños, niñas y adolescentes.

El 30% de estas organizaciones, un total de 2,927,735 hogares mexicanos recibieron un apoyo de estas organizaciones de la sociedad civil, nada más en el 2020, según fuentes del INEGI.

Entonces vamos viendo cómo vamos avanzando, digo ya se está turnando esta parte de... de leyes

del Congreso de la Unión, seguramente va a seguir avanzando, poco o mucho podemos hacer, pero sí tenemos que ser conscientes de la gravedad de los asuntos que se están planteando allá y que nos van a afectar a nosotros. No hay que defender lo indefendible, podemos dar argumentos, pero para que esto vaya caminando en un mejor rumbo.

Muchas gracias.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

De nueva cuenta, tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Olson y había levantado la mano, el Diputado Saul Mireles.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Al inicio de mi intervención.

Con permiso de la Presidencia, perdón.

Al inicio de... de mi intervención, yo señalé que las organizaciones de la sociedad civil hacen acciones coadyuvantes no supletorias, a donde no puede llegar el gobierno, veamos la Sierra, veamos organizaciones mundiales como [...] children's, donde apoya a organizaciones de la sociedad civil para poder llevar alimentación a rincones de la sierra, donde el Gobierno no llega. No podemos tapar el sol con un dedo, qué va a pasar ahora esas son contribuciones que llegan de organismos internacionales, pum, hay que grabarles... grabarles un impuesto porque ya no se puede hacer eso.

Ahora, podríamos discutir el tema de los empresarios de que si lo hacen con su dinero sobre las utilidades, o el tema de la desu... deducibilidad. La desu... deducibilidad es para poder incentivar la cultura la filantropía, y haber, a final de cuenta lo que importa es el beneficiario final, independientemente si el apoyo se lo dio el gobierno o se les dio un privado, porque lo que están planteando con esta reforma es que ese dinero ya

no lo de la sociedad civil o el empresariado a través de la sociedad civil, si no que ese dinero vaya al Gobierno y el gobierno como el más fregón, para poder atender las necesidades de toda la población, lo va a dar, porque esa no es una función de la sociedad civil

Entonces, aclarando es un tema coadyuvante complementario y lo tenemos que decir, más eficaz y más transparente en la entrega de estos apoyos a quien realmente lo necesita.

No es supletorio, es coadyuvante.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias a usted, Diputado.

Sí, había levantado antes en la mano el Diputado Saúl Mireles.

Adelante Diputado, por favor.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

Quiero hacer algunas precisiones tocante al tema de donatarias autorizadas, para poder el... la autorización por parte del... del servicio de Administración Tributaria, para poder recibir donativos pues se necesita cumplir con una serie de requisitos; estar legalmente constituidos, estar al corriente en su... en sus obligaciones fiscales, acreditar la actividad a la que se dedica y luego estar informando formando a través de... de transparencia y el registro de portal de anti lavado de dinero y declaraciones de donativos. Es decir, si algunos entes están fiscalizados, son aquellos que están acreditados como donatarias autorizadas y las empresas, los empresarios no pueden hacer donativos a empresas que no estén registradas como... como tales. Entonces, Hacienda y propiamente servicio de Administración Tributaria sabe perfectamente el origen del recurso y sabe también a que se... donde se aplica, porque finalmente tiene que estar mandando estos

informes, cuando se deja de enviar informes al Servicio de Administración Tributaria, se pierde el carácter de donataria autorizada.

Y, yo soy un convencido de que debemos de fomentar la participación ciudadana, hay estudios que lo hace... uno de ellos lo hace fortaleza, que es la Fortalecedora de Asociaciones civiles de Ciudad Juárez, y en ese estudio arroja, que lo que el gobierno hace con 4 pesos, las asociaciones civiles lo hacen con 1 peso.

Entonces, vaya tristemente y debiera ser como lo comenta la Diputada Leticia Ortega, pues debiera ser el gobierno el que prevea todas las problemáticas, sin embargo, ya en la práctica pues la realidad es otra y a veces no se da abasto y que bien que haya voluntariado, que haya gente que esté dispuesta a trabajar en pro de los diferentes temas que... que ha... que desarrollan las asociaciones civiles. Yo soy un convencido que hay que fortalecerlas y este... con esto, pues está desalentando la participación ciudadana.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado.

Tiene el uso de la Voz el Diputado Castrejón.

- El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA: Es nada más, para aclarar las alusiones personales, antes creo importante si la participación ciudadana.

Lo que confronte las ideas con mi compañero Carlos Olson, no es indefendible, es en lo que yo creo y estoy convencido. Yo estoy convencido de que no es correcto hacer caravana con sombrero ajeno, esa es una de evadir los impuestos.

Porque hay profesionistas que el contador les dice para que no pagues impuestos, cómprate un carro del año y ese lo deducimos, cómprate esto, hay empresas que para no pagar utilidades a los trabajadores, les señalan construye esto, construye

el otro. No es indefendible, yo estoy de acuerdo con esa visión de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, pero me baso en mi conducta, lo otro es cierto lo que señalo la compañera Antonieta y lo que señalo el compañero Olson, no me levante, no hice nada, hay una entrega de corrupción en la entrega de cita, no dije nada, aquí traigo las pruebas, pues yo voy a presentar la denuncia.

La abren 5 minutos, el portal para conseguir la cita y las citas las tiene acaparada los grandes despachos de contadores, pues no los están investigando y te las venden entre 2 mil 500 y 10 mil pesos, está documentado eso, pero por la gente no por el gobierno, por los contadores de abajo que necesitan comprarlas en 2 mil 500. No me Levante porque eso no es defendible, la corrupción no es defendible.

Pero esto de que la empresario, sea filantrópico con su propio dinero yo estoy de acuerdo, es... es simplemente una aclaración, no... no soy un necio. No defiendo lo indefendible.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Olson.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Más rápido llegar al estrado, que el micrófono.

Rápido, no más que aclaro el tema.

No estamos concentrando las empresas... las empresas tienen su mecanismo des... deducibilidad cuando se trata de donar, el principal problema de esta reforma está basado sobre las personas físicas, de los profesionistas, nosotros que ejercemos una promoción... una profesión, va sobre esa limitante más de 10 mil millones de pesos que dona personas físicas, que van a la asistencia social, ese es el gran meollo del asunto, no estamos hablando de las grandes... [inaudible].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Ahora sí, ya no tenemos participaciones.

¡Tirin!

A continuación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con su permiso, Presidenta.

El presente posicionamiento compañeros diputados, es en el sentido de la reforma al código fiscal de la federación en el artículo 27, apartado A, donde se establece la obligatoriedad de registro del RFC a todos los mayores de 18 años.

Quiero antes de iniciar, agradecer algunos jóvenes universitarios que nos acompañan en el Pleno, porque definitivamente el mayor valor que tenemos en este país es la juventud,

Compañeros diputados no les hablo desde el posicionamiento y los cánones de una ideología, considero que este tema va más allá, porque todas las corrientes ideológicas asumen en los jóvenes la gran palanca de desarrollo de nuestro país. Y hoy en pleno 2021, aún podemos aprovechar el bono demográfico que México tiene, pero para que ello suceda debemos brindar toda la fuerza del Estado a la juventud mexicana, para que esa fuerza se convierta en oportunidades y en mecanismos de desarrollo.

Sin embargo, vemos con mucha preocupación que el modelo del gobierno federal sobre la juventud, está sustentado en el paradigma de convertirlos en sujetos obligados ante el SAT, generando un gran contrasentido... contrasentido, integrando a todos los jóvenes que cumplen 18 años a un registro federal de contribuyentes, antes de que éstos sean contribuyentes.

Es como comprar neumáticos para cuando tengamos un vehículo, los jóvenes de 18 a 25 años no requieren estar en el se... en el

registro de contribuyentes, lo que requieren es ser reconocidos como población prioritaria en proceso de transición a convertirse en parte de la población económicamente activa, es el punto donde se necesita brindar apoyos para los jóvenes que quieran emprender, que tengan ideas creativas, innovadoras y con potencial de desarrollo.

Como todos sabemos, desapareció el Instituto Nacional de Emprendedores que en su último ejercicio tuvo un presupuesto de 3 mil 940 millones de pesos para aportar y apoyar a negocios de reciente creación y a micro, pequeña y medianas empresas del país. Y al día de hoy, no existe un mecanismo de fomento al desarrollo emprendedor en la juventud mexicana.

Aunado a ello como aquí ya se expuso, el SAT no cuenta con la capacidad de cobertura necesaria, o como vamos a obligar a los jóvenes que cumplen 18 años en municipios, como: Morelos, Urique, a que se registren y tramiten su RFC, sin antes brindarles los elementos para que tengan educación financiera y educación fiscal.

El estímulo se genera previo, para impulsar una intención y es ahí donde los jóvenes se acercarían solos a tramitar su RFC, pero no al revés, como obligatoriedad por el simple hecho de cumplir años y no por ingresar a la economía formal, al sector laboral y a la población económicamente activa.

Acudamos a las regiones de Chihuahua, a las colonias y a las comunidades, muchos jóvenes están a la expectativa de emigrar a Estados Unidos, porque precisamente no visualizan oportunidades en su localidad, el registrarlos de manera obligada ante el SAT, no abona a transformar esta realidad es una iniciativa limitada y muy acotada sobre la posibilidad que tienen los jóvenes en nuestro país. Porque recordemos que el objetivo y la vocación del RFC es registrar la actividad económica de las personas, no generar un censo poblacional. Como era el SAT, para brindar este proceso a más de 13 millones de jóvenes, cuando hoy en día aquellos que requieren hacer un registro y obtener

su firma electrónica, transitan por una negativa que lleva semanas para completar el trámite, no hay un indicador más importante para la competitividad del territorio que el tiempo para que una persona requiere para crear una nueva empresa.

Y hoy en día ese indicador no es nada favorable, tener un RFC conlleva derechos y obligaciones fiscales, y no tenemos ni la estrategia, ni los mecanismos para dar a conocer estos derechos y estas obligaciones a millones de jóvenes que pretendemos por decreto, integrar el sistema fiscal mexicano, sin darle la oportunidad de transitar por un proceso previo de aprendizaje, de Cultura fiscal y de conocimiento de las oportunidades que tendría el incorporarse a la economía formal.

Hoy más que nunca los jóvenes requieren apoyo, confianza, impulso a sus ideas, no regulación por parte del Estado para simplemente estar registrados, con una visión recaudadora, cautiva y obligatoria.

En la Fracción Parlamentaria del PRI, no coincidimos con que la juventud esté en el registro de contribuyentes, sean sujetos obligados y mucho menos la posibilidad de tener una multa por este hecho,

Los jóvenes en derecho a su libertad, deben de realizar este trámite cuando su vida personal los vincule con una actividad económica, un empleo, o una empresa, no cuando cumplan 18 años. Según la Real Academia de la lengua española, un oxímoron: es algo que se contradice a sí mismo en su propia definición, un claroscuro, un instante eterno.

En esa analogía, esta iniciativa es oxímera; porque tendremos millones de jóvenes sin empleo, sin oportunidades, sin apoyo a los emprendedores, pero todos con un RFC. La obligatoriedad en este caso, va contra la libertad de los jóvenes mexicanos, la situación de los jóvenes en México es extraordinariamente compleja, 6 de cada 10 jóvenes que trabajan, no cuentan con los ingresos suficientes para adquirir una canasta básica para 2

personas.

La juventud es una de las mayores riquezas de la nación y el potencial es enorme, pero en México la gran mayoría de los jóvenes carecen de trabajo o trabajan en condiciones precarias que violan sus derechos, esta debería de ser la prioridad, no un registro a modo descenso poblacional como contribuyentes.

Es cuánto.

Muchas gracias, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado.

Gracias.

[Aplausos].

Con gusto.

Nada más antes de dar el uso de la voz, solicitó el Diputado Castejón, la Diputada Leticia Ortega, quisiera recordarles de nueva cuenta a mis compañeros y compañeras diputadas, el contenido del artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en donde uno de nuestros deberes es concurrir puntualmente a las sesiones del Congreso y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en donde se señala claramente en el artículo 92, las cuestiones por las cuales se deberán registrar la asistencia y una vez, que se ausente las o los compañeros, se considerará como inasistencia.

Creo que de verdad el contenido de la iniciativa del Diputado Piñón, valía mucho la pena, el debate y... y su atenta escucha.

Adelante Maestro, por favor.

- El C. Dip. David Oscar Castejón Rivas.- MORENA: La iniciativa comentada por mi compañero, Piñón Diputado.

Yo si estoy de acuerdo, me parece que debemos caminar sobre una cultura de educación fiscal. A

veces, aunque no se quiera, pero se sabe, pero a veces no se quiere decir.

En México hay una conciencia social de una parte importante de nuestra sociedad, en que dice que a los contadores en México, los contratas para no pagar impuestos, no para pagar... no para pagar impuestos, para ver cómo le hago para pagar menos, no para ver cómo le hago para pagar lo justo.

Y las estadísticas de los informes que hay de devolución de impuestos, Jumex es el ejemplo, le regresaron como 7 mil millones en impuestos. Es una... es una cultura que creo que debemos de caminar en la cultura del pago de los impuestos, hay 2 tipos de impuestos y que el que nunca nos escapamos, por eso va en aumento... y en aumento... y en aumento, que cualquier niño lo paga, que es el IVA, son... son impuestos indirectos y que depende del país, aquí estamos muy elevado, pero Juárez no, Juárez se bajó al 8 por ciento, para incentivar este... la economía, lo bajaron hace 3 años.

Ese... ese... ese impuesto del IVA pues ahí nadie nos escapamos, hasta ir a comprar un chocolate ahorita ahí vamos a pagar, pero mi compañero Piñón tiene otra visión y su Bancada. Yo la respeto, pues yo en lo personal creo, que un joven porque va a tener miedo de que al cumplir 18 años automáticamente se escriba y tenga su RFC, no le veo problema, porque se supone que lo que uno quiere es cumplir con su... con su país, con su gobierno de pagar impuestos. Y entonces a partir, por eso le dije eso, si no se quiere aceptar, no se acepte; pero es una realidad, aunque la neguemos, la cultura es; contratos contadores, para no pagar o pagar menos, no para pagar. Es una medida preventiva para evitar precisamente, el escapismo en el pago de los impuestos, respeto lo que él dice, sin embargo, esa es la visión que tiene un servidor en cuanto a la... a la cultura que hay.

Y pues que hay jóvenes que no tienen... hay programas ahora de apoyo de jóvenes

construyendo el futuro y de otros programas, porque desgraciadamente un ex rector de la UNAM en el Gobierno anterior en lugar de ayudarlo los insulto diciéndoles, NINIS.

Bueno, muchas gracias,

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Castejón.

Había solicitado sola voz, la Diputada Leticia Ortega Máñez.

Adelante Diputada, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Bien, sobre esta iniciativa de miscelánea fiscal.

Vamos a informar... vamos a informar adecuadamente a las y los jóvenes para que no haya este tipo de desinformación. Los cambios fins... fiscales que propone el gobierno para el 2022, ofrecen múltiples beneficios a la mayoría de los contribuyentes en México, pues además de que reduce tasas de impuestos a pequeñas empresas y personas con actividad empresarial, el trámite de pago será sencillo. Aseguró esto. La... la jefa del Servicio de Administración Tribu... tributaria, Raquel Buenrostro.

Bueno, se crea con esto el nuevo régimen simplificado de confianza para personas físicas que ganan menos de 3.5 millones de pesos anuales y para empresas que ganan menos de 35 millones de pesos al an... al año... Y hoy, bueno en esto queda fuera la... las personas asalariadas que ya automáticamente pagan impuestos.

La funcionaria también explicó que con este régimen sim... simplificado de confianza, el SAT beneficiará al 82 por ciento de las personas físicas y hay 96 por ciento de las personas Morales. Una de las propuestas es, que contiene esta miscelánea fiscal, es que a partir del 2022 los jóvenes de 18 años en adelante, deberán sacar su r... su Registro Federal de Contribuyentes, RFC y su firma electrónica avanzada en una sola visita.

Ahora, qué sucede eh... es falso... es falso que

los jóvenes vayan a ser sancionados por no sacar el RFC, pero sí caerá en un... en una forma obligatoria, ya que la propuesta tiene 2 objetivos muy importantes, generar cultura fiscal y evitar el robo de identidad, en el caso de la... por ejemplo, porque... ¿Porqué es importante esto? Porque ayuda o nos ayuda en el caso de las factureras, verdad, ahí hay mucho robo de identidad, puede haber una empresa fantasma que factura mil millones de pesos al año y resulta que el dueño de la empresa es un joven de 19 años que vive en un lugar de muy bajos recurso y cuando uno va sobre la empresa fantasma o factura pues no puede... no se puede hacer nada, porque pues se ve que esa per... a esa persona le robaron la identidad, entonces si es bien importante.

Los jóvenes, los... por ejemplo si los jóvenes tienen ya un RFC y una firma electrónica, se les hará más fácil cobrar cuando tenga que pa... o sea, será más fácil pagar verdad, los impuestos, cuando tenga sus primeros trabajos, simples y sencillamente ya están registrados.

Entonces es falso, que el SAT esté proponiendo cobrar impuestos también sobre depósitos en efectivo, eso también ahí ha salido, ahí es importante aclararlo, en los bancos a partir del próximo año.

Es completamente tam... también falso, que el SAT no cobra impuesto sobre depósitos en efectivo e ahondando un poco más en esto, no es esa la intención, no se ha propuesto y es completamente falso, no hay impuesto sobre depósitos en efectivo, esta es una propuesta también para los ban... para que los bancos le entreguen al SAT la información de depósitos en efectivos cada mes, en lugar de cada año con fines de... de auditar a grandes contribuyentes con facturas.

Lo que se busca son 2 objetivos principales del RFC, fomentar la cultura tributaria y evitar el robo de identidad, que esta es una práctica para de... básicamente de las empresas factureras que hacen uso de datos de estas personas.

Con este cambio de Cultura se trata de concientizar a la ciudadanía, porque las contribuciones se utilizan para garantizar servicios y bienes públicos, pues es una política también de redistribución de los ingresos. Lo que se busca primero es generar una cultura fiscal y cívica donde todo mundo, sabe que en algún momento tiene que llegar a contribuir a su país, cuando éste reciba, o sea, cuando la persona en este caso el joven, reciba algún tipo de ingreso, mientras tanto no tiene ninguna obligación.

No se trata de lo que han dicho algunos verdad, que es terrorismo fiscal no... no se trata de eso, sino de una medida preventiva contra las factureras y el robo de identidad, pues a localizarla a la persona se trata de alguien que vive por ejemplo, en zonas lejanas como lo menciona en su momento y no tiene ninguna relación con esa empresa facturera, es un robo de identidad y esto puede coadyuvar a resolver este problema que tenemos tan importante en México y que también, es base de una gran corrupción en México, todas estas empresas factureras que sabemos que a veces son dueñas de políticos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Tiene el uso... había levantado antes la mano el Diputado Mario Vázquez, el Diputado Piñón y, por último, el Diputado Carlos Olson.

Recordarles... ah, per... perdóneme Diputado De la Rosa no lo había visto, pero lo anoto también amablemente.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Alce la mano digitalmente.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Nose preocupe, Diputado, no... no tuve oportunidad de verlo, pero usted no se apure que al cabo somos compas.

Écheme un whatsappo.

Este... pedirles nada más de la manera muy

amable, este... compañeras y compañeros no excedamos el... el término que establece el propio Reglamento de Prácticas Parlamentarias.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Yo solamente quisiera lanzar una pregunta al aire, por si alguno o alguna, conoce la respuesta.

Con información del Diputado De la Rosa, cada cita en el SAT cuesta 2 mil 500, creo que dijo verdad; entonces la pregunta es: ¿Significa que los jóvenes para adquirir su Registro Federal de Contribuyentes y luego para adqui... para tener su fiel, tendrán que sacar dos citas? Y les van a costar 5 mil pesos cada una, entonces van a costar 10 mil. ¿Verdad?

Solamente la dejo como una pregunta, al aire.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz, el Diputado Edgar Piñón.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Diputada...

Con su permiso, Presidenta.

El tema de lo que asegura la Directora del SAT, en el sentido de la operatividad de este instrumento de Administración Tributaria Mexicano, pues también aseguro que realizar la firma electrónico... electrónica es un proceso estandarizado, es un proceso sencillo, es un proceso de cobertura.

Y aquí nuestra compañera Diputada María Antonieta, ha dado fe de que no es así, de que existe un proceso de burocracia, inclusive un proceso de corrupción y un proceso que está limitando, no solo a los jóvenes, a todos los contribuyentes.

***(4:00:00)

4:00-4:33

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: ... no es así, existe un proceso de burocracia, un proceso de corrupción y un proceso que está limitando, no solo a los jóvenes, a todos los contribuyentes.

Entonces, si pensamos en un joven emprendedor de Camargo o en un joven emprendedor de Parral o de Guachochi, ¿cuál es el proceso que tiene que seguir para poder aperturar una empresa?

Por otro lado, el RFC no es un censo, esta es una parte fundamental en la definición, es un registro, un Registro Federal de Contribuyentes, entonces no lo podemos catalogar como un censo donde integremos a toda la población por el hecho de asumir la mayoría de edad, cuando muchos de esos jóvenes son estudiantes, no tienen una actividad económica.

Y si el objetivo es estimular la cultura financiera, la cultura fiscal, pues hagámoslo con una política de fomento, no con una política restrictiva, para qué poner la obligatoriedad al RFC, si no generamos los instrumentos que den a los jóvenes el conocimiento en materia de educación fiscal.

Vamos trabajando con las instituciones educativas, vamos trabajando con los diferentes esquemas de operatividad y vamos definiendo a los jóvenes de 18 años a los 25, 26 años, como un segmento de la población en transición.

¿Y qué significa estar en transición?

Que están en un proceso a convertirse, precisamente en contribuyentes y en esa transición, ahora sí, demos los estímulos necesarios.

El otro asunto es el robo de la identidad fiscal.

¿Cómo garantizamos que dándole RFC a todos los jóvenes, no se va a seguir dando el robo de identidad fiscal a muchos de estos jóvenes? Esa no es una garantía.

Entonces, eso va precisamente contra... contra el instrumento, esa sería mi aportación.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado Piñón.

Solicita... había solicitado el uso de la voz el Diputado Olson y con posterioridad la Diputada Rosa Isela Díaz.

Compañeros les iba a decir, van aproximadamente 6 intervenciones, diputado de verdad, por cortesía, porque usted también subió la voz, le damos, pero yo sí quisiera pedirles que después de la participación de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, demos por... por concluido el tema, qué bueno que este tema salga y seguramente habremos de realizar trabajo, tanto en iniciativas como en Comisiones, que finalmente es parte del trabajo que podemos hacer.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Al cabo apenas son las dos de la tarde.

Yo quisiera exhortar... exhortarnos a nosotros mismos que tengamos un reloj legislativo para podernos dar cuenta del tiempo, hablando por primera persona.

Haber, el tema de los jóvenes ahorita, si siguen las cosas como están, pues no me preocupa, nunca van a poder sacar su RFC, a menos, como dice el Diputado Mario Vázquez, tengan una lana para poder dar la mordida y pues eso no sería lo ideal para sacar una cita, ¿no?

Pero bueno, haber, el tema no está en pagar o no pagar, el tema es lo que recibe el ciudadano a cambio, ese es el tema.

El tema es el ingreso y el tema es el egreso.

Y en el tema del ingreso, real... realmente tenemos los sistemas fiscales más injustos del mundo, para mis amigos de MORENA, para... exactamente, ni

siquiera pagan impuestos, el 51% de los bienes y servicios en México Maestra, como usted bien lo dice, no pagan impuestos.

¿Y saben quién se beneficia con ello?

El que más tiene, porque al tener esa gama de impuestos exentos, de impuestos tasa cero, el que más gasta es el que más se beneficia, Maestra.

Lo que tenemos que hacer es ya cargarle a los mismos más piedras al saco.

El 20% de la población no es la que paga el 80% de ingresos en este país.

Si dividimos la población, el 100% de la población, si yo la divido en porcentaje de 10% los die... lo deciles poblaciones más ricos de este mundo son los que más se benefician con el régimen fiscal.

¿Y qué es lo que ha estado haciendo los... este gobierno, y lo tengo que decir, los anteriores? Es no entrarle al asunto de fondo.

El asunto de fondo es que pas... que paguen más y que paguen menos y se recaude más.

Y el tema no es a través de las asociales civiles, el tema no es a través de subir el IEP, de subir el IVA, el tema es poder recaudar a través del gasto.

Ahorita decía el Diputado Castrejón, ahorita un chocolate, ahí voy a pagar el impuesto, pues no, no va a pagar impuesto.

Y mientras sigamos con esas exenciones fiscales vamos a seguir beneficiando a los más ricos de ese país.

¿A qué voy? Si tuviéramos un impuesto... una... un sistema tributario, que se grabara a través del gasto, quien más gaste, más paga.

¿Y quién va a gastar más? El que más tiene.

Ahora, me voy a leer esto.

En el tema del egreso, la función del gobierno

es compensar y poder cerrar esas brechas de desigualdad y a través del gasto yo voy a compensar al que menos tiene, pero cuando el gasto no busca una compensación para poder cerrar las brechas de desigualdad y no estoy diciendo que es darle dinero a los jóvenes emprendiendo el futuro, no es darle dinero a mejorando vida, no, es poder ayudar a la gente a fortalecer sus capacidades individuales para poder salir adelante mediante un sistema de mejoramiento de las capacidades de las personas para que en un corto tiempo dejen la asistencia y puedan llegar a una sustentabilidad de sus capacidades mejoradas y poder cerrar la brecha de desigualdad.

Porque lo que estamos haciendo con el gasto es abriendo la brecha de desigualdad y vean... vean los informes de la CEPAL, 3 millones de pobres nuevos, las brechas de desigualdad se han incrementado.

Entonces, el tema no es que paguemos o no paguemos, el tema es qué recibe el ciudadano a cambio del peso que aporta.

Y tocando el tema de la sociedad civil, ese es el tema, no es un tema de quién se cuelga la medalla, si se la cuelga a la sociedad... si se la cuelga a la sociedad, si se la cuelga al empresario o se la cuelga el gobierno municipal, federal o estatal, el tema es cómo puede llegar más eficientemente el recurso a la gente que menos lo necesita.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

A continuación... ¡ah, no! Es la Diputada... la Diputada Rosa Isela Díaz y después habíamos quedado, la Diputada María Antonieta.

¿Usted deciste, Diputado? Okey.

Muy bien.

Adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con el permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Al contrario Licenciada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Rosa Isela Martínez, más bien Isela Martínez me presento.

Yo nada mas al escuchar el debate que ha suscitado el Diputado Piñón, también me haría una pregunta, que está pensando el Gobierno Federal, esta visualizando a los jóvenes de 18 años como contribuyentes en lugar de cómo estudiantes, los está viendo ya en la actividad económica activamente, de un grupo de entre 30 y 32 millones de jóvenes contra 5 millones de empresas registradas ¿Qué porcentaje de este 5 millones de empresas serán factureras fantasmas y cuántos de estos 30 millones de jóvenes podrán estar siendo utilizados por estas empresas?

Yo pienso que catalogar y minimizar a nuestros jóvenes o visualizarlos como unos posibles contribuyentes es... es tener una muy... muy poca esperanza en la educación en México, es apostarle a otro tipo de recaudación, estar pensando que un joven de 18 años ya te puede generar impuestos en lugar de un posible empresario o profesionista.

Ese sería mi comentario.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado De la Rosa, adelante, usted también había solicitado el uso de la voz pero no lo había visto.

Adelante.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien, este... a mí me parece el que... este problema no es tan grave, aunque estoy viéndolo realmente peligroso.

Registrarse en el SAT... registrarse en el Registro Federal de Causantes, es un mero trámite que facilita mucho la actividad económica, incorporarse rápidamente... es... debemos de verlo... desde mi perspectiva, debemos de verlo como un trámite formal, si, a mí me parece que si debe ser un trámite censal, así como los mayores de 18 años tienen su credencial de elector, tienen su Registro Federal de Causantes y eso va conformando totalmente la personalidad de joven.

Además el problema básico no es con los jóvenes que están entrando a los 18 años, el problema básico que tenemos es con los millones de mayores, de 20, de 30, de 40 años que no se han registrado y que tienen un montón de actividades económicas y están totalmente en el margen de... el pago de impuestos y del margen de la legalidad.

El... yo no... lo que le veo de peligroso es el generarse una zona de angustia, de temor, de falsas consecuencias, que signifiquen el registrarse.

Y de verdad... de verdad no hay tal... no le sucede a uno nada cuando se registra como contribuyente, no le pasa nada.

Y en ese sentido, creo que para el país, sea quien gobierne, quien gobierne, si es decisión tomada en 1980 y ahorita estuviéramos ya regularizados todos con el Registro Federal de Causantes, sería mejor empezar en estos momentos.

Sin embargo, yo llamo a la cordura, en ese sentido, no generemos sensaciones de temor, de miedo, de angustia, sino hay que generar sensaciones de colaboración, de cumplimiento, de responsabilidad.

Y finalmente con... en relación con los 2500 pesos por cita, yo quiero recalcar nada más para darlo por terminado, que fue MORENA la que hizo la denuncia, y fue MORENA la que hizo la denuncia y fue MORENA los que nos vamos a dedicar a emplear... a usar todos los recursos que tengamos, políticos, de relaciones, para terminar con esa mala práctica, con ese filón de corrupción que se ha abierto, al parecer, con esta administración,

hay que terminar con ello, no hay que permitir y debe ser el ataque más fuerte contra esa practica desde MORENA y así lo estamos haciendo, porque efectivamente para invitar a los jóvenes a que se registren, para invitar a todos los ciudadanos a que se registren, pues tenemos que garantizarles que no les va a costar absolutamente nada.

Y esa es responsabilidad de MORENA y tenemos que hacerlo.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, gracias, Diputado De la Rosa.

Me parece que el asunto ya está más que suficientemente discutido.

Finalmente se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Las ciudades fronterizas siempre, históricamente, y en el futuro... no sé cuántas generaciones más, vamos a estar en desventaja total, con respecto a las ciudades capital.

Desventaja de infraestructura, recursos que se nos destinan en inversión, pero bueno, es otro tema muy aparte y muy viejo en discusión política.

Yo por eso como fronteriza, juarense, celebro y creo que es una de las decisiones más acertadas de nuestro Presidente López Obrador, al haber firmado el decreto que regulariza los vehículos no importados en los estados fronterizos.

Hace 15 días mis compañeros y una servidora, desde esta Tribuna exhortábamos por ese decreto, pero además solicitamos que parte del recurso se quedara en el Estado y la verdad la hicimos como mera carta de Santa Claus, porque sabemos que la Federación es muy reacia al repartir el recurso.

Y rescato para cerrar el análisis de este tema, algunas posturas o algunas declaraciones que nuestros compañeros, los medios de comunicación nos hicieron favor de difundir, dice que con esta medida se está legalizando la ilegalidad, no se trata de legalizar el contrabando de armas ni estamos hablando del dinero ni de electrónicos, estamos hablando de legalizar los vehículos que se importaron... perdón, se pasaron de manera ilegal como solución a un problema social, es muy diferente.

El contrabando de las armas, del dinero, de todo lo que entre ilegalmente sin un sentido social, es contrabando, esto es el resultado de una problemática social que es muy diferente.

Dicen que se va a invadir de chatarra el país.

Bueno, pues a mí la verdad si me gustaría ver circular por Ciudad Juárez, automotores de lujo, como lamborghini, los Ferrari, los Bugatti, hasta mercedes, de pérdida, como en Dubai, pero estamos en Ciudad Juárez y estamos en México.

Y lamento por aquellos que dicen que el problema es que se va a invadir de chatarra, porque pues bueno, los mexicanos para eso nos alcanza, para vehículos usados fronterizos.

Pero si eso nos afecta tanto, pues debimos de haber presionado 20 años atrás, que las ciudades fronterizas tuviéramos mejor transporte, vayan a Juárez, visítenos para que vean el desastre y el desorden de transporte público que tenemos en nuestra ciudad, un proyecto masivo a medias, sin dinero, sin recursos para seguir adelante y mal planeado, estamos mejor cuando estábamos peor.

Por otro lado se ha dicho, que caerán hasta 40% las ventas de autos nacionales, nombre, este decreto abarca solamente los estados fronterizos y según el censo del 2000, habemos 20 millones de habitantes en los estados fronterizos, quiere decir que vivimos solamente el 15% de los mexicanos en los estados fronterizos, en la zona norte, si se les están cayendo las ventas en un 40% a los automóviles

nuevos, pues les aseguro que no es por la base poblacional que va a poder importar vehículos - perdón- regularizar vehículos a bajo costo, ese es un tema de comercialización que tendrán que ver las distribuidoras de autos nuevos.

Por otro lado, dicen que es una decisión populista, que el Presidente López Obrador implemento una decisión populista.

Y yo les puedo decir que sí, sí es populista.

Si nos vamos a la desc... a la descripción de la RAE, establece que una acción política que pone atención especial a los problemas de las clases populares, es populismo.

Bueno, yo quisiera que hubiéramos tenido en Ciudad Juárez o en el Estado de Chihuahua, gobernadores más populistas que hace 3 sexenios o más, hubieran resuelto problema de falta de transporte en mi ciudad.

Dicen que vamos a perder empleos en el sector automotriz.

No lo creo, porque ya lo hemos dicho, porque son diferentes mercados los que pueden importar un vehículo a bajo costo y los que pueden comprar un vehículo nuevo.

Yo lamento mucho como las cámaras empresariales a nivel nacional se han manifestado totalmente en contra de este tema y entiendo que lo hagan en una forma porque deben de respaldar a sus agremiados del sector industrial y del sector automotriz, pero yo les aseguro que todos los empresarios que conforman a las cámaras, tienen empleados y no creo que sea de su preocupación el saber cómo se transportan.

Porque tampoco veo a los empresarios haciendo un plantón en las calles, exigiendo transporte público seguro y digno en Ciudad Juárez o en las zonas fronterizas.

Entonces, lejos de descalificar este decreto, deberían de estar preocupándose porque sus

colaboradores puedan tener su patrimonio de manera legal.

Les manejo rápidamente los beneficios, hay certeza patrimonial en familias que solamente cuentan con una casa de 70 metros que le deben al INFONAVIT por los próximos 25 años y un carrito de internación ilegal.

Además, a partir de que se regularicen estos vehículos en los estados y en las zonas fronterizas, el próximo año van a tener que estar pagando tenencia y revalidación, es ingreso adicional.

Se identifica a quienes estén usando estos vehículos para temas de inseguridad.

Y miren, yo aquí quiero felicitar al Secretario de Seguridad Pública del Estado, Gilberto Loya Chávez, porque se manifestó sobre este tema diciendo que es una buena medida para identificar los vehículos y combatir la delincuencia, números que él mismo proporciona, dice: *que en Chihuahua capital el 98% de los automóviles están identificados, solamente 2% no cuenta con placas, y en Ciudad Juárez, el 55% de los vehículos que circulan no tienen placa ni identificación y el 45% están legalmente identificados.*

Finalmente, un vehículo regularizado amigos, pues es sujeto de responsabilidad, por ejemplo en un accidente automovil... de automovilistas, tienen la necesidad de comprar un seguro de daños a terceros por lo menos.

Y por último, el recurso que se genere millonario de casi 500 millones de pesos para Chihuahua, se va a quedar para reparar las calles de los municipios de nuestras ciudades.

Ahora, se ha resuelto el 50% del problema, nada más, los vehículos que andan circulando sin identificación, no perdamos de vista que el otro 50% del problema es que se emita un programa para próximas internaciones o legaliza... o importaciones legales de vehículos usados con una tarifa baja, económica y que sea proporcional,

este problema de vehículos importados atiende a diferentes factores, pero uno de ellos, es que las tasas impositivas fueron altas, precisamente para desmotivar que los carros entraran a México o a la zona fronteriza, pero nunca, se le dio solución a la par de la falta de transporte público en Ciudad Juárez.

Es cuanto, compañeros.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada María Antonieta.

Solicitó el uso de la voz, el Diputado Carlos Olson San Vicente y el Diputado Saúl Mireles.

Perdóneme... entienda, así con...

- El C. Dip. Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Gracias.

Con la venia de la Presidencia.

Yo manifestaba cuando presento el punto de acuerdo la compañera María Antonieta, que era un tema que se tenía que atender, sobre todo si hablamos de la franja fronteriza.

Es una realidad... es una realidad que existe en la frontera y el problema es que atendiendo esta cuestión que lo celebro, lo tengo que decir, lo celebro... esta iniciativa, el tema es que acciones para que en dos o tres años no tengamos el mismo problema.

Estamos hablando de que este decreto va a regularizar lo que ya entró, a partir de ahí es una temporalidad, se cierra y que acciones van a tomar en las aduanas, en Federal de Caminos y hay que decirlo también, en el tema también de los tres niveles de gobierno, estado y municipio para que ya no sigan circulando estos... estos autos.

Porque aunado de lo que pasa en la frontera, esto se ha vuelto un negocio muy rentable, un negocio muy rentable para loteros, tan rentable que un lotero se volvió gobernador y socio de un banco.

Entonces qué vamos a hacer para que este problema no lo tengamos en tres o en cuatro años nuevamente.

Yo sigo insistiendo que hay que hacer en el resto del país. Yo sigo insistiendo, creo que el tema tenemos que volver al decreto de la frontera, de poder permitir la entrada de vehículos y que se identifique mediante una placa fronteriza y paguen sus contribuciones, pero cuidando las cuestiones ambientales, cuidando que no sean vehículos siniestrados, porque eso también atenta contra las personas.

¿Y por qué nomas en la frontera? Porque aquí se ha expuesto, tenemos el sistema de transporte público más deficiente del país y el vehículo se vuelve una primera necesidad.

Y a través del decreto de la frontera se identifican los vehículos para evitar su internamiento al resto del país y no competir con la industria automotriz nacional.

Entonces, lo celebro pero me hubiera gustado haber escuchado que acciones se van a tomar a posteriori, cuando venza la temporalidad de este decreto para evitar que sigan lucrando con la ilegalidad los grandes loteros de este país.

Es cuanto, gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado Olson.

Diputado Saúl Mireles, tiene el uso de la voz, por favor.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: También alcé la mano.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Compañero acuérdesse que al... al acuerdo de la Presidencia, usted debe tener prendida la cámara, entonces, yo ya juraba que usted no estaba, entonces como no lo veía.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.-

MORENA: Sí, pero... sí, sí estoy.

La que no esta es Marisela.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Oiga pero usted se aprovecha con el cariño que le tengo, Gustavo.

Después de Saúl Mireles, con mucho gusto le cedemos el uso de la voz.

Adelante, Diputado Mireles.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

A lo mejor voy a ser un poco reiterativo, pero como lo comentaba el Diputado Olson, yo también celebro este decreto y que se... se atiende esta problemática social sobre todo en el noroeste del Estado, pues se convirtió en un problema social muy fuerte, donde la gran mayoría de las familias se hacen de un carrito chueco porque no tienen la capacidad de comprar uno nacional, también existe la otra parte y eso no... no lo podemos negar, también hay vehículos de lujo, de reciente modelo, que circulan amparados con un engomado de las pafas y esta parte también se da.

Sin embargo, bueno, que... que bueno que se le ponga solución y que importante que efectivamente ese ingreso que va a tener el gobierno, que sirva para atender problemas de deterioro en las carreteras y en las calles de los municipios donde... donde circulan los vehículos.

Ahorita lo que decía el Diputado Olson ¿qué vamos a hacer?

Pues yo creo que si podemos como Congreso del Estado hacer un llamado a la Federación para que termine o atienda el tema de corrupción en la aduana, porque finalmente los vehículos pasan por la aduana, los vehículos por ahí es por donde ingresan al país y no es un tema de esta Administración Federal, eh, es un tema histórico de México y del Estado de Chihuahua, ha habido

ya... yo recuerdo al menos dos regularizaciones donde se decía *vamos a acabar con los vehículos chuecos, vamos a regularizarlos y luego vamos a cerrar aduanas y ya no va a volver a ver vehículos chuecos en Chihuahua* y sin embargo sucede la regularización pero como lo menciona el Diputado, a la vuelta de uno o dos años, pues se vuelve a llenar de vehículos chuecos.

Entonces, yo creo que sí podemos como Congreso exhortar al Ejecutivo Federal para que atienda esta problemática, propiamente en aduana México y también se da en lo que antes era la Policía Federal de Caminos y que hoy es parte de la Guardia Nacional, porque cuando se detiene un vehículo chueco, pues luego viene un tema de corrupción y finalmente los vehículos llegan a su destino.

Esa es una modalidad y la otra es que son internados con un permiso de importación temporal y luego ya lo único que se hace es la cancelación de dichos permisos, también en aduana México.

Creo que ahí está el problema de fondo y en eso si podemos nosotros desde aquí, pues al menos hacer un llamado, para que a la vuelta de uno o dos años, pues no se nos vuelva a llenar de vehículos y que se generen esquemas a lo mejor de importación como... como lo existe actualmente.

Actualmente hay ciertos modelos que se pueden importar de manera legal, en los cuales se pagan los aranceles respectivos y los vehículos son importados y plenamente identificados.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado Mireles.

Me uno completamente a su comentario, en mi distrito pasa exactamente lo mismo, entiende uno de verdad... y comparto con usted Diputada María Antonieta, la necesidad que tiene mucha gente de tener un vehículo, yo tengo colonias a 36 kilómetros del centro y se entiende, no.

Pero creo que sí hace falta regulación, justamente para evitar esos abusos y los vehículos de lujo.

Diputado De la Rosa, ¿todavía está ahí?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Sí, claro.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Échele.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: No, nada más para invitar al Diputado Olson y al Diputado Loya, me parece, pues para que nos pongamos a trabajar y enviar una propuesta complementaria, verdaderamente ponernos a trabajar juntos o en alguna comisión, no, o en lo personal y armar una propuesta, decir se... está incompleta este decreto, bueno, pues vamos los que vivimos aquí la experiencia, los que sabemos cómo funciona esto, como se describe la ciudad, vayamos enviando una propuesta.

Era para invitarlos a eso, no para que estemos diciendo cosas y no, okey, vamos completándolo y poniéndole ganas a eso.

Era eso nada más, gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias a usted, Diputado De la Rosa.

Ay, perdóneme Noel, es que bajo para atender al guión.

Adelante, Noel, por favor, si es tan amable.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Mi participación es breve, porque ya me están viendo con ojos de inquisición.

Nomás para... me parece muy importante la propuesta que hace aquí el Diputado en el tema de... porque este es un tema acumulativo que le tronó a este Gobierno y está actuando en consecuencia, tiene que resolver, no hay de otra, sí.

Pero sí creo que de aquí en adelante tendremos que evitar ya que otra vez se nos vuelva a acumular porque luego cuantas veces no hemos estado con este tema de la regularización, de la regularización, de la regularización.

Entonces, bueno, ahorita ya tronó, fue acumulativo de diferentes gobiernos pero sí creo que... la importancia de... de lo que hace el Diputado, es ver ya el tema de las importaciones, no.

Gracias.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Noel Chávez, coincido de verdad ahí con todos.

Bueno, pues esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite respectivo.

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyez.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

8.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrara el día 21 de octubre del presente año, a las 11:00 horas de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, para poder llevar a cabo la sesión decimocuarta.

Siendo las 14:30 horas del día 19 de octubre del año 2021, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas, diputados, que tengan una excelente tarde.

[Hace sonar la campana].